



GLOBALVIA
Autopista
del Aconcagua

REPORTE ANUAL 2014

ANNUAL REPORT





Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A. es una empresa del Grupo Globalvia.

Globalvia es una de las principales compañías internacionales orientadas al desarrollo y operación de infraestructuras. Se encuentra especialmente enfocada en concesiones de autopistas y ferrocarriles, y tiene importante presencia en la Unión Europea - especialmente España - América del Norte y América del Sur.

Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A. es una empresa del Grupo Globalvia.

La misión, visión y valores son las claves estratégicas para Globalvia, y constituyen la expresión del objeto y la finalidad básica de una organización comprometida con el futuro.

MISIÓN

La misión de Globalvia es la generación de valor mediante inversiones a largo plazo en concesiones de infraestructuras.

VISIÓN

La visión de Globalvia es convertirse en una compañía de referencia mundial por su eficiencia en el sector de la gestión de infraestructuras de transporte (especialmente autopistas y ferrocarriles), gracias a una política de crecimiento selectivo y de inversiones estratégicas.

VALORES

- 1.- Integridad: queremos ser reconocidos por nuestra actuación ética y responsable.
- 2.- Trabajo en equipo: juntos impulsamos sinergias, cuyo valor supera la suma de los trabajos individuales.
- 3.- Calidad en la gestión: nuestro compromiso con el futuro nos hace respetar el entorno y actuar en base a los procedimientos que construyen un marco de mejora continúa.
- 4.- Orientación a resultados: nos superamos en el día a día buscando concretar nuestros objetivos.
- 5.- Servicio al cliente: nos mueve la búsqueda de la satisfacción del cliente interno y externo.
- 6.- Innovación: analizamos los nuevos retos para poder aportar soluciones distintas y oportunidades a nuestro negocio.

Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A. (SCADA) is a company of Globalvia Group.

The following mission, vision and values are strategic keys to Globalvia, and they are the expression of the purpose and the basic target of an organization with commitment towards the future.

MISSION

Globalvia's mission is to generate value by way of long term investment in infrastructure concessions.

VISION

Globalvia's vision is to become a global reference point due to its efficiency in the field of transport infrastructure management (mainly highways and railways), thanks to a policy of selective growth and strategic investments.

VALUES

- 1.- Integrity: we want to be renowned for our ethical and responsible way to act.*
- 2.- Teamwork: together we drive synergies, the value of which exceeds the sum of individual work.*
- 3.- Management quality: our commitment with the future compels us to respect the environment and act on the basis of the procedures that make up an ongoing improvement framework.*
- 4.- Results-oriented: we improve ourselves on a daily basis seeking to materialize our goals.*
- 5.- Customer service: what moves us is seeking both internal and external clients' satisfaction.*
- 6.- Innovation: we analyze the new challenges to be able to contribute to our business with different solutions and opportunities.*



1.	Carta del Presidente	4
2.	Nuestra Sociedad	10
	2.1 Identificación de la Sociedad	11
	2.2 Antecedentes de la Concesión	12
	2.3 Antecedentes Legales	14
	2.4 Propiedad y Control	15
3.	Directorio	18
	3.1 Administración y Personal	20
	3.2 Gobierno Corporativo	23
4.	Nuestra Empresa	24
	4.1 Actividad y Negocios de la Empresa	25
	4.2 Factores de Riesgo	30
	4.3 Políticas de Inversión y Financiamiento	31
	4.4 Otros Antecedentes	32
	4.5 Hechos Relevantes	33
	4.6 Hechos Posteriores	36
5.	Declaración de Responsabilidad	37
A.	Informes Financieros	42



1. CARTA DEL
PRESIDENTE

Señores Accionistas:

En nombre de la Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A. (la "Sociedad" o la "Compañía"), tengo el agrado de presentarles la Memoria Anual correspondiente al ejercicio 2014, que da cuenta de los resultados alcanzados en el período, de las actividades de la compañía, así como también de los desafíos que abordaremos en el presente año.

Los resultados de la Compañía, cuyo detalle se puede revisar en las páginas de esta memoria anual, han sido posibles gracias al compromiso de todos los colaboradores de Autopista del Aconcagua y de sus empresas subcontratistas, quienes con su entrega nos permiten mantener buenos estándares de operación y de seguridad.

La economía durante el año 2014 tuvo un crecimiento moderado, el cual solo alcanzó un 1,9%, debido a que el país experimentó una desaceleración producto de algunos cambios estructurales como la reforma tributaria- haciendo caer la inversión, lo que afectó los indicadores de tráfico, manteniendo cifras equivalentes a la presentada en el ejercicio 2013, fuertemente influenciado por el tráfico pesado que retrocedió en un 2,2%, en contraposición con los vehículos livianos que mantuvieron una tendencia positiva con un 2,1% de aumento en la circulación durante el ejercicio.

El resultado operacional, nos ha mostrado una oportuna y dedicada gestión de la Sociedad pues pese a la baja en los ingresos de peajes originados por el menor tráfico, se logró gestionar adecuadamente los costos y gastos permitiendo alcanzar un margen de contribución en línea con lo presupuestado.

En relación a la seguridad de los usuarios de la Concesión, la Compañía nuevamente se ha hecho acreedora del "Premio de Seguridad Vial" obteniendo en esta oportunidad un 4,41% sobre un máximo de 5%, factor que permitirá a la Sociedad percibir mayores ingresos durante el ejercicio 2015.

Dentro de los hitos importantes del año está sin duda, la Toma de Razon por parte de Contraloría del Decreto Supremo MOP N°113 que regula el "Convenio Ad-Referendum N°3" y su posterior publicación en el Diario Oficial el 24 de octubre de 2014.

Dicho convenio introdujo mejoras significativas y contempló la puesta en marcha del denominado "Plan de Mejoramiento del Contrato de Concesión Etapa 2", que tiene como objetivos generales el mejorar los accesos a las zonas de presencia industrial y de servicios, como también resolver de mejor forma las intersecciones. Siendo las obras más importantes las llamadas "Obras de Conversión del Sector Urbano" y los respectivos "Sistemas de Cobro y Gestión de Tráficos". Específicamente el Peaje de Lampa en la salida Norte de Santiago, será el primer peaje electrónico de una Concesión Interurbana que funcione en

To the shareholders:

On behalf of the Board of Directors of Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A. (the "Society" or the "Company"), I am pleased to present to you the Annual Report for year 2014, which contains the results of the company's activities achieved during the period, as well as a view of the challenges we will address during this year.

The Company's results, the detail of which may be reviewed on the pages of this annual report, have been possible thanks to the commitment of each and every associate, technician and professional in Autopista del Aconcagua and its subcontractor companies, all of whom, by way of their hard work allow us to keep our good operating and safety standards.

During 2014, economy had a moderate growth, barely 1.9%, due to the fact that the country experienced deceleration as a result of some structural changes such as the tax reform- causing a drop in investment. This affected the indicators of traffic, where the figures for 2014 were similar to those of year 2013, strongly influenced by the traffic of heavy vehicles which decreased at a rate of 2.2%, in contrast with light vehicles which kept a positive trend resulting in a 2.1% rise during the year.

The operating result has shown us a proper and dedicated management of the Company, as despite the drop in revenues due to less traffic, we were able to adequately manage the costs and expenses thus achieving a contribution margin in line with what had been projected.

With regard to the Concession's users' safety, the Company once again has been awarded with the "Road Safety Award"; this time, scoring 4.41% from a maximum of 5%. This factor will allow the Company to receive increased revenues during year 2015.

The year's milestones include –beyond doubt– the Acknowledgement by Contraloría of the MOP's Supreme Decree No. 113 which regulates the "Ad-Referendum Agreement No. 3" and its subsequent publication on the Official Gazette on October 24, 2014.

The aforementioned agreement introduced significant improvements and contemplated the placement into operation of the so-called "Concession Contract Improvement Plan – Stage 2", the general objectives of which are improving access to the areas of industrial utility presence, as well as resolving in a better manner the intersections. The most important pieces of works are the "Urban Area Conversion Works" and the respective "Traffic Collection and Management Systems". Specifically, the Lampa Toll Plaza in the North end of Santiago will be the first electronic toll facility in an Inter-urban Concession to operate by

la modalidad “Free Flow” con pórticos de peaje interoperables, toda una novedad , y que de seguro será seguido por otras Sociedades Concesionarias que acceden a Santiago.

Dentro de las “Obras de Conversión del Sector Urbano” las cuales se extienden a lo largo de los primeros 15 kilómetros de la Autopista del Aconcagua - sector que ha tenido un fuerte crecimiento industrial e inmobiliario- se contempla en su primer tramo una cuarta pista para las vías expresa, 6 nuevos enlaces, 10 pasarelas, 30 kilómetros de ciclovías, calles de servicio unidireccionales y equipamiento de seguridad vial. Innovaciones con las que se espera mitigar el problema de congestión, conectividad y de seguridad que hoy presenta el sector. Dichas obras se espera puedan comenzar su construcción dentro del primer semestre de 2015, estimando su finalización para el año 2017.

También tenemos que mencionar dentro de dicho plan de mejoramiento, el reemplazo de tres emblemáticos puentes, todos ellos preexistentes a la Concesión y que ha cumplido su vida útil, como lo son La Calavera Oriente, Quilimarí y Totoralillo Poniente, los que junto a otras importantes soluciones de servicios y atraviesos, constituyen un gran avance en la actualización de los contratos de concesión, poniendo el foco en las comunidades y usuarios.

Otro aspecto destacable durante el año, fue el desarrollo de las obras de “Mejoramiento de la Cuesta Las Chilcas”; proyecto que tiene un impacto significativo en el sentido de incrementar los niveles de seguridad vial y de comodidad en la Concesión. A partir del 5 de diciembre de 2014, fue posible para los usuarios el tránsito de los carriles principales de esa obra, facilitándose, de esta manera, el desplazamiento de vehículos durante la temporada estival lo que fue altamente valorado por la opinión pública nacional. Lo anterior con un avance de obras del orden del 90% de la inversión, quedando principalmente obras complementarias fuera de la zona de tránsito, las cuales se estima finalicen el 1er semestre de 2015.

Para este año 2015 el país tiene grandes oportunidades para reducir la incertidumbre y articular una agenda de crecimiento que impulse la inversión y las mejoras de productividad, partiendo por destrabar proyectos de infraestructura, con varios desafíos de importancia para la Industria y para la Sociedad, los que estoy cierto que con el compromiso de todo el equipo de profesionales y colaboradores, así como el de los accionistas, nos permitirá salir airosos y proyectar exitosamente hacia el futuro a la Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A.

Un saludo afectuoso

Eduardo Escala Aguirre
Presidente del Directorio

means of the “Free Flow” system with interoperable toll gantries, a whole innovation, that will most likely be subsequently adopted by other Concession Companies of roads that connect Santiago with other cities.

The “Urban Area Conversion Works”, along the first 15 kilometers of Autopista del Aconcagua –an area that has featured a strong industrial and real estate development growth– contemplate in its first stage a fourth lane for the express lanes, 6 new connections, 10 foot bridges, 30 kilometers of cycle paths, one-way service streets and road safety equipment. The foregoing constitute innovations that seek to mitigate the problem of congestion, connectivity and safety currently prevailing in the area. The construction of those works is expected to start within the first half of 2015, and their completion is expected to occur in year 2017.

It is also necessary for us to mention as part of that improvement plan, the replacement of three emblematic bridges, all of which existed prior to the Concession, and the useful life of which has been completed: La Calavera Oriente, Quilimarí and Totoralillo Poniente, which in addition to other important utility solutions and crossroads are a major step forward in the updating of the concession contracts, placing emphasis on the communities and users.

Another remarkable element during the year was the conduct of the “Cuesta Las Chilcas Improvement Works”; a project with a significant impact in the sense of incrementing the levels of road safety and user comfort in the Concession. As from December 5, it has been possible for the users to drive along the main lanes in these works, those rendering easier the flow of vehicles during the summer season, a fact that was highly appreciated by the national public opinion. The foregoing represents approximately 90% progress in the works. The pending portion mainly corresponds to supplementary works outside the traffic area, which are scheduled to be completed in the first half of 2015.

For year 2015, the country has great opportunities to reduce uncertainty and articulate a growth agenda to promote investments and improvement in productivity, starting by unblocking infrastructure projects, with several important challenges for the industry and for the Company as well, which I am certain that with the commitment of the entire team of professionals and associates, as well as that of the Stockholders, will allow us to succeed and project Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A.’s future.

Best regards

Eduardo Escala Aguirre
Chairman of the Board of Directors





**2. NUESTRA
SOCIEDAD**

2.1 IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD *IDENTIFICATION OF THE COMPANY*

Razón Social / *Corporate Name*

Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A.

Objeto de la Sociedad / *Corporate Purpose*

Diseño, construcción, mantención, explotación y operación de la obra pública fiscal denominada "Ruta 5, Tramo Santiago - Los Vilos", así como también, la prestación de servicios complementarios que autorice el Ministerio de Obras Públicas.

Design, construction, maintenance, use and operation of the State-owned public works called "Ruta 5, Tramo Santiago - Los Vilos," as well as the complementary additional services authorized by the Ministry of Public Works.

Rut / *Taxpayer Number*

96.820.630-3

Tipo de Sociedad / *Type of Company*

Sociedad Anónima Cerrada, inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes de la Superintendencia de Valores y Seguros bajo el No. 38 de 2010.

Closed Corporation, registered in the Special Register of Informing Entities from the Superintendency of Securities and Insurance under No. 38 of 2010.

Audidores Externos / *External Auditors*

Deloitte Auditores y Consultores Limitada.

Página Web / *Web site*

www.scada.cl

Domicilio Legal / *Legal Domicile*

Santiago de Chile.

Dirección Casa Matriz / *Headquarters Address*

Rosario Norte N°100, oficinas 902 - 904,
Comuna de Las Condes, Santiago.
Teléfono: (56-2) 2565 9000
Fax: (56-2) 2565 9019

Sucursales / *Subsidiaries*

- Edificio de Operaciones y Plaza de Peaje Lampa. / Operational building and Lampa Toll Plaza
Km. 26 aprox. S/N, Ruta 5, Norte.
Lampa, Región Metropolitana.
Teléfono: (56-2) 2565 9027
- Plaza de Peaje Las Vegas. / Las Vegas Toll Plaza
Km. 89 aprox. S/N, Ruta 5, Norte.
Comuna de Llay Llay, V Región.
Teléfono: (56-2) 2565 9078
- Plaza de Peaje Pichidangui / Pichidangui Toll Plaza
Km. 193 aprox. S/N, Ruta 5, Norte.
Comuna de Los Vilos, IV Región.
Teléfono: (56-2) 2565 9107

Correo electrónico / *E-mail*

info@scada.cl

2.2 ANTECEDENTES DE LA CONCESIÓN

BACKGROUND OF THE CONCESSION

Objeto Concesión: Ejecución, conservación y explotación de las obras públicas fiscales comprendidas entre los Kms. 10,86 y 229,10 de la Ruta 5 Norte.

Obra: Concesión Ruta 5, Tramo Santiago - Los Vilos.

Decreto de Adjudicación del Contrato de Concesión: Decreto Supremo del Ministerio de Obras Públicas N° 845, del 14 de octubre de 1996, publicado en el Diario Oficial del 3 de Marzo de 1997.

Adjudicatario: Consorcio conformado por Tribasa Chile S.A. y Construcciones de Ingeniería Neut Latour y Compañía S.A., las que constituyen la sociedad "Concesionaria Tribasa Los Vilos S.A.", hoy "Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A."

Modificaciones al Régimen Jurídico del Contrato de Concesión:

- 12 de septiembre de 1997: Mediante el Decreto Supremo del Ministerio de Obras Públicas N° 854 de fecha 12 de septiembre de 1997, publicado en el Diario Oficial el 19 de noviembre de 1997, se modificó el régimen legal del Contrato de Concesión de modo de hacerle aplicables todas y cada una de las normas establecidas en la ley N° 19.460, modificatoria del Decreto con Fuerza de Ley del Ministerio de Obras Públicas N° 164 de 1991.
- 5 de septiembre de 2000: Por Decreto Supremo del Ministerio de Obras Públicas N° 2.986, de 28 de julio de 2000, publicado en el Diario Oficial del 5 de septiembre de ese año, se modificó el régimen jurídico del Contrato de Concesión, para hacerle aplicables las normas del Decreto Supremo del Ministerio de Obras Públicas N° 956 de 1997, nuevo Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.

Convenios Complementarios al Contrato de Concesión con el Ministerio de Obras Públicas:

- 28 de mayo 1999: Convenio Complementario N°1 (22 de octubre de 1999 publicación en Diario Oficial).
- 2 de Febrero 2001: Convenio Complementario N°2 (2 de agosto de 2001 publicación en Diario Oficial).

Purpose of the Concession: The implementation, maintenance and operation of the State-owned public works between km. 10.86 and km. 229.10 of Ruta 5 Norte.

Project: Concession Ruta 5, Tramo Santiago - Los Vilos.

Decree of Award for the Concession Contract: Supreme Decree of the Ministry of Public Works No. 845, dated October 14th, 1996, and published in the Official Gazette on March 3, 1997.

Awardee: Consortium comprised of Tribasa Chile S.A. and Construcciones de Ingeniería Neut Latour y Compañía S.A., which constitute Company "Concesionaria Tribasa Los Vilos S.A" currently "Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A."

Modifications to the Legal System of the Concession Contract:

- 12th of September, 1997: Through Supreme Decree of the Ministry of Public Works No. 854 dated September 12, 1997, and published on the Official Gazette on November 19, 1997, the legal system of the Concession Contract was modified in the sense of causing the applicability to the Company of each and every one of the norms set forth in Law No. 19,460, that modified the Ministry of Public Works' Law Force Decree No. 164 of 1991.
- 5th of September, 2000: Through Supreme Decree of the Ministry of Public Works No. 2986 dated July 28, 2000, published on the Official Gazette on September 5, 2000, the legal system of the Concession Contract was modified in the sense of causing the applicability to the Company the norms set forth in the Ministry of Public Works' Supreme Decree No. 956 of 1997, new Regulations of the Public Works' Concessions Law.

Complementary Agreements to the Concession Contract with the Ministry of Public Works:

- May 28th, 1999: Supplementary Agreement No. 1 (October 22, 1999 published on the Official Gazette).
- February 2nd, 2001: Supplementary Agreement No. 2 (August 2, 2001 published on the Official Gazette).



> Cuesta el Manzano

5 de Abril 2001: Convenio Complementario N°3 (2 de agosto de 2001 publicación en Diario Oficial).

• 27 de Diciembre 2001: Convenio Complementario N°4 (26 de abril de 2002 publicación en Diario Oficial).

Convenio Ad-Referendum al Contrato de Concesión con el Ministerio de Obras Públicas:

• 11 de noviembre de 2010: Convenio Ad-Referendum N° 1 (8 de enero de 2011, publicación en Diario Oficial).

• 20 de julio de 2012: Convenio Ad-Referendum N° 2 (21 de marzo de 2013, publicación en el Diario Oficial).

• 20 de enero de 2014: Convenio Ad-Referendum N° 3 (24 de octubre 2014, Publicación en Diario Oficial).

Puestas en Servicio:

• 31 de Diciembre 2001: Puesta en servicio provisoria total de la Concesión Ruta 5, tramo Santiago - Los Vilos.

• 24 de Diciembre 2002: Puesta en servicio definitiva de la Concesión Ruta 5, tramo Santiago - Los Vilos.

• *April 5th, 2001: Supplementary Agreement No. 3 (August 2nd, 2001 published on the Official Gazette).*

• *December 27th, 2001: Supplementary Agreement No. 4 (April 26th, 2002 published on the Official Gazette).*

Ad-Referendum Agreement to the Concession Contract with the Ministry of Public Works:

• *November 11th, 2010: Ad-Referendum Agreement No. 1 (January 8th, 2011, published on the Official Gazette).*

• *July 20th, 2012: Ad-Referendum Agreement No. 2 (March 21th, 2013, published on the Official Gazette).*

• *January 20th, 2014: Ad-Referendum Agreement No. 3 (October 24, 2014 published on the Official Gazette).*

Placement into Service:

• *December 31st, 2001: Provisional placement into service of the Entire Concession Ruta 5, Tramo Santiago - Los Vilos.*

• *December 24th, 2002: Final placement into service Concession Ruta 5, Tramo Santiago - Los Vilos.*

2.3 ANTECEDENTES LEGALES

LEGAL BACKGROUND

Constitución de la Sociedad

La Sociedad se constituyó bajo el nombre de “Concesionaria Tribasa Los Vilos S.A.” por escritura pública otorgada con fecha 24 de marzo de 1997, ante el Notario Público de Santiago, don Álvaro Bianchi Rosas.

Un extracto de la escritura de constitución de la Sociedad, se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a Fs. 7.189 con el N° 5.681 del Año 1997 y se publicó en el Diario Oficial del 26 de marzo de 1997.

La Sociedad fue inscrita con fecha del 6 de noviembre de 1998 en el Registro de Valores bajo el N° 653, sometándose a la fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Cambio de Razón Social

Mediante escritura pública del 22 de noviembre de 2000, se cambió de razón social de “Concesionaria Tribasa Los Vilos S.A.”, a “Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A.”; modificación aprobada por el Ministerio de Obras Públicas mediante el Resuelvo DGOP N° 3.536 de fecha 20 de diciembre de 2000.

Un extracto de la referida escritura de modificación social se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a Fs. 34.477 con el N° 27.608 del año 2000 y se publicó en el Diario Oficial del 3 de enero de 2001.

Inscripción en Registro Especial de Entidades Informantes de la Superintendencia de Valores y Seguros

Con la entrada en vigencia de la ley 20.382 de octubre de 2009, se procedió por la Superintendencia de Valores y Seguros a cancelar la inscripción N° 653 en el Registro de Valores y la Sociedad pasó a formar parte del Registro de Entidades Informantes, según inscripción N° 38 del 9 de mayo de 2010.

Constitution of the Company

The Company was constituted under the name “Concesionaria Tribasa Los Vilos S.A.” by public deed dated on March 24th 1997, in precense of the Public Notary of Santiago, Mr. Alvaro Bianchi Rosas.

An abstract of the public deed of constitution of the Company, was registered on page 7189 No. 5681 of the Commerce Register kept by the Real Estate Registrar of Santiago for year 1997, and was published on the Official Journal on March 26th , 1997.

The Company was registered on November 6th , 1998 in the Securities Registry under No. 653, submitting to the authority of the Superintendency of Securities and Insurance.

Change of Name

By public deed, on November 22nd 2000, it was changed the name from “Concesionaria Tribasa Los Vilos S.A.”, to “Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A.”; amendment approved by the Ministry of Public Works by DGOP Resolved No. 3536 dated December 20th , 2000.

An extract of that social change deed was was registered on page 34.477 No. 27.608 of the Commerce Register kept by the Real Estate Registrar of Santiago for year 2000, and was published on the Official Journal on January 3rd ,2001.

Enrollment in Special Register of Entities Informants at the Superintendency of Securities and Insurance

With the entry into force of Law 20.382 in October 2009, the Superintendency of Securities and Insurance proceeded to cancel the registration No. 653 in the Registry of Securities and the Company became part of the Register of Entities informants, according registration No. 38, on May 9th, 2010.



> Plaza de Peaje Lampa

2.4 PROPIEDAD Y CONTROL

OWNERSHIP AND CONTROL

Propiedad y Control

El capital inicial de la Sociedad fue de \$15.000 millones de pesos, divididos en 10 mil acciones nominativas, sin valor nominal y de una misma serie, totalmente suscrita y pagada por los accionistas que concurrieron al otorgamiento de la escritura de constitución.

Al cierre del ejercicio 2014, el capital, íntegramente suscrita y pagada, asciende a \$ 142.698 millones de pesos divididos en 64.526 acciones nominativas, sin valor nominal y de una misma serie.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 97 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, el controlador de la Sociedad es “Global Vía Infraestructuras Chile S.A.”, RUT N° 76.024.565-8, la cual una sociedad anónima cerrada, constituida de acuerdo a las leyes chilenas, y que posee 64.525 acciones que representan el 99,998% de participación en “Sociedad Concesionaria Autopistadel Aconcagua S.A.”

Entre los accionistas de la Sociedad no existe acuerdo de actuación conjunta.

Por su parte, el controlador de “Global Vía Infraestructuras Chile S.A.” es “Globalvía Inversiones S.A.”, RUT 59.173.300-1, sociedad

Ownership and Control

The Company's initial capital amounted to \$15.000 millions of pesos, divided into 10 thousand nominative shares, without face value and of a single series, fully subscribed and paid-in by the shareholders who appeared at the execution of the deed of incorporation.

At the closing of year 2014, the fully subscribed and paid-in capital amounts to \$ 142,698 millions of pesos divided into 64,526 nominative shares, without face value and of a single series.

Pursuant to what is set forth in Article No. 97 of Law No. 18,045 on Securities Market, the controller of the Company is “Global Vía Infraestructuras Chile S.A.”, taxpayer No.76.024.565-8, which is a closed corporation, incorporated under the Chilean laws, and which holds 64,525 shares representing 99.998% interest in “Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A.”

There is no joint action agreement in place between the Company's shareholders.

On the other hand, the controller of Global Vía Infraestructuras Chile S.A. is Globalvía Inversiones S.A., taxpayer No. 59.173.300-1, a company incorporated in Spain, holder of 22,058,245 shares



> Equipo Vigilancia Vial

constituida en España, con 22.058.245 acciones que representan el 99,998% de su propiedad. De esta manera el controlador final de “Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A.” es la sociedad “Globalvía Inversiones S.A.” antes citada.

A su vez, “Globalvía Inversiones S.A.”, es una sociedad anónima unipersonal cuyo único accionista es la sociedad constituida en España “GlobalVía Infraestructuras S.A.”, RUT 59.139.570-k, siendo accionistas de esta última: (i) “Fomento de Construcciones y Contratas S.A.”, constituida en España, sin RUT y con una participación de un 49,99% en la propiedad de la primera; (ii) “FCC Construcción S.A.” (relacionada con Fomento de Construcciones y Contratas S.A.), constituida en España, sin RUT, con una participación accionaria de 0,01%; y (iii) “Corporación Industrial BANKIA S.A.U.”, constituida bajo las leyes españolas, sin RUT, con una participación de un 50%.

representing 99.998% of its ownership. This way, the ultimate controller of Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A. is the aforesaid company Globalvía Inversiones S.A.

In turn, “Globalvía Inversiones S.A.”, is a unipersonal corporation the only shareholder in which is Spanish company “GlobalVía Infraestructuras S.A.”, taxpayer No. 59.139.570-k, with the shareholders in this last mentioned company being: (i) Fomento de Construcciones y Contratas S.A., incorporated in Spain, with no taxpayer number and holder of 49.99% of the shares in the first company mentioned above; (ii) FCC Construcción S.A. (related with Fomento de Construcciones y Contratas S.A.), incorporated in Spain, with no taxpayer number, the owner of 0.01%; and (iii) “Corporación Industrial BANKIA S.A.U.”, organized under the laws of Spain, with no taxpayer number, owner of 50% of the shares.

Cambio de Accionistas

Según su Registro de Accionistas, durante el ejercicio 2014 no se produjeron transferencias de acciones de la Sociedad:

Change of Shareholders

As per the Shareholder Register, no transfers were effected in the Company during year 2014:

Accionistas de la Sociedad / Shareholders

Accionistas Shareholders	Acciones Suscritas y Pagadas Subscribed and paid shares	% Participación % Participation
Global Vía Infraestructuras Chile S.A. RUT N° 76.024.565-8	64.525	99,998%
Globalvía Inversiones S.A. RUT N° 59.173.300-1	1	0,002%



3. DIRECTORIO

BOARD (*)



Presidente / *President*

1. Eduardo Escala Aguirre

Ingeniero Civil / *Civil Engineer*
 P. Universidad Católica de Chile
 Programa de Alta Dirección de
 Empresas (PADE)
Top Management Business
Program
 ESE. Universidad de Los Andes
 RUT: 6.539.201-1

Directores Titulares / *Titular Directors*

2. Iñigo Alonso Hernández

Licenciado en Administración y
 Dirección de Empresas.
/ Bachelor of Business
Administration
 Universidad Pontificia Comillas
 (ICADE)
 MBA. Arthur D. Little IBS, Boston
 RUT: 24.295.805-5

3. Pablo Pajares Tarancon

Ingeniero de Caminos, Canales y
 Puertos

 Universidad Politécnica de Madrid
 Sin Rut / Extranjero

4. Alberto García García

Licenciado en Ciencias Económicas /
Bachelor of Economics
 Universidad Complutense de
 Madrid.
 Programa de Dirección Financiera
/ Financial Management Business
Program
 IESE. Universidad de Navarra.
 Sin Rut / Extranjero

5. Javier Martín Rivals

Ingeniero de Caminos, Canales y
 Puertos
 Universidad Politécnica de Madrid
 RUT: 24.886.961-5

(*) Directorio designado en Junta Extraordinaria de Accionistas de 9 de diciembre de 2014.
 Board designated on extraordinary shareholders meeting held on december 9th 2014

Directores Suplentes /
Alternate Directors

Javier Pérez Fortea

Ingeniero Civil / *Civil Engineer*
Universidad de Evansville (Indiana,
EEUU)
Escuela de Finanzas, The London
Business School.
Sin Rut/ Extranjero

Rodrigo López Callejas

Licenciado en Administración y
Dirección de Empresas.
/ Bachelor of Business Administration
Escuela Superior de Administración de
Empresas de Madrid (ESADE).
MBA. Instituto de Empresa (IE).
Sin Rut / Extranjero

José David Fletes Rincón

Licenciado en Administración y
Dirección de Empresas.
/ Bachelor of Business
Administration
Escuela Superior de Administración
de Empresas de Madrid (ESADE).
MBA. Instituto de Empresa (IE).
Sin Rut / Extranjero

Nuria Cortés Calvo

Abogado / *Lawyer*
Licenciado en Derecho (Universidad
Complutense de Madrid)
Sin Rut/ Extranjero

**José Felipe Gómez de Barreda Tous
de Monsalve**

Abogado / *Lawyer*
Licenciado en Derecho por el
Colegio Universitario San Pablo
CEU (Universidad Complutense de
Madrid).
Curso de Postgrado. *Law Program.*
Columbia University, N.Y.
Sin Rut / Extranjero

3.1 ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL

ADMINISTRATION AND PERSONNEL



Gerente General /
General Manager

Jorge Rivas Abarca

Ingeniero Comercial

Magíster en Administración de Negocios

Universidad del Desarrollo

RUT: 9.702.634-3

Inicio en cargo: Noviembre 2012.



Gerente de Administración y
Finanzas / *Administration and
Finance Manager*

Iñigo Alonso Hernández

Licenciado en Administración y Dirección de
Empresas.

Universidad Pontificia Comillas (ICADE)

MBA. Arthur D. Little IBS, Boston

RUT: 24.295.805-5

Inicio en cargo: Junio 2013



Fiscal / *Legal Advisor*

Claudio Barros Castelblanco

Abogado

Universidad de Los Andes

Máster en Derecho de la Empresa

Universidad de Los Andes

RUT: 11.834.005-1

Inicio en cargo: Enero 2001.



Gerente de Ingeniería y Nuevos Proyectos /
Engineering and New Projects Manager

Alejandro Bennewitz Martínez

Ingeniero Civil

Universidad de Chile

Máster en Administración de Empresas

Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC)

Máster en Gestión de Infraestructuras y Servicios Públicos

CICCP & Politécnica de Madrid

RUT: 9.904.763-1

Inicio en cargo: Marzo 2009.



Gerente de Recursos Humanos /
Human Resources Manager

Catherine Rahilet Saenz

Administradora RRHH

Diploma Gestión de Personas

Universidad de Santiago (USACH)

Máster en Dirección de Personas y Empresas

Universidad Adolfo Ibáñez

RUT: 8.407.319-9

Inicio en cargo: Julio 2013.



Gerente de Explotación /
Operations Manager

Pedro Pontaque García

Ingeniero Industrial

Universidad de Zaragoza, España

Máster en Gestión de Infraestructuras y Servicios Públicos

CICCP & Politécnica de Madrid

RUT: 14.750.324-5

Inicio en cargo: Abril 2014



Gerente Técnico

Miguel Alfonso Pujante

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

Universidad Politécnica de Madrid (UPM)

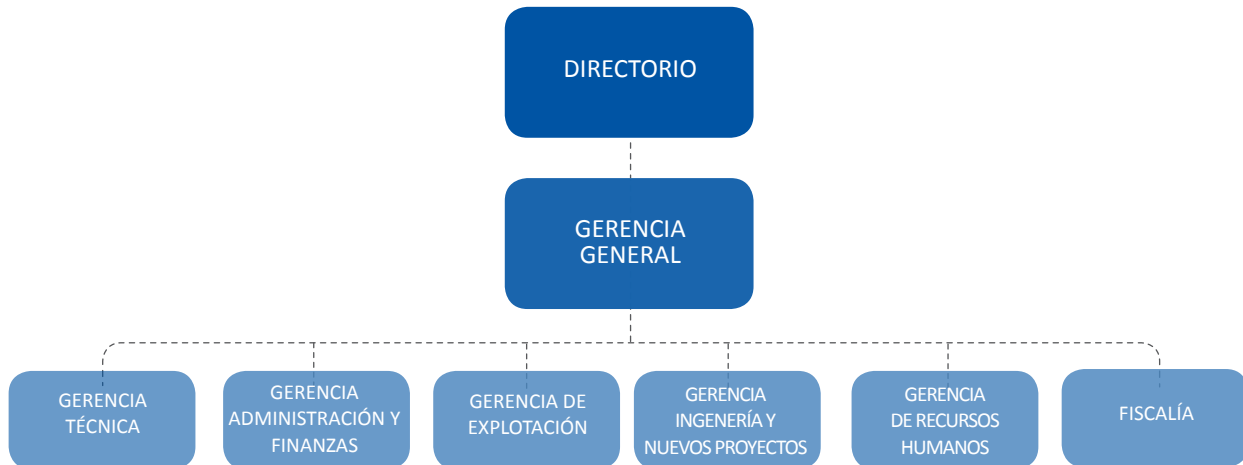
RUT: 24.293.132-7

Inicio en cargo: Febrero 2014

Organización / *Organization*

En el siguiente organigrama se describe la organización de la Sociedad durante el ejercicio 2014:

The following chart describes the organization of the Company during the year 2014:



Personal

Al 31 de diciembre de 2014, Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A. cuenta con 123 empleados, incluidos los servicios gerenciales que se prestan a través de GVI Chile

Staff

At December 31, 2014, Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A has 123 employees, including management services provided through GVI Chile.

Gerentes y Ejecutivos Principales / Manager and Executives	8*
Profesionales y Técnicos / Professionals and Technicians	22
Trabajadores / Workers	93

*Parte de los servicios gerenciales se prestan a través de GVI Chile.

Remuneraciones a Ejecutivos

En total las remuneraciones pagadas a los ejecutivos (incluye a gerentes y subgerentes) de la Sociedad en el año 2014 ascendieron a \$449.277.605, mientras que el año 2013, este monto ascendió a \$184.668.113. Dentro de este monto se han incluido bonos pactados en los contratos de trabajo e indemnizaciones por años de servicio pagadas a gerentes y ejecutivos principales.

La Sociedad no cuenta con planes de incentivos.

Remuneraciones del Directorio:

Durante los ejercicios 2013 y 2014, la Sociedad no pagó remuneración a los Directores por sus funciones, ni por empleos distintos del ejercicio de su cargo u otro estipendio, con la sola excepción del pago de honorarios por concepto de asesoría a la Sociedad, por parte del Presidente del Directorio, pago de ciertos gastos de viajes, traslado y hospedaje con relación a las funciones del Directorio, según el siguiente detalle:

Año 2013 /Year 2013	
Concepto /Concept	Monto
Honorarios por Asesoría Sr. Eduardo Escala A. <i>(fees for advisory Mr. Eduardo Escala)</i>	\$42.000.000
Gastos directores <i>(Directors expenses)</i>	\$ 43.881

Audidores Externos

Los estados financieros individuales de la Sociedad, fueron examinados por la firma de auditores externos Deloitte, quienes emitieron su dictamen con fecha 26 de marzo de 2014, cuyos textos completos se incluyen en esta Memoria, junto con los estados financieros.

Corresponde a la Junta General Ordinaria de Accionistas nombrar los Auditores Externos independientes para el ejercicio del año 2015.

Executives Revenues

In total the amount of revenues paid to executives (including managers and sub managers) of the society ascended to \$449.277.605, in the year 2014, while in the year 2013, this amount ascended to \$184.668.113. This sum includes gratuities and indemnifications for years of service paid to managers and principal executives.

The Society does not count with a plan of incentives.

Remunerations of the Board

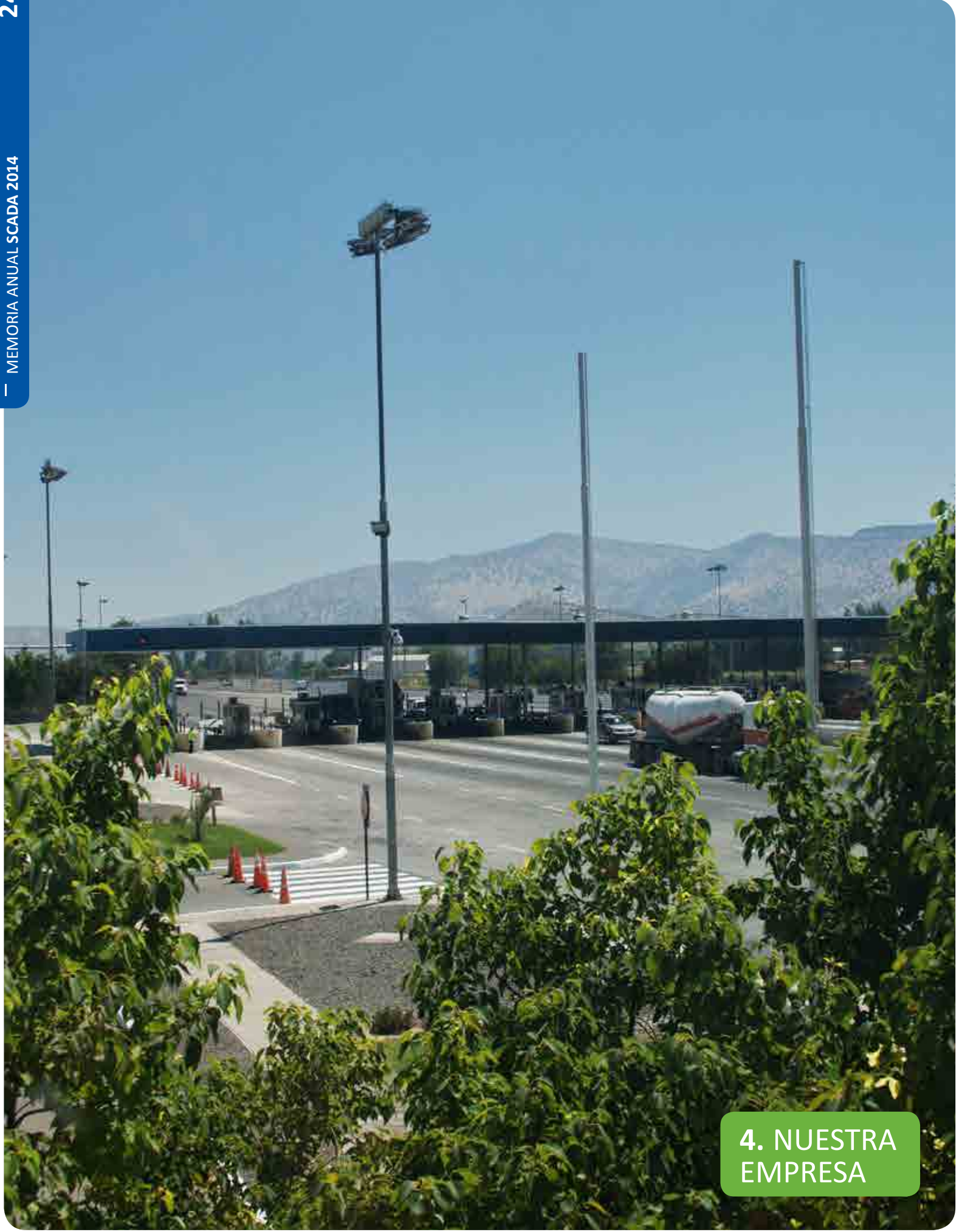
During the years 2013 and 2014, the Company did not paid remunerations to the members of the board for their functions, or for different jobs in the exercise of his office or other stipend, with the exception of the payment of fees for advice by the President of the Board, payment of certain travel expenses, and travel accommodations related to the functions of management, according to the following detail:

Año 2014 /Year 2014	
Concepto /Concept	Monto
Honorarios por Asesoría Sr. Eduardo Escala A. <i>(Fees for Advisory Mr. Eduardo Escala A.)</i>	\$68.550.000
Gastos directores <i>(Directors expenses)</i>	\$1.210.522

External Auditors

The financial statements of the Company were examined by the external auditing firm Deloitte, who issued their opinion on March 26th , 2014, whose full texts are included in this report, along with the financial statements.

It corresponds to the General Ordinary Shareholders' Meeting to nominate the external auditors for the year 2015.



**4. NUESTRA
EMPRESA**

4.1 ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE LA EMPRESA

COMPANY'S ACTIVITIES AND BUSINESS

Las necesidades de mejoramiento de la infraestructura vial en la década de los 90, llevó a que el Gobierno (Ministerio de Obras Públicas) impulsara la participación del sector privado a través del mecanismo de concesiones en los procesos de inversión, mantención y explotación de grandes obras públicas.

El sector económico en el que se desenvuelven las concesiones de carreteras está delimitado principalmente a la ejecución, conservación y explotación del tramo en concesión; lo cual es compensado por el Ministerio de Obras Públicas a través de la recaudación de peajes o tarifas establecidas, así como otras compensaciones contempladas en el respectivo contrato de concesión.

En particular, la “Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A.” constituida en 1997, luego de la adjudicación del respectivo contrato de concesión por el Ministerio de Obras Públicas, corresponde la ejecución, conservación y explotación de las obras del proyecto denominado “Ruta 5, Tramo Santiago – Los Vilos”, (que forma parte de la “Ruta 5, Panamericana Norte”), la carretera más importante de Chile, y que constituye la principal vía para flujos vehiculares desde y hacia el norte del país. El tramo que forma parte de la Concesión se extiende desde Santiago en la Región Metropolitana y hasta Los Vilos en la IV Región.

Destacan las obras ejecutadas por la Sociedad, como la construcción de 160 Kms. de segundas calzadas, 28 Kms. de terceras pistas, 72 Kms. de calles de servicios, 31 puentes, 28 enlaces, un túnel de 300 mts., 31 pasarelas peatonales, 4 Áreas de Servicios, 2 estacionamiento de camiones y tres plazas de peajes troncales. Adicionalmente, la Concesión posee un sistema de citófonos de emergencia instalados cada 3 kms.

Las principales ciudades y pueblos aledaños a la ruta, mencionados desde Santiago hacia el norte, son: Santiago; Lampa; Tiltil; Rungue; Llay Llay; Hijuelas; La Cruz; La Calera; Nogales; La Ligua; Los Molles; Pichidangui y Los Vilos, conformando varios de éstos zonas típicas de atractivo económico y turístico. Nuevos Proyectos Habitacionales e industriales al norte de Santiago también afectarán los flujos vehiculares en esta Concesión. En todo caso, estas materias pueden verse condicionadas por los índices generales de crecimiento que se registren en la país.

El contrato de concesión se encuentra en su Etapa de Explotación desde el 31 de diciembre de 2001 y se extiende hasta el término de la concesión, lo que ocurrirá en febrero de tal año. En la

The need of improving the road infrastructure in the 90s, led the Government (Ministry of Public Works) to promote the participation of the private sector by way of the concessions mechanism in the processes of investment, maintenance and exploitation of large-size public works.

The economy sector in which the road concessions are immersed is mainly related with the execution, conservation and exploitation of the section granted under concession; which is paid for by the Ministry of Public Works by way of the collection of tolls or established tariffs, as well as other compensation contemplated in the respective concession contract.

Particularly, “Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A.” incorporated in 1997, after being awarded with the respective concession contract by the Ministry of Public Works, is responsible for the execution, conservation and exploitation of the works in the project called “Ruta 5, Tramo Santiago – Los Vilos”, (which forms part of “Ruta 5, Panamericana Norte”), the longest road in Chile, and which constitutes the main roadway for the flow of vehicles to and from the North of the country. The segment that corresponds to the Concession runs from Santiago in the Metropolitan Region to Los Vilos in the 4th Region of the country.

The main works executed by the Company were the construction of 160 km of second lanes, 28 km of third lanes, 72 km of service streets, 31 bridges, 28 connections, one 300m-long tunnel, 31 footbridges, 4 Service Areas, 2 truck parking areas and 3 main-road toll plazas. Additionally, the Concession has an intercom emergency system installed every 3 kilometers.

The main cities and towns in the vicinity of the road, mentioned from Santiago to the North, are: Santiago; Lampa; Tiltil; Rungue; Llay Llay; Hijuelas; La Cruz; La Calera; Nogales; La Ligua; Los Molles; Pichidangui and Los Vilos, with several of them being typical areas of both economic and touristic interest. New Housing and Industrial Projects located North of Santiago will also affect the vehicle flows in this Concession. In any case, these matters may be subject to the country's general growth indicators.

The concession contract is in its Operating or Exploitation Stage since December 31, 2001, and extends until the expiration of the Concession, which will occur in February of that year. In the

presente Etapa de Explotación, las actividades de la Sociedad se circunscriben a las labores de mantenimiento, conservación y explotación de la obra pública fiscal Ruta 5, Tramo Santiago – Los Vilos.

Durante el año 2014, se concluyó la ejecución de las “Obras Ampliación Enlace Acceso Nororiente”, ubicada entre los kilómetros 18,400- Ruta 5 Norte y KM 21, 500 Acceso Nororiente, en conformidad a lo indicado en el Decreto Supremo MOP N° 233, publicado el 18 de marzo de 2013.

Actualmente, se encuentra en ejecución de las Obras encomendadas mediante Decreto Supremo MOP N°116, publicado en el Diario Oficial el 21 de Marzo de 2013.

El 24 de Octubre de 2014 se publicó en el Diario Oficial, el Decreto Supremo MOP N°113, la modificación del contrato de concesión, y aprobación de convenio Ad-Referendum N° 3, referido al denominado “Plan De Mejoramiento Del Contrato De Concesión Etapa 2”, el cual considera en las siguientes obras e inversiones:

Estudios:

- (i) “Actualización a Nuevos Criterios Sísmicos PID Obras de Seguridad Normativa Grupo I”
- (ii) “PID Obras de Seguridad Normativa Grupo II”
- (iii) “PID Obras de Servicialidad”
- (iv) “PID Obras de Reemplazo del Peaje Lampa”
- (v) “PID Cobro Electrónico Peaje Lampa”

Obras:

- (i) “Obras de Conversión del Sector Urbano”
- (ii) “Obras de Seguridad Normativa Grupo I”
- (iii) “Obras Tres Puentes”
- (iv) “Sistema de Cobro y Gestión de Tráfico”
- (v) “Sistema de Cobro Electrónico Peaje Lampa”
- (vi) “Obras de Seguridad Normativa Grupo II”
- (vii) “Obras de Reemplazo del Peaje Lampa”
- (viii) “Obras de Servicialidad”
- (ix) “Obras de Cierros Antivandálicos”

current Stage of Operation, the Company’s activities correspond to the tasks of maintenance, conservation and exploitation of the State-owned public works called Ruta 5, Tramo Santiago – Los Vilos.

The execution of the works called “Obras Ampliación Enlace Acceso Nororiente” [Expansion of the Northeast Access Link] was completed during the year 2014. These works are located from Km 18.400- Ruta 5 Norte and Km 21.500 Acceso Nororiente, in accordance with what is laid out in the MOP’s Supreme Decree No. 233, published on March 18, 2013.

At present, the works ordered by virtue of the MOP’s Supreme Decree No. 116, published on the official Gazette on March 21, 2013 are being executed.

On October 24, 2014, the MOP’s Supreme Decree No. 113 was published on the Official Gazette. It contains a modification of the concession contract and approval of the Ad-Referendum Agreement No. 3, referring to the so-called “Improvement Plan of the Concession Contract-Stage 2”, which contemplates the following works and investments:

Studies:

- (i) “PID in connection with the Group I Regulatory Safety Works to New Seismic Criteria”*
- (ii) “PID in connection with the Group II Regulatory Safety Works”*
- (iii) “PID in connection with the Serviceability Works”*
- (iv) “PID in connection with the Lampa Toll Plaza Replacement Works”*
- (v) “PID in connection with the Lampa Toll Plaza Electronic Collection”*

Works:

- (i) “Urban Area Conversion Works”*
- (ii) “Group I Regulatory Safety Works”*
- (iii) “Tres Puentes Works”*
- (iv) “Collection and Traffic Management System”*
- (v) “Lampa Toll Plaza Electronic Collection System”*
- (vi) “Group II Regulatory Safety Works”*
- (vii) “Lampa Toll Plaza Replacement Works”*
- (viii) “Serviceability Works”*
- (ix) “Anti-Vandal Fence Works”*

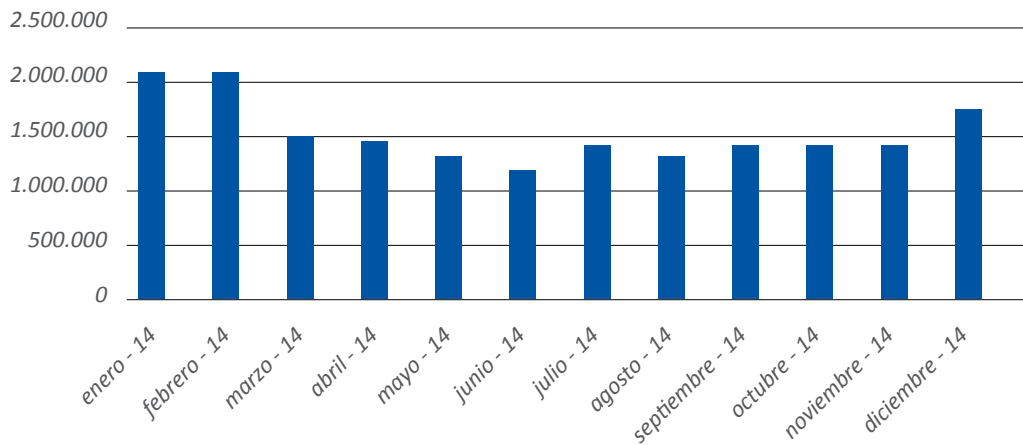
Tráfico

Durante el ejercicio fiscal de enero a diciembre de 2014 se contabilizaron 18.490.964 vehículos lo que significó un incremento del 0,8% respecto al mismo período del año 2013.

Traffic

During the period from January through December 2014, the count of vehicles on the highway was 18,490,964. This represents a YoY increase of 0.8%.

Tráfico Mensual



Peajes

Con relación a los ingresos por peajes en el período que se reporta se recaudaron \$ 43.184 millones de pesos.

Toll

The reported revenues from tolls during the period amounted to \$ 43.184 million pesos.

Conservación y Mantenimiento

Las principales actividades de mantenimiento realizadas en el año fueron:

Conservation and Maintenance

The main maintenance activities performed during the year were the following:

- Reparación de pavimentos
- Mantención de paisajismo y protección de taludes
- Limpieza de fosos, alcantarillas y barreras de seguridad
- Demarcación
- Recapado asfáltico en calzadas de asfalto
- Reparación de losas de hormigón
- Retiro de basuras y desechos
- Sellado de juntas y grietas
- Bacheos en asfalto
- Reposición y reacondicionamiento de señales verticales
- Reparación de calles de servicio
- Mantención de equipos de conteo, de citofonía y emergencia
- Mantención de iluminación Troncal

- Pavement repair
- Maintenance of landscapes and slope protection
- Cleaning of gutters, sewers and safety barriers
- Demarcation
- Asphalt recoating on asphalt lanes
- Repair of concrete slabs
- Removal of waste and debris
- Sealing of joints and cracks
- Asphalt repairs
- Replacement and repair of vertical signs
- Repair of service streets
- Maintenance of count, intercom and emergency equipment
- Maintenance of lighting

CERTIFICACIONES ISO / ISO CERTIFICATION

Durante el año 2014, Autopista del Aconcagua renovó su certificación –vía evaluación de la empresa certificadora AENOR– en las ISO 9001 e ISO 14001.

La norma ISO 9901 hace referencia al Sistema de Gestión de Calidad, y apunta a los procesos, etapas y objetivos que la Sociedad Concesionaria ha hecho propios para el desarrollo de la calidad de gestión.

Dicha certificación asegura la definición de políticas, de responsabilidades y la existencia de autoridades comprometidas en la dirección de la calidad. Al mismo tiempo la norma distingue tres tipos de recursos sobre los que se deben actuar: RRHH, Infraestructura y ambiente de trabajo, ámbitos con los que Autopista del Aconcagua se ha comprometido a seguir desarrollando.

La norma ISO 14001 es un estándar internacional de gestión ambiental que busca establecer un Sistema de Gestión Medioambiental (SGA) efectivo, diseñado para conseguir un equilibrio entre el mantenimiento de rentabilidad y la reducción de impacto al medioambiente, en un proceso de mejora continua, que se manifiesta en el compromiso de la Sociedad Concesionaria de seguir avanzando en el cada vez más importante tema medioambiental.

During year 2014, Autopista del Aconcagua renewed its certification –via an evaluation by the certifying company AENOR– in ISO 9001 & ISO 14001 Standards.

The ISO 9901 Standard refers to the Quality Management System, and is aimed at the processes, stages and objectives that the Concession Company has assumed for the development of the quality of management.

That certification assures the definition of policies, of responsibilities and the existence of authorities with a commitment towards quality management. At the same time, the standard distinguishes three types of resources to be acted upon: Human Resources, Infrastructure and Work Environment, areas in which Autopista del Aconcagua has undertaken to continue to develop.

ISO 14001 is an international standard of environmental management that seeks to establish an effective Environmental Management System (SGA in Spanish), designed to achieve balance between maintaining profitability and reducing the environmental impact, in an ongoing improvement processes, evidenced in the Concession Company's commitment to continue to progress in the ever-increasing environmental concern.



> Construcción Viaducto Las Chilcas

PROYECTOS DESARROLLADOS 2014 / PROJECTS CONDUCTED IN 2014

Tras la tramitación de la Resolución DGOP N° 1172 la que dispuso que la Sociedad debiera elaborar el “Plan de Mejoramiento de Contrato de la Concesión”, compuesto entre otras, por las obras de Mejoramiento de la Cuesta Las Chilcas, tales obras fueron contratadas en octubre de 2013, y durante el año 2014 se mantuvo su ejecución.

Subsequent to the processing of DGOP resolution No. 1172 which provided that the Company should prepare the “Concession Contract Improvement Plan”, comprised, among others, of the improvement works on Cuesta Las Chilcas, a constructive process that started in February 2013 and remained active during 2014.

El mejoramiento de la Cuesta Las Chilcas, tiene una inversión cercana a los US \$ 65 millones, y se ubica entre los KM 74 y KM 79 en la comuna de Llay-Llay.

El propósito principal del Mejoramiento de la Cuesta Las Chilcas, es disminuir los índices de accidentabilidad en la zona y ampliar la capacidad de la ruta, incorporando mejoras en la separación de calzadas, bermas en ambos costados, reducción de la pendiente y mejorar la geometría de las curvas. Además, se contempló una tercera pista de subida para vehículos lentos y un enlace desnivelado para conectividad local y retornos.

El desarrollo de las obras de mejoramiento de la Cuesta Las Chilcas permitió a partir del 5 de Diciembre de 2014, que los usuarios pudiesen transitar por los principales carriles de la obra, facilitándose de esa manera el desplazamiento de vehículos durante la temporada estival. Todo lo anterior con un avance de obras del orden del 90%, quedando principalmente obras complementarias fuera de la zona de tránsito, las cuales se estima finalicen el 1er semestre de 2015.

Las obras fueron planeadas para ser desarrolladas por etapas, teniendo su Etapa N° 1, como obra más significativa, el "Mejoramiento de la Cuesta Las Chilcas", además contempla las Obras del "Atravesio Pichidanguí Sur", ubicada en el KM 195 de la ruta. Esta intervención, dotada con un monto máximo de 3,1 millones de US\$, y un plazo de 12 meses, se licitó en octubre de 2014. Las ofertas recibidas, sobrepasaron el monto asignado por el MOP al proyecto, por lo cual la licitación se debió declarar desierta. Por todo lo anterior, se estima que el proyecto se vuelva a licitar en el primer cuatrimestre del 2015.

Asimismo, durante el año 2014, se concluyeron los trabajos de ejecución de las "Obras de Ampliación Enlace Acceso Nororiente", los que permiten movimientos adicionales mediante nuevos lazos incorporados a la obra.

Those improvement works involve an investment of approximately US \$ 65 million, from KM 74 to KM 79 on Ruta 5 Norte, in the district of Llay Llay.

The main purpose is to reduce the accidentability indicators in the area, and the works performed sought to increase the capacity of the road, incorporating improvements in the segregation of the lanes, road shoulders on both sides, reduction of the slope and improving the geometry in curves. Additionally, a third lane for slow vehicles going up the slope has been contemplated and an off-level connection for local connectivity and returns.

The performance of the improvement works on Cuesta Las Chilcas made it possible for the users, as from December 5, 2014, to drive along the main lanes of the Works, thus facilitating the flow of vehicles during the summer vacation season. All of the foregoing meaning progress of the works at a rate of approximately 90%. The pending works are mainly related to areas outside the circulation zone, and are scheduled to be completed during the first half of 2015.

The Improvement Plan was planned to be developed in stages, with Stage 1 being, as the most significant works, the "Improvement of Cuesta Las Chilcas", and also the "Works at the Pichidanguí Sur Crossroads". That intervention, located on Km 195 of the road. This intervention, funded with a maximum amount of US\$ 3.1 million, and scheduled to be executed for a period of 12 months, was placed in a tender in October 2014. The bids received largely exceeded the amount allocated by the MOP for the project, therefore the tender was declared void. Due to all of the foregoing, it is estimated that a new call for tenders will occur during the first four-month period of 2015.

Likewise, the execution of the "Expansion Works at the North East Access" were completed in 2014. These works allow the pending return movements so as to complete all the possible movements between both roads.

4.2 FACTORES DE RIESGO

RISK FACTORS

Los riesgos más importantes que enfrenta el negocio de la explotación de la concesión de una carretera se deben principalmente a los flujos vehiculares. Dadas las características del contrato de concesión que exigen un giro único, es difícil limitar este riesgo.

Es relevante considerar el tipo de variables que afectan el flujo vehicular. Entre éstas influye de manera importante la situación económica y nivel de desarrollo del país. Igualmente, la existencia de altos estándares en las obras de la carretera también pueden constituir un aliciente para un mayor número de viajes, pero al mismo tiempo, la estructura de peajes propia del sistema de concesiones como también los costos asociados son factores importantes que afectan el uso de la vía.

Sin embargo, el contrato de concesión considera como mitigación a estos riesgos los ingresos mínimos garantizados por el Estado (IMG), en unidades de fomento, en virtud de los cuales el Ministerio de Obras Públicas compensa a la Sociedad por la diferencia que se produzca cuando los flujos vehiculares registrados no alcancen los umbrales el IMG.

Respecto del elemento de riesgo relacionado con la necesidad de realizar obras adicionales a lo establecido inicialmente en el Contrato de Concesión, éste se encuentra acotado, toda vez que, según consta en el Convenio Complementario N° 4, ya se agotó el monto que por ley y contrato el MOP podía obligar invertir a la Sociedad. De esta manera, sólo es posible encomendar obras adicionales a la Concesionaria cuando previamente han sido acordadas por escrito las compensaciones respectivas entre las partes. En este contexto, es que se han producido determinados acuerdos entre la Sociedad y el MOP para la ejecución de inversiones adicionales, según consta en el Decreto Supremo MOP N° 233 de 2012 publicado en el Diario Oficial el 18 de marzo de 2013, el Decreto Supremo MOP N° 116 de 2013, publicado en el Diario Oficial el 21 de marzo de 2013, y el DS MOP N°113 publicado el 24 de Octubre de 2014.

The most important risk faced by highway concession operation business mainly have to do with vehicle flows. Given the characteristics of the concession contract that demand a single line of business, it is difficult to confine this risk.

It is relevant to consider the type of variables that affect the flow of vehicles. These include, to an important extent, the country's economic position and level of development. The existence of high standards in the highway's works may also be an element to encourage a greater number of trips, but at the same time, the toll structure that characterizes the concessions system as well as the related costs are important factors that affect the use of the road.

However, the concession contract contemplates, as a mitigation of these risks, the minimum guaranteed revenues by the Government (IMG), denominated to Unidades de Fomento, by virtue of which the Ministry of Public Works compensates the Company for any differences as may occur when the vehicle flow does not reach the IMG thresholds.

With regard to the risk element related with the need to perform works that are additional to those initially established in the Concession Contract, it has been confined, since, as per what is set forth in the Supplementary Agreement No. 4, the amount which the Company would have the obligation to invest upon a requirement from the MOP or the Contract, has already been expired. This way, it is only possible to order additional works from the Concession Company if the appropriate compensation between the parties has been agreed in writing. Nevertheless, the Ministry of Public Works is analyzing possible agreements to incorporate several improvements to the works. In this context, the Company and the MOP have come to various agreements in regards to the execution of any additional investments. These can be found in the Supreme Decree MOP N° 233 in 2012, published in the Official Gazette on the 18th of March 2013, the Supreme Decree MOP N° 116 in 2013, published in the Official Gazette on the 21st of March 2013, and DS MOP of supreme Decree N°113 dated October 24, 2014.

4.3 POLÍTICAS DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO

INVESTMENT AND FINANCING POLICIES

Los ingresos de la Sociedad provenientes de la operación del negocio de concesión se encuentran prendados a favor del sindicato de bancos chilenos (Chile, BBVA, Estado y Security), según los respectivos contratos de financiación.

Los ingresos son depositados en una cuenta corriente específicamente creada para estos efectos e invertidos conforme a la política de inversiones de Tesorería y a las exigencias del Contrato de Crédito Sindicado mantenido con los bancos locales, utilizando instrumentos representativos de captaciones.

Por otra parte, el citado Crédito Sindicado, considera limitaciones para la Sociedad, respecto de la contratación de eventual financiamiento adicional.

The Company's revenues from the operation of the concession business have been pledged in favor of a syndicate of Chilean banks (Chile, BBVA, Estado and Security), according to the respective financing contracts.

The revenues are deposited in a current account specifically created for these purposes, and invested in accordance with the investment policy of the Treasury and the requirements of the Syndicated Credit Contract kept with the local banks, using instruments representing deposits, notes or bills of exchange.

On the other hand, the aforesaid Syndicated Credit considers certain limitations for the Company, with respect to the eventual contracting of additional financing.

4.4 OTROS ANTECEDENTES

OTHER ANTECEDENTS

Filiales y coligadas

Al 31 de diciembre de 2014, Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A. no cuenta con filiales y coligadas o inversiones en otras sociedades.

Política de dividendos

Durante el año 2014, Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A. no acordó el reparto de dividendos.

Utilidad distribuible

Al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad Concesionaria de Autopista del Aconcagua S.A. no posee utilidades distribuibles.

Comentarios y proposiciones de accionistas

Al 31 de diciembre de 2014, Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A. no cuenta con comentarios y proposiciones de accionistas.

Marcas

La Sociedad es Titular de la siguiente marca comercial:

- En las clases 35, 37, 39, 42 y 45 (palabra), de la clasificación internacional de productos y servicios, según denominación "Ruta del Aconcagua"

Patentes

La Sociedad no cuenta con patentes registradas.

Affiliates and Related Parties

At December 31st, 2014, Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A. has no affiliates or related parties or investments in other companies.

Dividends Policy

During 2014, Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A. did not agree to the distribution of any dividends.

Profit Subject to Distribution

At December 31st, 2014, la Sociedad Concesionaria de Autopista del Aconcagua S.A. has no profits subject to distribution.

Comments and Proposals from Shareholders

At December 31st, 2014, Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A. has received no comments or proposals from shareholders.

Trademarks

The Company has the following trademark registrations pending:

- *In classes 35, 37, 39, 42 and 45, in relation to the international classification of goods and services denominated "Ruta del Aconcagua"*

Patents

The Company has no registered patents.

4.5 HECHOS RELEVANTES

HIGHLIGHTS

15 de abril de 2014

En sesión extraordinaria de directorio de día 15 de abril de 2014, se acordó convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 30 de abril de 2014, a celebrarse a partir de las 10:00 horas, en Rosario norte N°100, oficina 902-904, comuna de Las Condes, Santiago; la cual tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación o rechazo de Memoria, Estados Financieros e Informe de los Auditores externos, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2013.
2. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2014.
3. Determinación del periódico donde se publicaran los avisos de citación.
4. Informe sobre operaciones relacionadas según lo establecido por la Ley de Sociedades Anónimas.
5. Otras materias de interés social y de competencia de la junta.

02 de mayo de 2014

En Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 30 de abril de 2014, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó el Balance General, demás Estados Financieros, Memoria Anual e Informe de los Auditores Externos para el ejercicio 2013.
2. Se designó como auditores externos para la Sociedad en el ejercicio 2014 a la empresa de auditoría externa "Deloitte".
3. Se aprobó que las publicaciones de citaciones sociales se hagan, hasta la próxima junta ordinaria de accionistas, en el periódico electrónico "El Mostrador" y, en caso de que este diario deje de existir o de publicarse, en el diario oficial.
4. Se determinó, por unanimidad, que no se repartirán dividendos con cargo al ejercicio de 2013.

April 15, 2014

In an extraordinary Board of Directors' Meeting held on April 15, 2014, it was agreed to call to a General Ordinary Shareholders' Meeting Junta General to be held on April 30, 2014, from 10:00 a.m., at Rosario Norte No. 100, office No. 902-904, borough of Las Condes, Santiago; the purpose of which shall be to hear and issue a pronouncement on the following matters:

- 1. Approval or rejection of the Financial Statements and External Auditors' Report for the period from January 1 through December 31, 2013.*
- 2. Appointment of External Auditors for year 2014.*
- 3. Determination of the newspaper where the call notices shall be published.*
- 4. Report on related operations as per what is set forth by the Corporations Law.*
- 5. Other matters of corporate interest that should be addressed in the meeting.*

May 02, 2014

In a General Ordinary Shareholders' Meeting of the Company held on April 30, 2014, the following agreements were adopted:

- 1. The Balance Sheet, the other Financial Statements, the Annual Report and the Report of the External Auditors for year 2013 were approved.*
- 2. The auditing firm of "Deloitte" was appointed as the Company's external auditors for year 2014.*
- 3. It was approved that the publication of call notices for meetings shall be made, until the next ordinary shareholders' meeting, on electronic newspaper "El Mostrador" and, in the event that said periodical ceases to exist or to be published, the publications shall be made on the Official Gazette.*
- 4. It was unanimously decided that no dividends would be distributed charged against profits for 2013.*

22 de julio de 2014

En sesión extraordinaria del directorio de día 21 de julio de 2014, se ha informado de la renuncia al cargo de Director y Presidente del Directorio presentada por don Pablo Anguita Mackay y de su Director suplente don Alejandro Bennewitz Martinez.

Por otra parte, en la misma sesión de directorio, se acordó designar, a contar del 22 de julio de 2014, como Director suplente y Presidente del Directorio a don Javier Martin Rivals.

01 de octubre de 2014

En sesión ordinaria del Directorio de la Sociedad, celebrada el día 30 de septiembre de 2014, se ha informado de la renuncia al cargo de Presidente del Directorio presentada por don Javier Martin Rivals, manteniéndose como Director titular. En la misma sesión se designó Presidente del Directorio al Director titular don Eduardo Escala Aguirre.

24 de octubre de 2014

Con fecha 24 de octubre de 2014, se publico en el Diario Oficial el Decreto Supremo MOP N° 113 de 20 de enero de 2014 que "Modifica por razones de interés público, las características de las obras y servicios que indica del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada 'Concesión Ruta 5 Tramo Santiago – Los Vilos' y aprueba Convenio Ad Referéndum N° 3".

05 de noviembre de 2014

Con fecha 03 de noviembre de 2014, la Sociedad suscribió ante notario, en señal de aceptación de su contenido, transcripciones del Decreto Supremo MOP N° 113 de 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial el 24 de octubre de 2014, que "Modifica por razones de interés público, las características de las obras y servicios que indica del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada 'Concesión Ruta 5 Tramo Santiago – Los Vilos' y aprueba Convenio Ad Referéndum N° 3". Asimismo, el 04 de noviembre de 2014 se protocolizó una de dichas transcripciones, según lo establecido por el citado Decreto Supremo MOP N° 113.

July 22, 2014

In an Extraordinary Board Meeting held on July 21, 2014, it has been informed that Mr. Pablo Anguita Mackay has resigned to his office as a Director and Chairman of the Board, jointly with his alternate Director Mr. Alejandro Bennewitz Martinez.

Additionally, in the same Board Meeting it was agreed to appoint, as from July 22, 2014, Mr. Javier Martin Rivals as an alternate Director and Chairman of the Board.

October 01, 2014

In an ordinary Board Meeting held on September 30, 2014, it has been informed that Mr. Javier Martin Rivals has resigned to his office as Chairman of the Board, but remaining as a regular Director. In the same meeting regular Director Mr. Eduardo Escala Aguirre was appointed as chairman of the Board.

October 24, 2014

On October 24, 2014, the MOP's Supreme Decree No. 113 dated January 20, 2014 was published on the Official Gazette. The Decree "Modifies, on the grounds of public interest reasons, the characteristics of the works and utilities specified in the concession contract of the State-owned public works called 'Concesión Ruta 5 Tramo Santiago – Los Vilos' and approves the Ad Referendum Agreement No. 3".

November 05, 2014

On November 3, 2014, the Company subscribed before a notary public, as a form of acceptance of its content, transcriptions of the MOP's Supreme Decree No. 113 dated January 20, 2014, published on the Official Gazette on October 24, 2014, which "Modifies, on the grounds of public interest reasons, the characteristics of the works and utilities specified in the concession contract of the State-owned public works called 'Concesión Ruta 5 Tramo Santiago – Los Vilos' and approves the Ad Referendum Agreement No. 3". Likewise, on November 04, 2014 one of those transcriptions was officially recorded, as per what is set forth by the aforesaid MOP's Supreme Decree No. 113.

24 de noviembre de 2014

Con fecha 24 de noviembre de 2014, en sesión extraordinaria de Directorio, se acordó convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 9 de diciembre de 2014, la cual tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Designación de nuevo directorio de la sociedad y determinación de sus remuneraciones y
2. La adopción de los demás acuerdos que fuesen necesarios o conducentes para la materialización de las decisiones que se adopten en la Junta Extraordinaria de Accionistas.

10 de diciembre de 2014

En Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 9 de diciembre de 2014, se acordó revocar al Directorio en ejercicio y se asignó un nuevo Directorio para la Sociedad integrado por las siguientes personas:

1. Director Titular: don Eduardo Escala Aguirre, siendo su suplente don Javier Pérez Fortea.
2. Director Titular: don Iñigo Alonso Hernández, siendo su suplente don Rodrigo Lopez Callejas.
3. Director Titular: don Javier Martins Rivals, siendo su suplente don José Felipe Gómez de Barreda Tous de Monsalve.
4. Director Titular: don Pablo Pajares Tarancon, siendo su suplente doña Nuria Cortés Calvo.
5. Director Titular: don Alberto Garcia Garcia, siendo su suplente don José David Fletes Rincón.

En sesión Extraordinaria del Directorio celebrada el día 10 de diciembre de 2014, se designó como Presidente del Directorio y de la Sociedad a don Eduardo Escala Aguirre.

November 24, 2014

On November 24, 2014, in an extraordinary Board meeting it was agreed to call to an Extraordinary Shareholders' Meeting of the Company, to be held on December 9, 2014. The purpose of the meeting shall be to hear and issue a pronouncement on the following matters:

1. *Appointment of a new Board of Directors for the Company and determination of their remuneration; and*
2. *The adoption of the other agreements as may be necessary or leading to the materialization of the decisions as may be adopted in the Extraordinary Shareholders' Meeting.*

December 10, 2014

In an Extraordinary Shareholders' Meeting of the Company held on December 9, 2014, it was agreed to revoke the Board of Directors in office and a new Board of Directors was appointed for the Company, which is comprised of the following individuals:

1. *Regular Director: Mr. Eduardo Escala Aguirre, with his alternate Director being Mr. Javier Pérez Fortea.*
2. *Regular Director: Mr. Iñigo Alonso Hernández, with his alternate Director being Mr. Rodrigo Lopez Callejas.*
3. *Regular Director: Mr. Javier Martins Rivals, with his alternate Director being Mr. José Felipe Gómez de Barreda Tous de Monsalve.*
4. *Regular Director: Mr. Pablo Pajares Tarancon, with his new alternate Director being Ms. Nuria Cortés Calvo.*
5. *Regular Director: Mr. Alberto Garcia Garcia, with his alternate Director being Mr. José David Fletes Rincón.*

In an Extraordinary Board of Directors' Meeting held on December 10, 2014, Mr. Eduardo Escala Aguirre was appointed as Chairman of the Board and President of the Company.



> Mejoramiento cuesta Las Chilcas

4.6 HECHOS POSTERIORES

SUBSEQUENT EVENTS

En el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y la fecha de emisión de los estados financieros, no han ocurrido hechos significativos de carácter financiero contable o de cualquier otra índole que puedan afectar significativamente la presentación o interpretación de los estados financieros.

From January 1, 2015 until the date of these financial statements, no significant accounting financial events or events of any other nature that could materially affect the presentation or interpretation of the financial statements have occurred.

Declaración de Responsabilidad /

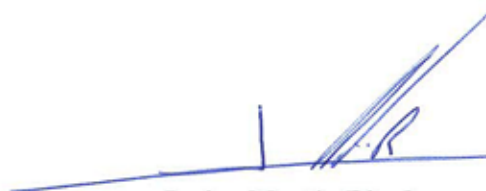
Responsibility Statement

Los Directores y el Gerente General que suscriben esta Memoria por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014, declaran bajo juramento que el contenido de ella es veraz conforme a la información que han tenido en su poder.

The Directors and the Chief Executive Officer who sign this Report for the year ended December 31, 2014, declare under oath that its contents are true according to the information that has been provided to them.



Eduardo Escala Aguirre
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
CHAIRMAN OF THE OF DIRECTORS
RUT 6.539.201-1



Javier Martín Rivals
DIRECTOR
DIRECTOR
Extranjero



Pablo Pajares Tarancon
DIRECTOR
DIRECTOR
Extranjero



Alberto García García
DIRECTOR
DIRECTOR
Extranjero



Iñigo Alonso Hernández
DIRECTOR
DIRECTOR
Extranjero



Jorge Rivas Abarca
GERENTE GENERAL
CHIEF EXECUTIVE OFFICER
RUT: 9.702.634-3



> *Viaducto Las Chilcas*

SOCIEDAD CONCESIONARIA
AUTOPISTA DEL ACONCAGUA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2014



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Accionistas y Directores de
Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A., que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo a instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, descritas en Nota 3 a los estados financieros. La Administración también es responsable por el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Deloitte® se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited una compañía privada limitada por garantía, de Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Por favor, vea en www.deloitte.cl acerca de la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra & Gales bajo el número 07271800, y su domicilio registrado: Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A 3TR, Reino Unido.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión sobre la base regulatoria de contabilización

En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A. al 31 de diciembre de 2014 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros descritas en Nota 3.

Base de contabilización

Tal como se describe en Nota 3 a los estados financieros, en virtud de sus atribuciones la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 17 de octubre de 2014 emitió el Oficio Circular N° 856 instruyendo a las entidades fiscalizadas, registrar en el ejercicio respectivo contra patrimonio las diferencias en activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos que se produzcan como efecto directo del incremento en la tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley 20.780, cambiando el marco de preparación y presentación de información financiera adoptado hasta esa fecha, dado que el marco anterior (NIIF) requiere ser adoptado de manera integral, explícita y sin reservas. Al 31 de diciembre de 2014 y por el año terminado en esa fecha la cuantificación del cambio del marco contable también se describe en Nota 3. Nuestra opinión no se modifica respecto de este asunto.

Otros Asuntos

Anteriormente, hemos efectuado una auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile, a los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 de Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A. adjuntos, preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y en nuestro informe de fecha 28 de marzo de 2014 expresamos una opinión de auditoría sin modificaciones sobre tales estados financieros.

Debitte

Marzo 26, 2015
Santiago, Chile



Juan Carlos Rodríguez
RUT: 10.024.147-1

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA DEL ACONCAGUA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

Por los años terminados al 31 de Diciembre de 2014 y 2013

Contenido

Estados de situación financiera Clasificada.
Estados de resultados integrales por Naturaleza.
Estados de Cambios en el Patrimonio.
Estados de Flujos de Efectivo Directo.
Notas a los Estados Financieros.

Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Cifras en miles de pesos - M\$)

ACTIVOS		12/31/14	12/31/13
	Notas	M\$	M\$
Activos corrientes			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	5	854	854
Otros activos financieros, corrientes	6	26.586.578	29.666.100
Otros activos no financieros, corrientes		727.308	454.539
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	7	18.995.184	13.091.110
Activos por impuestos, corrientes			350.271
Activos corrientes totales		46.309.924	43.562.874
Activos no corrientes			
Otros activos financieros, no corrientes	8	210.622.530	210.601.502
Otros activos no financieros, no corrientes	9	71.383.168	75.803.984
Cuentas por Cobrar a entidades relacionadas, no corrientes	15	667.318	4.431.451
Activos intangibles distintos de la plusvalía		13.310	23.071
Propiedades, Planta y Equipo	10	388.839	306.176
Activos por impuestos diferidos	11	18.251.371	11.072.379
Total de activos no corrientes		301.326.536	302.238.563
Total de activos		347.636.460	345.801.437

Estados de Situación Financiera (continuación)
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Cifras en miles de pesos - M\$)

PASIVOS y PATRIMONIO		12/31/14	12/31/13
	Notas	M\$	M\$
Pasivos corrientes			
Otros pasivos financieros, corrientes	12	21.111.393	17.802.693
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	13	8.013.529	6.394.875
Otras provisiones, corrientes	14	837.922	724.933
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas, corrientes	15	214.739	81.582
Pasivos por Impuestos, corrientes		350.791	817.543
Otros pasivos no financieros, corrientes	16	197.298	193.542
Pasivos corrientes totales		30.725.672	26.015.168
Pasivos no corrientes			
Otros pasivos financieros, no corrientes	12	154.565.279	161.514.432
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas, no corrientes	15	4.935.700	4.935.700
Otras provisiones, no corrientes	14	525.302	579.229
Otros pasivos no financieros, no corrientes	16	74.195.328	81.782.488
Total de pasivos no corrientes		234.221.609	248.811.849
Total pasivos		264.947.281	274.827.017
Patrimonio			
Capital emitido	17	142.697.888	142.697.888
Ganancias (pérdidas) acumuladas		(77.568.615)	(89.283.374)
Otras reservas		17.559.906	17.559.906
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		82.689.179	70.974.420
Participaciones no controladoras		-	-
Patrimonio		82.689.179	70.974.420
Total de patrimonio y pasivos		347.636.460	345.801.437

Las notas adjuntas números 1 a la 30 forman parte integral de estos estados financieros.

Estados de Resultados Integrales por Naturaleza
 Por los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013
 (Cifras en miles de pesos - M\$)

Estado de resultados por naturaleza	Notas	12/31/14	12/31/13
Ganancia (pérdida)		M\$	M\$
Ingresos de actividades ordinarias	18	25.990.370	22.183.053
Otros ingresos, por naturaleza	18	17.760.827	909.612
Gastos por beneficios a los empleados	20	(1.540.963)	(1.035.090)
Gasto por depreciación y amortización		(91.908)	(90.440)
Otros gastos, por naturaleza	19	(38.811.739)	(19.210.157)
Ingresos financieros	21	20.113.479	19.982.580
Costos financieros	22	(9.720.518)	(10.042.143)
Resultados por unidades de reajuste	23	(9.163.781)	(3.535.963)
Ganancia (pérdida), antes de impuestos		4.535.767	9.161.452
Gasto por impuestos a las ganancias	11	2.817.774	(115.305)
Ganancia (pérdida)		7.353.541	9.046.147
Ganancias por acción			
Ganancia por acción básica		113,96	140,19
Ganancias por acción diluidas		113,96	140,19
Estado de resultados integrales		12/31/14	12/31/13
		M\$	M\$
Ganancia (pérdida)		7.353.541	9.046.147
Componentes de otro resultado integral, antes de impuesto	-	-	-
Otros resultado integral	-	-	-
Resultado integral		7.353.541	9.046.147
Resultado integral atribuible a			
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora		7.353.541	9.046.147
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras		-	-
Resultado integral		7.353.541	9.046.147

Las notas adjuntas números 1 a la 30 forman parte integral de estos estados financieros.

Estados de Cambios en el Patrimonio
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Cifras en miles de pesos - M\$)

	Capital emitido	Otras Reservas	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo Inicial Año Actual 01/01/2014	142.697.888	17.559.906	(89.283.374)	70.974.420		70.974.420
Incremento (disminución) por cambios en políticas contables						
Incremento (disminución) por corrección de errores						
Saldo inicial Reexpresado	142.697.888	17.559.906	(89.283.374)	70.974.420		70.974.420
Cambios en patrimonio						
Resultado integral						
Ganancia (pérdida)			7.353.541	7.353.541		7.353.541
Otro resultado integral						
Resultado integral						
Variación Tasa Impto. 1a. Categoría			4.361.218	4.361.218		4.361.218
Emisión de patrimonio						
Dividendos						
Total de cambios en patrimonio			11.714.759	11.714.759		11.714.759
Saldo final periodo actual 12/31/2014	17	142.697.888	(77.568.615)	82.689.179		82.689.179
	Capital emitido	Otras Reservas	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo Inicial Año Actual 01/01/2013	142.697.888	17.559.906	(98.329.521)	61.928.273		52.629.386
Incremento (disminución) por cambios en políticas contables						
Incremento (disminución) por corrección de errores						
Saldo inicial Reexpresado	142.697.888	17.559.906	(98.329.521)	61.928.273		61.928.273
Cambios en patrimonio						
Resultado integral						
Ganancia (pérdida)			9.046.147	9.046.147		9.046.147
Otro resultado integral						
Resultado integral						
Emisión de patrimonio						
Dividendos						
Total de cambios en patrimonio			9.046.147	9.046.147		9.046.147
Saldo final año actual 12/31/2013	17	142.697.888	(89.283.374)	70.974.420		70.974.420

Las notas adjuntas números 1 a la 30 forman parte integral de estos estados financieros.

Estados de Flujos de Efectivos Método Directo.
 Por los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013
 (Cifras en miles de pesos - M\$)

Estado de flujos de efectivo Directo	Notas	12/31/14	12/31/13
		M\$	M\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación			
Clases de cobros por actividades de operación		42.978.633	45.231.140
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		18.316.512	1.198.653
Otros cobros por actividades de operación			
Clases de pagos		(23.704.858)	(20.781.645)
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(1.223.790)	(1.004.316)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(982.297)	(7.188.492)
Otros pagos por actividades de operación		(8.098.735)	(8.004.366)
Intereses pagados		4.841.911	4.187.016
Otras entradas (salidas) de efectivo operación			
		32.127.376	13.637.990
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación			
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión			
		(194.944)	(25.663)
Compras de propiedades, planta y equipo		890.379	-
Compras de otros activos a largo plazo		(18.695.647)	-
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		(18.000.212)	(25.663)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación			
Pagos de préstamos		(19.881.344)	(12.966.206)
obtencion de prestamos		6.557.315	-
Otras entradas (salidas) de efectivo		(803.134)	(645.821)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		(14.127.163)	(13.612.027)
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio		-	300
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo			
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		-	-
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		-	-
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo		854	554
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo		854	854

Las notas adjuntas números 1 a la 30 forman parte integral de estos estados financieros.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA DEL ACONCAGUA S.A.	
Notas a los Estados Financieros	
1. INFORMACION GENERAL	50
2. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO	50
MODIFICACIONES AL CONTRATO DE CONCESIÓN	51
a) Convenio Complementario Nro. 1	51
b) Convenio Complementario Nro. 2	52
c) Convenio Complementario Nro. 3	53
d) Convenio Complementario Nro. 4	56
Proyectos en Desarrollo	57
Cuestas las Chilcas	57
Atraveso Pichidangui Sur:	57
Tramo Urbano	58
Enlace ACNO	59
3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES APLICADAS	59
3.1 Principios contables	59
a. Bases de preparación	60
b. Período contable	60
c. Moneda funcional y de presentación	60
d. Bases de conversión	60
e. Propiedad, planta y equipo	61
f. Depreciación	61
g. Activos y pasivos financieros corrientes y no corrientes	61
h. Deterioro del valor de los activos	62
i. Otros activos financieros, no corriente	63
j. Otros activos y pasivos no financieros, no corrientes	64
k. Préstamos que devengan intereses	64
l. Estimaciones y juicios contables	64
m. Provisiones	65
n. Impuesto a las ganancias	65
o. Capital	65
p. Reconocimiento de ingresos	66
q. Clasificación de saldos en corriente y no corriente	66
r. Estado de flujo de efectivo	66
s. Cambio Contable	66
3.2 Nuevos pronunciamientos contables	67
4. GESTION DEL RIESGO	68
a. Riesgo financiero	68
b. Riesgo de mercado	68
c. Riesgo operacional	70
5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	70
6. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	70
7. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	74
8. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	75
i. Clasificación del acuerdo de concesión:	75
ii. Importes de los ingresos de actividades ordinarias y resultados reconocidos en los respectivos períodos:	75

9. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS, NO CORRIENTES	76
10. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	77
11. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	79
12. OTROS PASIVOS FINANCIEROS	81
13. CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	85
14. PROVISIONES	86
15. TRANSACCIONES, CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR CON ENTIDADES RELACIONADAS	87
16. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	89
17. PATRIMONIO	90
a. Capital suscrito y pagado	90
b. Número de acciones	90
c. Accionistas	90
18. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	91
19. OTROS GASTOS POR NATURALEZA	93
20. GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	94
21. INGRESOS FINANCIEROS	94
22. COSTOS FINANCIEROS	95
23. RESULTADOS POR UNIDADES DE REAJUSTE	95
24. MONEDA	96
25. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS	97
a) Garantías Directas:	97
a.1) Boleta de garantía:	97
a.2) Otras garantías	97
b) Juicios u otras acciones legales:	97
c) Otras contingencias:	97
d) Restricciones:	97
e) Seguros:	98
26. MEDIO AMBIENTE	98
27. CAUCIONES OBTENIDAS DE TERCEROS	99
28. RECAUDACIÓN POR COBRO DE TARIFAS	100
29. HECHOS RELEVANTES	101
30. HECHOS POSTERIORES	103

1. INFORMACION GENERAL

La Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A. (en adelante, “Autopista del Aconcagua” o “la Sociedad”) fue constituida según escritura pública otorgada con fecha 24 de marzo de 1997, otorgada ante el Notario Público don Álvaro Bianchi Rosas, bajo el nombre de Concesionaria Tribasa Los Vilos S.A.

En escritura pública de fecha 22 de diciembre de 2000, otorgada ante notario público don Eduardo Pinto Peralta, se procedió a cambiar el nombre de la Sociedad por Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A., cambio que fue acordado en Junta extraordinaria de accionistas de fecha 22 de noviembre de 2000 y aprobado por el Ministerio de Obras Públicas en su DGOP Nro. 3536 del 20 de diciembre de 2000.

Con fecha 6 de noviembre de 1998, Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A., fue inscrita en el registro de valores con el Nro.653, por lo que está bajo la fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Con la entrada en vigencia de la ley 20.382 de octubre de 2009, se procedió a cancelar su inscripción Nro. 653 en el Registro de Valores y paso a formar parte del Registro de Entidades Informantes con el número de registro 38.

Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A. tiene como objeto social el diseño, la construcción, mantención explotación y operación por concesión de la obra pública fiscal, denominada “Ruta 5, Tramo Santiago – Los Vilos”, así como la prestación de los servicios complementarios propuestos en la oferta con la condición de que sean autorizados por Ministerio de Obras Públicas (en adelante “MOP”).

2. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

La Sociedad es concesionaria de la autopista Ruta 5 tramo Santiago Los Vilos, desde el 14 de octubre de 1996, cuyo concedente es el Ministerio de Obras Públicas (MOP). En virtud de este acuerdo el MOP otorga el derecho al operador de cobrar a los usuarios del servicio público, estableciendo un derecho incondicional de cobro directo al MOP cuando los importes provenientes de los usuarios son menores al ingreso mínimo garantizado por el Estado. Con fecha 3 de marzo de 1997 se efectúa la publicación de la concesión en el Diario Oficial Nº 35.706

El plazo de la concesión original era de 276 meses y fue extendido, producto del fallo de la Comisión Arbitral en 11 meses hasta el 3 de febrero de 2021.

Para ejecutar las obras y operar la Concesión de la Autopista, conforme a lo establecido en las Bases de Licitación, se constituyó una sociedad de objeto único denominada Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A. la cual efectúa la administración, construcción, conservación y explotación de las obras indicadas en las Bases de Licitación en forma, modo y plazos señaladas en dicho instrumento. Además efectuará el cobro de peajes de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación y a las ofertas presentadas por el licitante.

Obligaciones del concesionario:

- a) La Sociedad pagará al Estado el equivalente al 50% de los ingresos recaudados de la concesión por concepto de peajes una vez que se cumpla la condición establecida en 1.11 (b) de las Bases de Licitación, la cual establece como condición que la sociedad obtenga un “IAM” (Valor Actual del Ingreso Mensual descontado a una tasa del 15% anual) superior a UF 16.600.000. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 esta condición no se ha cumplido.
- b) Pagar al MOP a partir del cuarto año de concesión y durante el período que reste, por la infraestructura ya construida por el Estado al MOP (Infraestructura preexistente). Ver nota 16.

El concesionario adoptará el sistema de cobro por derecho de paso y explotará las siguientes plazas de peaje troncales sobre la ruta 5:

- Lampa
- Las Vegas
- Pichidangui

Según las Bases de Licitación las tarifas serán reajustadas según fórmulas de ajuste tarifario de acuerdo a lo estipulado en el punto 1.14 de las Bases de Licitación. Las tarifas vigentes al 31 de diciembre de 2014 son las siguientes:

Categoría	Tipo de Vehículo	Tarifa Lampa \$	Tarifa Las Vegas \$	Tarifa Pichidangui \$
1	Motos y Motonetas	300	500	800
2	Autos y Camionetas	1.000	1.700	2.700
3	Autos y Camionetas con remolque	1.000	1.700	2.700
4	Buses de 2 ejes	1.700	3.100	4.800
5	Camiones de 2 ejes	1.700	3.100	4.800
6	Buses de más de 2 ejes	3.100	5.500	8.500
7	Camiones de más de 2 ejes	3.100	5.500	8.500

Con fecha 24 de diciembre de 2002, mediante Resolución Nro. 2510 (exento) emitido por el Director General de Obras Públicas se autorizó a la Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A. la puesta en servicio definitiva de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5, Tramo Santiago - Los Vilos".

MODIFICACIONES AL CONTRATO DE CONCESIÓN

a) Convenio Complementario Nro. 1

Con fecha 28 de mayo de 1999, la Sociedad firmó un Convenio Complementario Nro. 1 de Modificación del Contrato de Concesión de la Obra Pública denominada "Concesión Ruta 5 Tramo Santiago - Los Vilos" con el Ministerio de Obras Públicas en donde se establece que:

- La Sociedad Concesionaria tendrá derecho a percibir ingresos, a contar de las 00.00 horas del día 1 de enero de 1999 y hasta las 24.00 horas del día 31 de julio del año 2000, equivalentes a un 26,7% del peaje neto recaudado por el Ministerio de Obras Públicas en las plazas de peaje de Lampa y Las Vegas.
- La Sociedad Concesionaria tendrá derecho a percibir ingresos adicionales a los señalados en el numeral anterior, a contar de las 00.00 horas del día 1 de enero del año 2000 y hasta las 24.00 horas del día 31 de julio del mismo año, equivalentes a un 43,8% del peaje neto recaudado por el Ministerio de Obras Públicas en las plazas de peaje de Lampa y Las Vegas.

Se entenderá por peaje neto, a la recaudación bruta mensual de las plazas de peaje de Lampa y Las Vegas, menos la cantidad de UF 25 diarias por cada una de ellas, que corresponden a los gastos de recaudación en que debe incurrir el Ministerio de Obras Públicas.

El Convenio anteriormente suscrito se genera a partir de la habilitación anticipada al tránsito en el estándar de doble calzada entre los Kms. 10,86 y 127,5 del tramo Santiago - Los Vilos y que fuera entregado a funcionamiento el 23 de diciembre de 1998. Esta habilitación ha significado para la Sociedad Concesionaria asumir los sobrecostos derivados de una reprogramación de obras e inversión anticipada, y otros costos no contemplados en el contrato y proyectos originales de la concesión como desvíos adicionales, apoyo al proceso de expropiaciones y traslado de postes, así como un aumento de costos en la conservación y operación durante todo el plazo de la Concesión.

La Contraloría General de la República tomó razón del Decreto Supremo Nro. 1.402 modificatorio del contrato de concesión del Ministerio de Obras Públicas (31 de mayo de 1999), debidamente firmado por el Presidente de la República y el Ministro correspondiente, el 14 de octubre de 1999.

b) Convenio Complementario Nro. 2

Con fecha 2 de febrero de 2001, el Ministerio de Obras Públicas (MOP), actuando a través del Director General de Obras Públicas, y la Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A., celebraron el "Convenio Complementario Nro. 2 de Modificación del Contrato de Concesión de la Obra Pública Fiscal denominada Concesión Ruta 5, Tramo Santiago - Los Vilos". Este Convenio Complementario se refiere a las siguientes materias principales:

- La determinación de las obras constitutivas del Nuevo Proyecto Referencial de Ingeniería Definitivo (Nuevo PRID) de la obra pública fiscal Ruta 5, Tramo Santiago - Los Vilos, las que deberán ser ejecutadas para obtener la posterior autorización de Puesta en Servicio Provisoria Total de las obras. La valorización del Nuevo PRID se fija en un total de UF 6.587.173,31.
- Los términos de la nueva habilitación parcial al tránsito vehicular en estándar de doble calzada, a partir de las 00:00 horas del día 17 de enero de 2001, entre los kilómetros 10,86 y 223,78 de la citada obra pública fiscal, excluyendo 3 zonas definidas en el mismo Convenio Complementario, y las compensaciones que el MOP efectuará a la Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A. (la "Sociedad Concesionaria") en razón de esta habilitación, según se describe a continuación:
 - a. Se establece que la Sociedad concesionaria tendrá derecho a percibir ingresos en dinero equivalentes al 63,15% del peaje neto cobrado por el MOP en las plazas de peaje de Lampa y las Vegas, a contar de las 00:00 horas del día 17 de enero de 2001 y hasta las 24:00 horas del día que anteceda al de la puesta en Servicio Provisoria Total de la Concesión o el 31 de diciembre de 2001, lo que ocurra antes.
 - b. Con el objeto de compensar los mayores costos por los conceptos de señalización especial, desvíos y otras soluciones técnicas que permitan desarrollar labores constructivas en forma paralela al tránsito habilitado en ambas calzadas de la ruta concesionada, se reconoce a la Sociedad Concesionaria el derecho de devengar y percibir del MOP la cantidad en dinero equivalente al 8,45% del peaje neto cobrado por dicho Ministerio en las plazas de peaje de Lampa y Las Vegas, a contar de las 00:00 horas del día 17 de enero de 2001 y hasta el día de la puesta en servicio provisoria total de la Concesión o el 31 de diciembre de 2001, lo que ocurra antes.
 - c. El pago equivalente al 71,6 % del peaje neto de las referidas plazas de Lampa y Las Vegas, integrado por los conceptos descritos en los dos párrafos precedentes, incluye todos los mayores costos de operación y construcción derivados de la habilitación antes indicada.
 - d. El MOP reconoce y pagó a la Sociedad Concesionaria la suma de UF 13.679 por los costos adicionales y de operación de las obras provisionales que se han ejecutado para habilitar las soluciones técnicas transitorias de obras en doble calzada, correspondientes a 5 puntos de la obra pública fiscal.
 - e. Los pagos antes señalados se efectuaron de acuerdo al procedimiento definido en el citado Convenio Complementario Nro. 2. El "peaje neto" se obtuvo de la recaudación bruta mensual de las plazas de peaje de Lampa y Las Vegas menos la cantidad de 30 UF diarias por cada una de estas plazas de peaje, deducción que corresponde a los gastos de recaudación en que debe incurrir el MOP.

- El derecho de la Sociedad concesionaria a la percepción de peajes fiscales, por concepto de la habilitación estipulada en el denominado Convenio Complementario Nro. 1, celebrado el 28 de mayo de 1999, y por el aumento de sectores que se mantuvieron en servicio en estándar de doble calzada (Km. 10 al Km. 157 de la ruta concesionada), entre el día 1 de agosto de 2000 y las 24 horas del 16 de enero de 2001, equivalentes a un 42,11% de los peajes netos recaudados por el MOP en las plazas de Lampa y Las Vegas, con el descuento de UF 30 diarias por cada una de estas plazas. Del monto calculado en la forma antes indicada, se descontará la cantidad de UF 10.000 por ahorros de operación del período. Considerando lo anterior, el monto del pago que recibirá la Sociedad concesionaria ascenderá a la suma equivalente a UF 129.325, calculada al 31 de enero de 2001.
- La definición de determinadas obras adicionales a las contenidas en el Nuevo PRID requeridas por el MOP, debiendo acordarse entre las partes las indemnizaciones o compensaciones pertinentes con arreglo a lo prescrito por los artículos 19 o 20 del DFL MOP Nro. 164 de 1991, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se encuentra contenido en el Decreto Supremo MOP Nro. 900 de 1996. Con todo, se estipuló que dicho Ministerio no estará habilitado para solicitar, durante el período de construcción del contrato de concesión, obras adicionales por un monto superior al 5% del presupuesto oficial de la obra concesionada. De las obras adicionales definidas en el Convenio Complementario Nro. 2, el MOP, de conformidad al artículo 19 del DFL Nro. 164 de 1991, ordenó en el mismo acto la ejecución de 11 de ellas, fijándose como plazo para su terminación el día 31 de diciembre de 2001. Estas 11 obras adicionales serán pagadas por el MOP a más tardar el 1 de julio de 2006 (Nueva fecha fijada por Convenio Complementario Nro. 3 es del 31 de diciembre de 2005).
- Se establece como plazo para la puesta en servicio provisoria total de la obra concesionada el día 31 de diciembre de 2001. Para estos efectos, la Sociedad concesionaria deberá, a esa fecha, haber ejecutado el 100% de las obras del Nuevo PRID mencionado en el punto Nro. 1 anterior.
- Se convienen otras modificaciones relativas a aspectos económicos del contrato de concesión, tales como aumento de tarifas, cambios en el sistema de ingreso mínimo garantizado y pagos por infraestructura preexistente.
 - a. Aumento de tarifas: desde la puesta en servicio provisoria total de la Obra, la Sociedad Concesionaria aplicará un aumento en la tarifa base de la concesión por un valor de \$140 (pesos de fecha 31 de diciembre de 1994), en las plazas de peaje de Lampa, Las Vegas y Pichidangui, en conformidad a las condiciones estipuladas en el citado Convenio Complementario Nro. 2. Los ingresos generados por el aumento de la tarifa serán destinados al pago de obras adicionales.
 - b. Ingreso Mínimo Garantizado (IMG): se modifica el cuadro de Ingreso Mínimo Garantizado establecido en el contrato de concesión, por el siguiente:

Año	Ingreso Mínimo Garantizado
(UF)	(IMG)
2000	-
2001	753.132
2002	814.25
2003	879.312
2004	949.302
2005	1.025.206
2006	1.107.026
2007	1.195.745
2008	1.291.365
2009	1.394.872
2010	1.506.264
2011	1.626.529
2012	1.756.651
2013	1.897.617
2014	2.049.426
2015	2.213.065
2016	2.390.505
2017	2.581.745
2018	2.787.772
2019	3.011.543
2020	542.013

El valor de IMG definido para el año 2020, sólo considera el valor total correspondiente a los días restantes de él, para el plazo de término de la concesión según el contrato original, lo cual debería ocurrir a las 24 horas del día 3 de marzo de 2020.

- c. Pago por infraestructura preexistente: se establecen los montos a pagar por la Sociedad Concesionaria al MOP por concepto de infraestructura preexistente, a partir del mes de junio de 2001, según el siguiente detalle:

Año	Pago anual Infraestructura Preexistente (UF)
2001	315.000
2002	330.750
2003	347.288
2004	364.652
2005	382.884
2006	402.029
2007	422.130
2008	443.237
2009	465.398
2010	488.668
2011	513.102
2012	538.757
2013	565.695
2014	593.979
2015	623.678
2016	654.862
2017	687.605
2018	721.986
2019	758.085

El Convenio Complementario Nro. 2 tendrá plena validez desde la publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo que lo apruebe, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 19 y 20 del DFL MOP Nro. 164 de 1991, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se contiene en el Decreto Supremo MOP Nro. 900 de 1996. Al 31 de diciembre de 2014 el monto por esta obligación asciende a M\$ 68.415.042 (M\$ 72.588.781 al 31 de diciembre de 2013). Ver Nota 16.

La publicación en el Diario Oficial del Decreto MOP Nro. 659 de fecha 12 de abril de 2001, se efectuó con fecha 2 de agosto de 2001.

c) Convenio Complementario Nro. 3

Con fecha 5 de abril de 2001, la Sociedad Concesionaria firmó el Convenio Complementario Nro. 3 de modificación del contrato de concesión de la Obra, en el cual se estableció principalmente modificar ciertos párrafos del Convenio Complementario Nro. 2. Los temas más relevantes modificados se resumen a continuación:

- Definir un Convenio Complementario para regular las demás inversiones y obras adicionales dispuestas por el Ministerio de Obras Públicas con sus respectivas indemnizaciones y compensaciones que ordena la Ley y el Contrato de Concesión, fijándose para ello el 30 de abril de 2001, como plazo máximo. (El plazo máximo definido en el Convenio Complementario Nro. 2 era el 31 de marzo de 2001).

- Las mayores inversiones reconocidas por el MOP a que hacen referencia los numerales 2.2, 2.3 y 3.4 del Convenio Complementario Nro. 2 serán pagadas por éste a más tardar el 31 de diciembre de 2005. (La fecha de plazo inicial para el pago era el 1 de julio de 2006).

El presente Convenio Complementario tendrá plena validez desde la publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo que lo apruebe, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 19 y 20 del DFL MOP Nro. 164 de 1991, cuyo texto actual fija el Decreto Supremo MOP Nro. 900 de 1996.

La publicación en el Diario Oficial del Decreto MOP Nro. 659 de fecha 12 de abril de 2001, se efectuó con fecha 2 de agosto de 2001.

A la fecha no existen asuntos pendientes del convenio complementario Nro. 3.

d) Convenio Complementario Nro. 4

La Sociedad suscribió con el Ministerio de Obras Públicas (MOP) un Convenio Complementario N° 4 de Modificación del Contrato de Concesión de la Obra Pública Fiscal Denominada “Concesión Ruta 5, Tramo Santiago - Los Vilos”, fechado el 27 de diciembre de 2001, entre cuyas estipulaciones principales se encuentran:

- La Sociedad Concesionaria construirá determinadas obras adicionales, hasta por un costo máximo de UF 1.999.223,48 (un millón novecientos noventa y nueve mil doscientas veintitrés coma cuarenta y ocho Unidades de Fomento), más los costos de ingeniería, de modificaciones de servicios, los costos de conservación y mantenimiento de las obras durante su explotación, y los gastos generales de la Sociedad Concesionaria.
- Se establece el pago de un “Monto de Compensación Diario” (MCD) por parte del MOP a la Sociedad, por concepto de eventuales demoras si las obras adicionales no pueden iniciarse en las fechas fijadas por el mismo Convenio.
- Se convinieron ciertas exclusiones y modificaciones a las obras comprendidas dentro del alcance del contrato de concesión en virtud del Convenio Complementario N° 2 celebrado entre el MOP y la Sociedad, de fecha 2 de febrero de 2001, fijándose un “PRID DEFINITIVO”.
- Se modificó el sistema tarifario y de cobro de peajes.

Se convino el mecanismo de compensación de costos de obras adicionales, gastos generales, de la conservación y mantenimiento de estas obras. La compensación consiste en el incremento de la tarifa base del contrato de concesión, desde su valor original de \$1.000 a \$1.250 (25%), cifras expresadas en pesos del día 31 de diciembre de 1994. Dicha alza no será aplicable a la plaza de peaje en acceso de Catapilco.

Esta compensación término en febrero de 2008. En adelante, los ingresos asociados por aumento de tarifa, corresponderán al MOP debiendo la sociedad reconocer un pasivo por dicho concepto afecto a una tasa mensual equivalente a la TIP para operaciones reajustables de captación de 90 días informada por el Banco Central, debiendo ser pagado al MOP en la misma fecha que la cuota de infraestructura preexistente como lo señala el punto 6.8 del convenio. Al 30 de diciembre de 2014, el monto correspondiente al MOP, por el aumento de tarifa más intereses señalado asciende a M\$ 4.481.656 (M\$ 4.132.685 al 31 de diciembre de 2013). (Nota 13).

Adicionalmente la compensación estableció el pago de cuotas fijas anuales de UF 350.000 que el MOP debía pagar a contar del año 2004 y hasta el año 2009. Con fecha 25 de octubre de 2005 y a petición del Ministerio de Obras Públicas, la Sociedad procedió a la facturación anticipada de las cuotas correspondientes a los años 2006 a 2009. Siendo dicha factura cancelada el 18 de noviembre de 2005.

Tanto los pagos que efectúe el MOP, como los avances por obra adicional reconocidos por el mismo se actualizarán a una tasa real mensual de 0,7207%. En el momento en que pagos y obra adicional ejecutada, más las correspondientes actualizaciones, se igualen en el tiempo, se entenderá pagada la obra adicional por completo, dándose por pagado durante febrero de 2008.

Los intereses generados tanto en la cuenta de inversión como en la de compensación, son registrados en forma complementaria en la cuenta principal.

El referido Convenio Complementario N° 4 tuvo plena validez y vigencia desde el día 26 de abril de 2002, fecha de la publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo MOP N°4 de fecha 3 de enero de 2002 que lo aprueba.

A la fecha no existe nada pendiente del convenio complementario Nro. 4.

Proyectos en Desarrollo

Cuestas las Chilcas

Mediante Resolución DGOP (Exenta) N° 1172, de fecha 12 de marzo de 2012, tramitada con fecha 9 de abril de 2012, se modificaron las características de las obras y servicios del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada “Concesión Ruta 5 Tramo Santiago – Los Vilos”, en el sentido que “Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A.” deberá: i) elaborar, desarrollar, tramitar y ejecutar las labores, estudios y/u obras, según sea el caso, del “Plan de Mejoramiento del Contrato de Concesión”, compuestas por las obras y estudios denominados “Mejoramiento Cuesta Las Chilcas”, “Servicialidad Pichidangui” y “PID Tres Puentes”, de la citada Resolución; y conservar, mantener, operar y explotar las “Obras Cuesta Las Chilcas”, “Obras Mitigación Ambiental”, “Obras Complementarias Trazado Provisorio Conectividad Atraveso Pichidangui Sur” y “Obra Atraveso Pichidangui Sur”.

La Sociedad compensará la inversión en este proyecto a través del cobro de tarifa adicional especificado en el Convenio complementario Nro. 4. En caso que dichas compensaciones no alcancen a cubrir los montos mínimos garantizados, el MOP deberá pagar la diferencia, los montos garantizados para este proyecto son los siguientes:

Año	UF
2013	277.000
2014	284.000
2015	291.000
2016	298.000
2017	305.000
2018	312.000
2019	319.000

Los avances de obras serán contabilizados en una cuenta de inversión MOP que contempla compensaciones a tasa de interés fija reajutable en base a las compensaciones descritas.

Por licitación pública la inversión en obras de construcción ascenderá a UF 1.342.047,42 más gastos por conceptos de seguros, garantías, estudios y otros.

El 4 de diciembre de 2014, se produjo la habilitación al tránsito de los carriles principales de la obra, y con un avance de ejecución de obra del 90% de la inversión, quedando obras complementarias fuera de la zona de tráfico, las cuales se estima finalicen en mayo de 2015

Atraveso Pichidangui Sur:

Dentro del DS MOP N° 116 de fecha 25 de enero de 2013, se incluían la ejecución de una serie de obras y la realización de ingenierías de detalle, de las cuales a la fecha, la única que quedaría por comenzar es la materialización de las “Obra Atraveso Pichidangui

Sur”, consistente en la materialización de un cajón bajo la Ruta 5 (Km. 195,000) y la mejora de las calles de servicio que lo conectan con la ruta, todo ello con el objetivo de dotar a la zona de permeabilidad transversal mediante un cruce vehicular desnivelado, que además, de unir los núcleos urbanos de Pichidangui Norte y Sur , se materializa como un retorno favoreciendo enormemente la operatividad de la ruta en el sector.

El comienzo de las obras debió ser a principios del mes de diciembre de 2014, 60 días después de la entrega, por parte del MOP, del último lote de terreno necesario para la ejecución de las obras, pero en una primera vuelta, la licitación se declaró desierta, pues todas las empresas que presentaron oferta estuvieron por encima de las UF 80.000, que era el monto máximo que el DS N° 116 fijaba para esta intervención. Tras comunicación de esta circunstancia al MOP, este decidió elevar el monto máximo a UF 123.000, estando la Sociedad Concesionaria a la espera de la publicación del acto administrativo que modifique esta condición, para realizar una nueva licitación y estar en disposición de comenzar las obras.

Tramo Urbano

Con fecha 22 de octubre de 2013 la Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas (MOP) celebró con la Sociedad el denominado “Convenio Ad-Referéndum N° 3 del Contrato de Concesión de la Obra Pública Fiscal denominada “Concesión Ruta 5, Tramo Santiago – Los Vilos” (en adelante también el “Convenio Ad-Referéndum 3”), mediante el cual se acuerdan las indemnizaciones del MOP a favor de la Sociedad por concepto de las modificaciones de las características de las obras y servicios del Contrato de Concesión de la Ruta 5, Tramo Santiago-Los Vilos que serán dispuestas por el MOP por decreto supremo que se dictará al efecto.

El convenio Ad-Referéndum N° 3 considera una serie de estudios, gestiones y obras comprendidas en el denominado “Plan de mejoramiento del Contrato de Concesión Etapa 2”, el cual está previsto arranque en el primer cuatrimestre de 2015, con la firma del Contrato de Construcción de la primera de las licitaciones, momento en el que gatillan los plazos para licitación, adjudicación, ejecución de obras y realización de proyectos de ingeniería del resto de intervenciones, estimando la finalización de la totalidad del plan hacia finales del 2018.

Las actuaciones a desarrollar, se agrupan en distintos contratos, con distintas formas de contratación, plazos de ejecución y montos asociados.

LICITACIÓN 1	UF 4.645.010	Obras de Conversión del Sector Urbano
		PID Obras de Reemplazo del Peaje Lampa
		Obras de Reemplazo Peaje Lampa
LICITACIÓN 2	UF 509.790	Sistema de Cobro y Gestión de Tráfico
		PID Cobro Electrónico Peaje Lampa
		Sistema de Cobro Electrónico Peaje Lampa
LICITACIÓN 3	UF 219.754	Actualización a Nuevos Criterios Sísmicos
		PID OSN I
		Obras de Seguridad Normativa Grupo I
		PID Obras de Seguridad Normativa Grupo II
LICITACIÓN 4	UF 400.000	Obras Tres Puentes
		TRATO DIRECTO
TRATO DIRECTO	UF 33.000	PID Obras de Servicialidad
LICITACIÓN 5	UF 562.320	Obras de Servicialidad
TRATO DIRECTO	UF 19.420	Obras de Cierros Antivandálicos
TOTAL	UF 6.389.294	

Por conceptos de estudios y obras se establecen valores máximos, conforme a lo dispuesto en el DS MOP N° 113 totalizando UF 6.389.294.- netas de IVA; sin considerar otros ítems adicionales normados en ese convenio, tales como administración y control, cambios de servicios, seguros, mantenimiento y conservación.

Asimismo, el DS MOP N° 113, de fecha 20 de enero de 2014, contiene regulación acerca de indemnizaciones por concepto de conservación, mantenimiento, operación y explotación de las denominadas “calles de Servicio Oriente y Poniente” a que se refiere el Decreto Supremo MOP N° 233 de 18 de julio de 2012 y del “Estudio de Ingeniería de Detalle Conversión a Estándar Urbano del Acceso a Santiago de la ruta 5 Norte, Región Metropolitana” según Decreto Supremo MOP N° 13 de 14 de enero de 2011.

El Convenio Ad-Referéndum N° 3 entra en vigencia desde la publicación del Decreto Supremo MOP N° 113 de fecha 20 de enero de 2014, la cual se produce el 24 de octubre de 2014.

Por conceptos de estudios y obras se establecen valores máximos, a ser determinados conforme a las modalidades dispuestas por el mismo Convenio Ad-Referéndum N° 3, totalizando UF 6.389.294.- netas de IVA; sin considerar otros ítems adicionales normados en ese convenio, tales como administración y control, cambios de servicios, seguros, mantenimiento y conservación.

El primero de los procesos de licitación, bajo un único contrato de “Obras de Conversión Sector Urbano”, “PID Obras de Reemplazo Peaje Lampa”, y “Obras de Reemplazo Peaje Lampa”, comenzó en noviembre de 2014, estando previsto el comienzo de las obras en la primera mitad de abril del 2015.

Finalmente, cabe agregar que los efectos de la celebración del Convenio Ad-Referéndum N° 3 en los estados financieros de la Sociedad se consideran y reflejarán según la normativa aplicable.

Enlace ACNO

Incluidas en las medidas de compensación que la Inmobiliaria Lampa Oriente tuvo que desarrollar por la ejecución del proyecto urbanístico “Chicauma” en el costado poniente del enlace entre la Radial Nororiente y Ruta 5 Norte, (kilómetro 18,500), se encontraban la materialización de los dos lazos del lado oriente del enlace, para dotar al Enlace de la posibilidad de todos los movimientos de retorno, además de la ejecución de un cajón en la calle de servicio poniente, con el fin de dar continuidad al eje de la Radial Nororiente hacia el poniente, sin interrupción de la vía secundaria.

Ambas actuaciones se encontraban dentro de la Faja Fiscal de la Ruta 5 Norte, por lo que el MOP, a través del DS MOP N° 233 de fecha 18 de julio de 2012, instruyó a la Sociedad Concesionaria su realización, siendo los costes reinvertidos por la Inmobiliaria, contra el importe de la medidas de mitigación, y que además otorga un monto como compensación por los costos de operación y mantenimiento de la nueva infraestructura desde su recepción, y hasta el fin del periodo de Concesión.

Estas obras comenzaron en abril del 2013 y finalizaron en octubre de 2014, siendo recibidas por el MOP.

3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES APLICADAS

3.1 Principios contables

Estos estados financieros reflejan fielmente la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014 y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por el periodo terminado en esa fecha. Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio en su sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 2015.

La Sociedad cumple con todas las condiciones legales a las que está sujeta, presenta condiciones de operación normal en cada ámbito en el que se desarrollan sus actividades, sus proyecciones muestran una operación rentable y tiene capacidad de acceder al sistema financiero para financiar sus operaciones, lo que a juicio de la Administración determina su capacidad de continuar como empresa en marcha, según lo establecen las normas contables bajo las que se emiten estos estados financieros.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

a. Bases de preparación

Los Estados Financieros de la Sociedad por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 han sido preparados de acuerdo a Normas de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) que consideran las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), excepto en el tratamiento del efecto directo del incremento en la tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley 20.780, establecido en el Oficio Circular N° 856 de la SVS, de acuerdo a lo señalado en Nota 3s.

La preparación de los estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período reportado. Estas estimaciones están basadas en el mejor saber de la administración sobre los montos reportados, eventos o acciones.

b. Período contable

Los presentes Estados Financieros cubren los siguientes ejercicios:

- Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013.
- Estados de Resultados Integrales por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013.
- Estados de Cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013.
- Estados de Flujos de Efectivo Método Directo, por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

c. Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional se ha determinado como la moneda del ambiente económico principal en que opera la Sociedad según lo establecido en NIC 21. Los estados financieros de Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A. se presentan en miles de pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

Las transacciones distintas a las que se realizan en la moneda funcional de la Sociedad se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios expresados en monedas distintas a la funcional se volverán a convertir a las tasas de cambio de cierre. Las ganancias y pérdidas por la reconversión se incluyen en las utilidades o pérdidas netas del periodo dentro de otras partidas financieras.

d. Bases de conversión

Los activos y pasivos en dólares, euros y en unidades de fomento han sido traducidos a pesos chilenos a los tipos de cambio observados a la fecha de cierre de cada uno de los ejercicios de acuerdo al siguiente detalle:

Tipo de moneda	31-12-2014	31-12-2013
	\$	\$
Dólar observado	606,75	524,61
Euros	738,05	724,30
Unidades de fomento	24.627,10	23.309,56

e. Propiedad, planta y equipo

Los bienes de Propiedad, plantas y equipos, son registrados al costo de adquisición, menos su depreciación acumulada y pérdidas por deterioro de valor. El costo histórico incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del bien.

Los costos posteriores se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo fijo vayan a fluir a la Sociedad y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El valor del componente sustituido se da de baja contablemente. El resto de reparaciones y mantenciones se cargan en el resultado del ejercicio en el que se incurre.

f. Depreciación

El método de Depreciación aplicado por la Sociedad refleja el patrón al cual se espera que los activos sean utilizados por la entidad durante el período en que éstos generen beneficios económicos, considerando el plazo remanente de concesión. El método de depreciación es lineal correspondiendo al valor menor entre los años en que se espera el bien pueda ser utilizado en la sociedad o los años restantes de concesión.

	Vida útil (Años)
Instalaciones Fijas y Accesorios	2 - 6
Planta y Equipos	6
Equipamientos Informáticos	4 - 5
Vehículos de Motor	6
Otras Propiedades, Planta y Equipos	2 - 6

En el caso de que, al finalizar la concesión, existieran bienes susceptibles de ser enajenados (la ley de concesiones aplicable a este contrato, señala en el artículo 15, que los bienes y derechos que a cualquier título queden afecto a la concesión, al finalizar la concesión pasaran a dominio fiscal) el resultado extraordinario por dicha operación se reconocerá en dicho ejercicio, esto basado principalmente en las siguientes consideraciones

- La limitación a la enajenación, que implica la evaluación de cuales bienes pasan al dominio fiscal y cuáles no, al final de la concesión.
- Lo inmaterial de los montos involucrados
- La constaste variación de dicho valor hasta el momento real de enajenación del activo.

Cuando el valor de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de estos activos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se registran en el estado de resultados.

g. Activos y pasivos financieros corrientes y no corrientes

La clasificación depende del propósito con el que se adquieren los activos financieros. La administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial.

Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

a) Cuentas por cobrar y préstamos.

Las cuentas por cobrar y préstamos son activos financieros no derivados, los cuales tienen pagos fijos o determinables, no se cotizan en un mercado activo. Surgen de operaciones de préstamo de dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta a cobrar y además, no están dentro de las siguientes categorías:

- Aquellos en que se tiene la intención de vender inmediatamente en un futuro próximo y que son mantenidos para su comercialización.
- Aquellos designados en su reconocimiento inicial como disponibles para la venta.
- Aquellos mediante, el tenedor no pretende parcialmente recuperar sustancialmente toda su inversión inicial por otras razones distintas al deterioro del crédito y por lo tanto, deben ser clasificados como disponibles para la venta.

Se clasifican como otros activos financieros corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como otros activos financieros no corrientes.

b) Efectivo y equivalentes del efectivo

Bajo este rubro del estado de situación financiera se registra el efectivo en caja, saldos en bancos, depósitos a plazo y otras inversiones a corto plazo (con un vencimiento inferior a 90 días) de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que tienen un bajo riesgo de cambios de su valor.

c) Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y fechas establecidas de vencimiento que la Sociedad tiene la intención y capacidad de mantener hasta el vencimiento. Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se registran al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro del valor, y los ingresos se reconocen sobre la base de la rentabilidad efectiva.

d) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambio en resultado son activos financieros mantenidos para negociar. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo.

Los cambios en el valor razonable de otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en "Ingresos Financieros" en el Estado de Resultados.

h. Deterioro del valor de los activos

A lo largo del periodo y fundamentalmente en la fecha de cierre del mismo, se evalúa si existe algún indicio de que algún activo hubiera podido sufrir deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del monto recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el monto del deterioro, de acuerdo a los siguientes procedimientos según sea el caso:

- a) Activos financieros: un activo financiero es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que uno o más eventos han tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo.

Una pérdida por deterioro en relación con activos financieros valorizados al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo. Una pérdida por deterioro en relación con un activo financiero disponible para la venta se calcula por su valor de referencia.

Los activos financieros individualmente significativos están sujetos a pruebas individuales de deterioro. Los activos financieros restantes son evaluados colectivamente en grupos que comparten características de riesgo crediticio similares.

Todas las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. Cualquier pérdida acumulada en relación con un activo financiero disponible para la venta reconocido anteriormente en el patrimonio es transferida a resultados.

La reversión de una pérdida por deterioro ocurre sólo si ésta puede ser relacionada objetivamente con un evento ocurrido después de que fue reconocida. En el caso de los activos financieros valorizados al costo amortizado y los disponibles para la venta que son títulos de venta, la reversión es reconocida en resultados.

- b) Activos no financieros: El valor en libros de los activos no financieros de la sociedad, excluyendo propiedades de inversión e impuestos diferidos, es revisado en cada fecha de balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios entonces se estima el importe recuperable del activo.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo. Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos son agrupados en el grupo más pequeño de activos que generan entradas de flujos de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos (la “unidad generadora de efectivo”).

Se reconoce una pérdida por deterioro, si el valor en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. Las pérdidas por deterioro reconocidas en relación con las unidades generadoras de efectivo son asignadas primero, para reducir el valor en libros de cualquier plusvalía asignada en las unidades y para luego reducir el valor en libros de otros activos en la unidad (grupos de unidades) sobre una base de prorrateo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada fecha de balance en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro, al 31 de diciembre de 2014 la sociedad no ha reconocido pérdidas por este concepto

i. Otros activos financieros, no corriente

De conformidad con IFRIC 12 (Acuerdos de Concesión de Servicios) la Sociedad reconoce un activo financiero y no un activo fijo por la inversión en obra realizada, debido a que de acuerdo con el contrato de concesión descrito en Nota 2, la Sociedad tiene sus ingresos garantizados según el “mecanismo de ingresos mínimos totales garantizados”.

IFRIC 12 aplica cuando la Administración (en el caso de Chile el Ministerio de Obras Públicas, “MOP”) establece contratos de servicios para atraer al sector privado (“Operadores”) para construir, operar, mantener y financiar infraestructura de servicios públicos por un período específico, donde los operadores son pagados por sus servicios a lo largo del período del acuerdo (contrato). El contrato regula el estándar, mecanismos de ajustes de precios y acuerdos para arbitrar conflictos.

Bajo IFRIC 12 el operador (Sociedad Concesionaria) puede prestar dos tipos de servicios para proveer un servicio público: construir infraestructura (“Servicio de Construcción”) y operar y mantener la infraestructura (“Servicio de Operación”).

Por otra parte, en virtud de, si los pagos por los servicios son o no garantizados, la Sociedad debe reconocer, un activo financiero, un activo intangible (Derecho de Concesión), o una combinación de ambos.

En el caso del reconocimiento del activo financiero, este se realiza sujeto a la existencia de un derecho contractual incondicional a

recibir pagos u otro activo financiero del MOP por el servicio de construcción y/o de explotación.

El pago contractualmente garantizado debe ser un monto específico y determinable.

El activo financiero reconocido se registra según NIC 32, 39 y NIIF 7 como una cuenta por cobrar (al MOP), un activo financiero disponible para la venta o un activo financiero a valor justo con efecto en resultado (si se designa al reconocimiento inicial y cumple ciertas condiciones).

En los casos de reconocer el activo financiero como cuenta por cobrar o disponible para la venta, NIC 39 requiere el reconocimiento de intereses en resultado utilizando el método del interés efectivo.

El activo financiero se extinguirá por medio de los pagos garantizados recibidos directamente del MOP, o de los usuarios vía cobro de peajes.

El contrato de concesión de la sociedad se ha calificado como un activo financiero en virtud que el valor descontado de los flujos de caja de la concesión establecidos en el plan económico financiero de la Sociedad, concluyó que el servicio de construcción está íntegramente garantizado por la entidad concedente (MOP).

Este activo financiero se reconoce por el valor razonable de los servicios de construcción o mejoras prestados. De acuerdo con el método del costo amortizado se imputan a los resultados los ingresos correspondientes según el tipo de interés efectivo resultante de las previsiones de los flujos de cobros y pagos de la concesión. Por la prestación de servicios de mantenimiento o de explotación, los ingresos y gastos se imputan de acuerdo con la NIC 18 "Ingresos ordinarios".

j. Otros activos y pasivos no financieros, no corrientes

De acuerdo a párrafo 27 de IFRIC 12, se reconoce un activo y pasivo por el pago a realizar al MOP por concepto de la Infraestructura Preexistente otorgada por el MOP con el propósito de dar cumplimiento al acuerdo de servicio (concesión) Ver Nota 2.

k. Préstamos que devengan intereses

Los Pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor justo, el que corresponde al valor en la colocación descontado de todos los gastos de transacción directamente asociados a ella, para luego ser controlados utilizando el método del costo amortizado en base a la tasa efectiva. Dado que la Sociedad mantiene su grado de inversión, la administración estima que se puede endeudar en condiciones de precio y plazo similares a los cuales se encuentra la deuda vigente, por lo que considera como valor razonable el valor libro de la deuda.

l. Estimaciones y juicios contables

Las principales estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

A continuación se explican las estimaciones y juicios a considerar en los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente:

a) Tasa de interés de la concesión como activo financiero

La tasa de interés utilizada, se estima en base al riesgo del negocio y las características particulares del contrato de concesión.

b) Margen Operacional

Se estima un margen de mercado, en base a los costos de los contratos de operación y Plan de Mantenimiento de largo plazo de la concesión.

m. Provisiones

Las obligaciones existentes a la fecha del balance, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Compañía cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Compañía tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Las provisiones son re-estimadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre contable.

n. Impuesto a las ganancias

La Sociedad determina la base imponible y calcula su impuesto a la renta de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en cada período. La Sociedad presenta pérdida tributaria en cada período por lo que no ha provisionado impuesto a la renta.

Los impuestos diferidos originados por diferencias temporarias y otros eventos que crean diferencias entre la base contable y tributaria de activos y pasivos se registran de acuerdo con las normas establecidas en la NIC 12 "Impuesto a las ganancias". Excepto por la aplicación en 2014 del oficio Circular N° 856 emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros, el 17 de octubre de 2014, el cual establece que las diferencias en pasivos y activos por concepto de impuestos diferidos que se produzcan como efecto directo del incremento en la tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley 20.780, deben contabilizarse en el ejercicio respectivo contra Patrimonio (ver nota 3.1 Principios contables)

Como no se espera que los activos por pérdidas de arrastre de la sociedad se realicen en su totalidad en algún momento durante el período de concesión, estos son reconocidos según el porcentaje estimado de recuperación de su valor, porcentaje que se determina de acuerdo al modelo financiero de la empresa.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando las tasas fiscales que se espera que estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen.

Las variaciones producidas en el período en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la cuenta de resultado del estado de resultados integrales o directamente en las cuentas de patrimonio del estado de situación financiera, según corresponda.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen únicamente cuando se espera disponer de utilidades tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias.

o. Capital

La política de gestión de capital tiene como objetivo el cumplimiento de lo dispuesto en el contrato de concesión. Las Bases de Licitación restringieron el capital suscrito al momento de la constitución de la sociedad, el que fue debidamente acreditado a la Inspección Fiscal.

Durante la etapa de explotación de la concesión, la Sociedad Concesionaria puede reducir el capital de la misma, con autorización del MOP. El Director General de Obras Públicas podrá autorizar dicha disminución siempre que ello no afecte al correcto funcionamiento de la concesión.

p. Reconocimiento de ingresos

Se registran los ingresos que surgen de todas las operaciones normales y otros eventos a su valor razonable del pago recibido o por cobrar considerando términos de pago, rebajas y notas de crédito. El monto de los ingresos se puede medir con fiabilidad.

- a) Ingresos de actividades ordinarias - Los ingresos por servicio de operación y mantenimiento se reconocen en base devengada considerando un margen de utilidad de 10% sobre los costos operacionales e incluye cuando procede, compensaciones extraordinarias.
- b) Ingresos financieros - Los ingresos por intereses se reconocen usando el método de tasa de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el importe en libros a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados a la tasa de interés efectiva original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método de tasa de interés efectiva.

q. Clasificación de saldos en corriente y no corriente

En el estado de situación financiera adjunto los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corriente aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corriente los de vencimiento superior a dicho período.

r. Estado de flujo de efectivo

Bajo el concepto de efectivo y efectivo equivalente se incluyen los saldos de caja y de cuentas corrientes sin restricciones. Todas las inversiones de corto plazo de la Sociedad son clasificadas en “otros activos financieros corrientes”, dado que, están sujetas a restricciones provenientes del financiamiento.

Para efectos de preparación del Estado de flujo de efectivo, la Sociedad ha definido las siguientes consideraciones:

- Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

s. Cambio Contable

La Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), en virtud de sus atribuciones, con fecha 17 de octubre de 2014 emitió el Oficio Circular Nº 856 instruyendo a las entidades fiscalizadas a registrar en el ejercicio respectivo contra patrimonio las diferencias en activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos que se produzcan como efecto directo del incremento en la tasa de impuesto de primera categoría introducido por la Ley 20.780.

Este pronunciamiento difiere de lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que requieren que dicho efecto sea registrado contra resultados del ejercicio. Esta instrucción emitida por la SVS significó un cambio en el marco de preparación y presentación de información financiera adoptado hasta esa fecha, dado que el marco anterior (NIIF) requiere ser adoptado de manera integral, explícita y sin reservas.

El efecto de este cambio en las bases de contabilidad significó un abono a los resultados acumulados por un importe de M\$ 4.361.218, que de acuerdo a NIIF debería ser presentado con abono a resultado del año.

Para todas las otras materias relacionadas con la presentación de sus estados financieros, la Sociedad utilizó las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB")

3.2 Nuevos pronunciamientos contables

Nuevos pronunciamientos contables:

a) Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros.

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 32, Instrumentos Financieros: Presentación – Aclaración de requerimientos para el neteo de activos y pasivos financieros	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014
Entidades de Inversión – Modificaciones a NIIF 10, Estados Financieros Consolidados; NIIF 12 Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades y NIC 27 Estados Financieros Separados	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014
NIC 36, Deterioro de Activos- Revelaciones del importe recuperable para activos no financieros	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014
NIC 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición – Novación de derivados y continuación de contabilidad de cobertura	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014
NIC 19, Beneficios a los empleados – Planes de beneficio definido: Contribuciones de Empleados	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014
Mejoras Anuales Ciclo 2010 – 2012 mejoras a seis NIIF	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014
Mejoras Anuales Ciclo 2011 – 2013 mejoras a cuatro NIIF	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014
Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF 21, Gravámenes	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014

La aplicación de estas normas no ha tenido un impacto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

c) Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9, Instrumentos Financieros	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018
NIIF 14, Diferimiento de Cuentas Regulatorias	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
NIIF 15, Ingresos procedentes de contratos con clientes	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2017
Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Contabilización de las adquisiciones por participaciones en operaciones conjuntas (enmiendas a NIIF 11)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Aclaración de los métodos aceptables de Depreciación y Amortización (enmiendas a la NIC 16 y NIC 38)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Agricultura: Plantas productivas (enmiendas a la NIC 16 y NIC 41)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Método de la participación en los estados financieros separados (enmiendas a la NIC 27)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Venta o Aportación de activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto (enmiendas a NIIF 10 y NIC 28)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Iniciativa de Revelación (enmiendas a NIC 1)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Entidades de Inversión: Aplicación de la excepción de Consolidación (enmiendas a NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Mejoras Anuales Ciclo 2012 – 2014 mejoras a cuatro NIIF	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de Julio de 2016

La Administración de la Sociedad estima que la futura adopción de las Normas e Interpretaciones antes descritas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

4. GESTION DEL RIESGO

En el curso normal de sus negocios, la Sociedad está expuesta a riesgos derivados de los instrumentos financieros que mantiene. En general, estos riesgos se refieren a: riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo de crédito.

El programa de gestión de riesgos de la Sociedad abarca aspectos de negocio y gestión que van más allá de los riesgos financieros y tiene por objeto minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

a. Riesgo financiero

La gestión del riesgo está administrada por la Gerencia de Administración y Finanzas de la Sociedad. Esta área identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Sociedad.

a.1 Riesgo de reajustabilidad por UF

La estructura de financiación de la sociedad está dada por un pasivo exigible en UF compuesta por la deuda con el sindicato de bancos.

Como sus obligaciones financieras están dadas por pagos semestrales en UF del servicio de la deuda, el efecto de una alta inflación se refleja en forma inmediata en los requerimientos de flujo de efectivo necesarios para cumplir con estos compromisos.

Para mitigar este riesgo, la Sociedad está habilitada para ajustar anualmente sus tarifas de peajes por inflación, más un premio por seguridad vial. Este mecanismo ofrece una protección automática ante un eventual descalce financiero entre ingresos de efectivo y los compromisos de pagos.

El tipo de cambio de la moneda extranjera no es un riesgo ya que existen pasivos menores y no existen contratos en moneda extranjera.

a.2 Riesgo de variación de tipo de interés

El crédito sindicado vigente que mantiene la Sociedad, está suscrito con tasa de interés fija, por lo tanto, este riesgo se encuentra mitigado.

a.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez, representado por la posibilidad de un incumplimiento en el pago de las obligaciones de las cuotas del crédito, está cubierto por la exigencia del proyecto de mantener fondos destinados al pago de la siguiente cuota los cuales se deben ir dotando en forma progresiva en la cuenta de reserva del servicio de la deuda.

La deuda tiene vencimientos semestrales en marzo y septiembre de cada año. Con el objeto de anticipar la situación de liquidez de la empresa, la Sociedad posee un modelo financiero que proyecta el Índice de cobertura de la deuda para cada vencimiento en base al flujo de efectivo.

b. Riesgo de mercado

b.1 Riesgo de tráfico vehicular

Los ingresos de explotación del giro único de Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A. tienen un mínimo garantizado por el Estado (Ingreso Mínimo Garantizado "IMG") en Unidades de Fomento. El IMG posee un crecimiento a una tasa del 8% real anual.

Al cierre del 31 de diciembre de 2014, los ingresos de tráfico reales, fueron menores al IMG y se espera que este sea el comportamiento normal de la Concesionaria, debido a menores crecimientos esperados de los ingresos de tráfico con relación al crecimiento del IMG.

El pago del IMG es el diferencial entre lo garantizado y el ingreso de tráfico. Las principales variables que afectan el ingreso de tráfico son las tarifas de concesión y el flujo vehicular. Las tarifas se fijan por bases de licitación, en cambio el flujo vehicular depende básicamente de la evolución del Producto Interno Bruto (PIB), la oferta vial relevante de la concesión y su relación con la valoración subjetiva de los usuarios, además del costo de realizar un viaje para cierto origen-destino dentro del tramo de la concesión.

La Sociedad no se ha acogido al mecanismo de seguro de cobertura de ingresos establecidos por el MOP, debido a que sus ingresos reales históricos son menores que los Ingresos Mínimos Garantizados y se espera que esta situación se mantenga durante el plazo que resta de la concesión.

c Riesgo operacional

El riesgo operacional del derecho de explotación está limitado en sus ingresos debido al Ingreso Mínimo Garantizado quedando una exposición moderada en el control del plan de mantenimiento de largo plazo.

La Sociedad establece planes de mantenimiento con periodicidad anual y plurianual, que son revisados en función del análisis del estado en el que se encuentre la carretera.

Las Bases de Licitación exigen la contratación de pólizas de seguros de Obras Civiles terminadas (catastróficas) y de Responsabilidad Civil, lo que limita el riesgo en caso de siniestros en alguna de estas materias.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El detalle del efectivo y equivalente al efectivo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 corresponde al disponible en caja y bancos sin restricción.

Conceptos	Moneda	12/31/14 (M\$)	12/31/13 (M\$)
Bancos (1)	Pesos	54	54
Fondos Fijos (2)	Pesos	800	800
Totales		854	854

(1) El saldo de los bancos está compuesto por dineros mantenidos en cuentas corrientes bancarias y su valor libro es igual a su valor razonable.

(2) El saldo fondos fijos está compuesto por fondos por rendir destinados para gastos menores y su valor libro es igual a su valor razonable.

6. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

El saldo incluido en este rubro corresponde a depósitos a plazos, pactos, cuentas corrientes y fondos prendados restringidos, según lo establecido en los contratos de financiamiento, que regula el tipo de inversión en cuanto a su riesgo y condiciones de prenda; deben quedar nominados a nombre del Banco Agente o endosados en garantía.

El detalle de otros activos financieros corrientes es el siguiente:

	12/31/14	12/31/13
	\$	\$
Depósitos a plazo (a)	24.534.137	26.746.864
Cuentas corrientes y fondos prendados (b)	2.052.441	2.919.236
Total	26.586.578	29.666.100

- a) Depósitos a plazo, con vencimientos originales menores de tres meses y hasta 1 año, se encuentran registrados a valor libro y el detalle para el 31 de diciembre de 2014 y 2013.
- b) Corresponde principalmente a los saldos en las cuentas corrientes de la sociedad, los cuales según el contrato de crédito descrito en nota Nro. 12 están preñados a los usos establecidos en el señalado contrato.

El siguiente es el detalle de los depósitos a plazo:

Al 31 de diciembre de 2014:

R.U.T	Institucion financiera	Moneda	Vencimiento		al 12/312014 (M\$)
			hasta 90 días (M\$)	90 días a 1 año (M\$)	
97.004.000-5	Banco de Chile	Pesos	390.148	-	390.148
97.004.000-5	Banco de Chile	Pesos	893.000	-	893.000
97.004.000-5	Banco de Chile	Pesos	752.809	-	752.809
97.004.000-5	Banco de Chile	Pesos	330.000	-	330.000
97.004.000-5	Banco de Chile	Pesos	330.000	-	330.000
97.004.000-5	Banco de Chile	Pesos	330.000	-	330.000
97.004.000-5	Banco de Chile	Pesos	180.000	-	180.000
97.004.000-5	Banco de Chile	Pesos	276.630	-	276.630
97.004.000-5	Banco de Chile	Pesos	300.000	-	300.000
97.004.000-5	Banco de Chile	UF	372.407	-	372.407
97.004.000-5	Banco de Chile	Pesos	383.504	-	383.504
97.004.000-5	Banco de Chile	Pesos	520.000	-	520.000
	Total Banco de Chile		5.058.498		5.058.498
97.032.000-8	Bbva	Pesos	200.000	-	200.000
97.032.000-8	Bbva	Pesos	284.000	-	284.000
97.032.000-8	Bbva	Pesos	1.150.000	-	1.150.000
	Total Bbva		1.634.000		1.634.000
97.023.000-9	Corpbanca	Pesos	133.258	-	133.258
97.023.000-9	Corpbanca	Pesos	300.000	-	300.000
97.023.000-9	Corpbanca	Pesos	300.000	-	300.000
97.023.000-9	Corpbanca	Pesos	1.133.972	-	1.133.972
97.023.000-9	Corpbanca	UF	300.000	-	300.000
97.023.000-9	Corpbanca	UF	250.000	-	250.000
97.023.000-9	Corpbanca	UF	250.000	-	250.000
97.023.000-9	Corpbanca	Pesos	250.000	-	250.000
97.023.000-9	Corpbanca	Pesos	300.000	-	300.000
97.023.000-9	Corpbanca	Pesos	350.000	-	350.000
97.023.000-9	Corpbanca	Pesos	2.853.640	-	2.853.640
	Total Corpbanca		6.420.870		6.420.870

Al 31 de diciembre de 2014 (continuación):

R.U.T	Institucion financiera	Moneda	Vencimiento		al 12/31/2014 (M\$)
			hasta 90 días (M\$)	90 días a 1 año (M\$)	
96.820.630-3	Estado	Pesos	510.152	-	510.152
96.820.630-3	Estado	Pesos	552.035	-	552.035
96.820.630-3	Estado	Pesos	600.000	-	600.000
	Total Estado		1.662.187		1.662.187
97.036.000-K	Santander	Pesos	250.694	-	250.694
97.036.000-K	Santander	Pesos	277.060	-	277.060
97.036.000-K	Santander	Pesos	100.000	-	100.000
97.036.000-K	Santander	Pesos	200.000	-	200.000
97.036.000-K	Santander	Pesos	217.772	-	217.772
97.036.000-K	Santander	Pesos	219.930	-	219.930
97.036.000-K	Santander	Pesos	250.000	-	250.000
97.036.000-K	Santander	UF	250.000	-	250.000
97.036.000-K	Santander	Pesos	256.612	-	256.612
97.036.000-K	Santander	UF	300.000	-	300.000
97.036.000-K	Santander	Pesos	350.000	-	350.000
97.036.000-K	Santander	UF	350.000	-	350.000
97.036.000-K	Santander	UF	364.757	-	364.757
97.036.000-K	Santander	Pesos	392.082	-	392.082
	Total Santander		3.778.907		3.778.907
96.515.580-5	Security	Pesos	1.000.000	-	1.000.000
96.515.580-5	Security	Pesos	1.000.000	-	1.000.000
96.515.580-5	Security	Pesos	499.675	-	499.675
96.515.580-5	Security	UF	200.000	-	200.000
96.515.580-5	Security	UF	250.000	-	250.000
96.515.580-5	Security	Pesos	300.000	-	300.000
96.515.580-5	Security	UF	350.000	-	350.000
96.515.580-5	Security	Pesos	680.000	-	680.000
96.515.580-5	Security	Pesos	700.000	-	700.000
96.515.580-5	Security	Pesos	1.000.000	-	1.000.000
	Total Security		5.979.675		5.979.675
Total otros Activos Financieros Corrientes DPF			24.534.137	-	24.534.137

Al 31 de diciembre de 2013:

R.U.T	Institucion financiera	Moneda	Vencimiento		al 12/31/2013
			hasta 90 días (M\$)	90 días a 1 año (M\$)	
96.820.630-3	Banco de Chile	Pesos	881.038	-	881.038
96.820.630-3	Banco de Chile	Pesos	1.636.583	-	1.636.583
96.820.630-3	Banco de Chile	Pesos	77.229	-	77.229
96.820.630-3	Banco de Chile	Pesos	1.304.599	-	1.304.599
	Total Banco de Chile		3.899.449		3.899.449
96.820.630-3	BBVA	Pesos	1.004.663	-	1.004.663
96.820.630-3	BBVA	Pesos	159.907	-	159.907
96.820.630-3	BBVA	Pesos	3.294.844	-	3.294.844
	Total Bbva		4.459.413		4.459.413
96.820.630-3	BCI	Pesos	251.166	-	251.166
96.820.630-3	BCI	Pesos	1.019.681	-	1.019.681
96.820.630-3	BCI	Pesos	738.479	-	738.479
	Total BCI		2.009.326		2.009.326
96.820.630-3	Estado	Pesos	1.534.835	-	1.534.835
96.820.630-3	Estado	Pesos	1.210.849	-	1.210.849
96.820.630-3	Estado	Pesos	2.034.298	-	2.034.298
96.820.630-3	Estado	Pesos	301.908	-	301.908
	Total Estado		5.081.890		5.081.890
96.820.630-3	Santander	Pesos	3.242.873	-	3.242.873
96.820.630-3	Santander	Pesos	185.395	-	185.395
96.820.630-3	Santander	Pesos	1.013.537	-	1.013.537
96.820.630-3	Santander	Pesos	1.035.537	-	1.035.537
96.820.630-3	Santander	Pesos	1.004.639	-	1.004.639
	Total Santander		6.481.981		6.481.981
96.820.630-3	Security	Pesos	508.988	-	508.988
96.820.630-3	Security	Pesos	1.277.785	-	1.277.785
96.820.630-3	Security	Pesos	1.521.042	-	1.521.042
96.820.630-3	Security	Pesos	502.339	-	502.339
96.820.630-3	Security	Pesos	1.004.651	-	1.004.651
	Total Security		4.814.805		4.814.805
Total otros Activos Financieros Corrientes DPF			26.746.864	-	26.746.864

7. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es el siguiente:

	12/31/14	12/31/13
	Valor Bruto	Valor Bruto
	M\$	M\$
IMG por cobrar del período (1)	17.217.417	11.712.223
IVA por cobrar al MOP (2)	1.713.577	1.286.204
Otras cuentas por cobrar	64.190	92.683
Total	18.995.184	13.091.110

- (1) Corresponde al diferencial entre el Ingreso Mínimo Garantizado (detallado en Nota 2.b) y la recaudación por peajes reales percibidos durante el ejercicio. Importe que es cobrado al MOP quien lo paga en julio de cada año.
- (2) La cuenta por cobrar al MOP-IVA de explotación, al 31 de diciembre de 2014, corresponde a los meses de noviembre y diciembre 2014 de IVA facturado al Ministerio de Obras Públicas, los que son pagados por este Ministerio en un plazo que va de 60 a 90 días, después de emitida la correspondiente factura mensual. No procede, establecer ningún tipo de incobrabilidad, por cuanto el MOP ha pagado los IVA de explotación desde el inicio de la concesión. Cabe mencionar que la recaudación señalada en la factura emitida al MOP es recibida mediante la recaudación de peajes.

El movimiento de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es el siguiente:

	12/31/14	12/31/13
	M\$	M\$
Saldo Inicial	13.091.110	10.528.778
Incrementos	98.618.933	131.055.575
Pagos	(92.714.859)	(128.493.243)
Saldo Final	18.995.184	13.091.110

8. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

El detalle de Otros Activos financieros no corrientes al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	12/31/14	12/31/13
	M\$	M\$
Cuentas por cobrar al MOP (1)	208.816.177	208.687.849
Inversión en Bonos	1.806.353	1.913.653
Total	210.622.530	210.601.502

(1) Corresponde al activo financiero generado por los términos del contrato de concesión descrito en Nota 2 y afecto a las normas de la IFRIC 12.

i. Clasificación del acuerdo de concesión:

De conformidad con IFRIC 12 (Acuerdos de Concesión de Obras Públicas) la Sociedad reconoce un activo financiero, debido a que tiene sus ingresos garantizados de acuerdo con lo señalado en el mecanismo de distribución de ingresos que estipula un derecho contractual incondicional a recibir pagos u otro activo financiero del MOP cuyo monto es específico y determinable.

El activo financiero reconocido se registra según NIC 32 “Instrumentos Financieros: Presentación”, NIC 39 “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valorización” y NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Revelación” como una cuenta por cobrar al MOP. La Sociedad de acuerdo a NIC 39 reconoce intereses por la cuenta por cobrar con abono en resultado utilizando el método del interés efectivo.

El activo financiero se extinguirá por medio de los pagos garantizados recibidos del MOP, sea directo o de los usuarios.

ii. Importes de los ingresos de actividades ordinarias y resultados reconocidos en los respectivos períodos:

La Sociedad en concordancia con IFRIC 12 ha determinado el valor del Activo Financiero considerando la siguiente información:

- Información histórica de los flujos de efectivos de las etapas de construcción, mantención y operación de la Obra Concesionada.
- Proyecciones de flujos de ingresos y costos de actividades de conservación, operación y mantenimiento mayor.
- Estimación de márgenes de ingresos según los servicios de construcción y operación y sobre la base de los costos y desembolsos de dichas etapas, lo anterior de acuerdo a un modelo económico interno de la administración de la Sociedad.
- Determinación de la tasa efectiva del proyecto calculada sobre la base del total de los flujos históricos y proyectados.

El detalle de los movimientos de la cuenta por cobrar al MOP es el siguiente:

	12/31/14	12/31/13
	M\$	M\$
Saldo Inicial	208.687.849	209.948.920
Ingresos de operación (+)	25.990.370	22.183.053
Intereses por cobrar (+)	19.083.159	18.352.707
Proyecto Las Chilcas	15.606.597	7.969.355
Modificación Plaza Pichidangui		441.219
Pagos acuerdo concesión (-)	(60.551.798)	(50.207.405)
Saldo Final	208.816.177	208.687.849

9. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS, NO CORRIENTES

A continuación se presenta el detalle de este rubro en cada ejercicio:

	12/31/14	12/31/13
	M\$	M\$
Infraestructura Preexistente (1)	68.415.042	72.588.781
Proyecto Tramo Urbano (2)	619.296	1.843.781
Proyectos en desarrollo (3)	2.348.830	1.371.422
Total Activos No Financieros	71.383.168	75.803.984

- (1) Corresponde al valor actual del valor de la Infraestructura Preexistente entregada por el MOP, como parte del proyecto de concesión, detallada en el convenio complementario Nro. 2, reconocida como activo y pasivo (ver pasivo en nota 16) al valor razonable de los pagos futuros, por este concepto, descontadas a la misma tasa para determinar el activo financiero bajo IFRIC 12.
- (2) La variación 2013-2014 corresponde a trabajos por M\$413.731 y compensaciones del MOP según numeral 5.2 en relación al 2.2 y 5.1 del Convenio Ad Referendum N° 3-2013 por M\$1.634.250.
- (3) Ver detalle en Nota 2 "Proyectos en Desarrollo".

10. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La composición por clase de propiedades, planta y equipos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 a valores netos y brutos, es la siguiente:

	12/31/13	12/31/13
	M\$	M\$
Maquinaria y equipo	13.424	22.498
Equipamiento de tecnologías de la información	11.842	8.962
Muebles	1.886	3.096
Vehículos de Motor	102.284	157.612
Sistemas de apoyo en carretera	83.697	84.406
Otras Propiedades, Planta y Equipo	175.707	29.602
Propiedades, planta y equipo, neto	388.839	306.176
	12/31/14	12/31/13
	M\$	M\$
Maquinaria y equipo	60.014	58.113
Equipamiento de tecnologías de la información	31.109	22.851
Muebles	22.943	22.943
Vehículos de Motor	283.214	283.214
Sistemas de apoyo en carretera	119.836	119.836
Otras Propiedades, Planta y Equipo	231.015	77.355
Propiedades, planta y equipo, bruto	748.131	584.312
Maquinaria y equipo	(46.590)	(35.615)
Equipamiento de tecnologías de la información	(19.268)	(13.889)
Muebles	(21.057)	(19.847)
Vehículos de Motor	(180.930)	(125.602)
Sistemas de apoyo en carretera	(36.139)	(35.430)
Otras Propiedades, Planta y Equipo	(55.308)	(47.753)
Depreciación Acumulada	(359.292)	(278.136)

Los movimientos contables para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2014 de las partidas que integran el rubro propiedad, planta y equipo, son los siguientes:

	Saldo Inicial al 01/01/2014	Adiciones	Bajas	Gastos por depreciación	Saldo final al 31/12/2014
	M\$	M\$	M\$	M\$	
Maquinaria y equipo	22.498	1.901		(10.975)	13.424
Equipamiento de tecnologías de la información	8.962	8.258		(5.379)	11.841
Muebles	3.096			(1.210)	1.886
Vehículos de Motor	157.612			(55.328)	102.284
Sistemas de apoyo en carretera	84.406			(709)	83.697
Otras Propiedades, Planta y Equipo	29.602	153.660		(7.555)	175.707
Totales	306.176	163.819	-	(81.156)	388.839

Los movimientos contables para el año terminado el 31 de diciembre de 2013 de las partidas que integran el rubro propiedad, planta y equipo son los siguientes:

	Saldo Inicial al 01/01/2013	Adiciones	Bajas	Gastos por depreciación	Saldo final al 31/12/2013
	M\$	M\$	M\$	M\$	
Maquinaria y equipo	28.732	-	-	(6.234)	22.498
Equipamiento de tecnologías de la información	5.590	6.664	-	(3.292)	8.962
Muebles	1.230	2.527	-	(661)	3.096
Vehículos de Motor	217.601	-	-	(59.989)	157.612
Sistemas de apoyo en carretera	133.034		-	(48.628)	84.406
Otras Propiedades, Planta y Equipo	37.425	6.035	-	(13.858)	29.602
Totales	423.612	15.226	-	(132.662)	306.176

Costos por depreciación: la depreciación de los activos se calcula linealmente a lo largo de su correspondiente vida útil. Esta vida útil se ha determinado en base al deterioro natural esperado, la obsolescencia técnica o comercial derivada del mercado, de los productos obtenidos en la operación con dichos activos. La vida útil de los activos se revisa y ajusta si es necesario en cada cierre contable de los estados financieros.

11. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

a) Pérdida Tributaria:

Al 31 de diciembre de 2014 la pérdida tributaria de arrastre asciende a M\$ 301.935.223 y a M\$ 297.815.728 al 31 de diciembre de 2013. De acuerdo a la estimación efectuada por la administración, con base en la capacidad de la sociedad para generar flujos futuros, un porcentaje de dicho importe será recuperado a través de la generación de resultados tributarios futuros. Consecuentemente el activo por impuesto diferido asociado a la recuperación de esta pérdida tributaria fue determinado considerando dicha estimación.

b) El detalle del gasto por impuesto diferido es el siguiente:

	12/31/14	12/31/13
	M\$	M\$
Gastos por impuesto diferido relacionado con el origen y reverso de las diferencias temporarias	2.817.774	(-115.306)
Total gasto por impuesto a las ganancias	2.817.774	(-115.306)

Con fecha 29 de septiembre de 2014, se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 20.780, que introduce modificaciones al sistema de impuesto a la renta y otros impuestos. La mencionada ley establece la sustitución del sistema tributario actual, a contar de 2017, por dos sistemas tributarios alternativos: el sistema de renta atribuida y el sistema parcialmente integrado.

La misma Ley establece un aumento gradual de la tasa de impuesto a la renta de las sociedades. Así, para el año 2014 dicho impuesto se incrementará a 21%, a 22,5% el año 2015 y a 24% el año 2016. A contar del año 2017 los contribuyentes sujetos al régimen de renta atribuida tendrán una tasa de 25%, mientras que las sociedades acogidas al sistema parcialmente integrado aumentarán su tasa a 25,5% el año 2017 y a 27% a contar del año 2018.

Asimismo, la referida ley establece que a las sociedades anónimas se le aplicará por defecto el sistema parcialmente integrado, a menos que una futura Junta Extraordinaria de Accionistas acuerde optar por el sistema de renta atribuida.

De acuerdo a lo indicado en nota 3.1 y asumiendo la aplicación del sistema parcialmente integrado, atendido a que ese es el sistema que por defecto deben aplicar las sociedades anónimas y que no se ha celebrado una Junta Extraordinaria de Accionistas que haya acordado adoptar el sistema alternativo, La sociedad ha reconocido las variaciones en sus activos y pasivos por impuestos diferidos, que se producen como efecto directo del incremento en la tasa de impuestos de primera categoría, directamente en Patrimonio. En concreto, al 31 de diciembre de 2014 el abono neto registrado en el Patrimonio de la sociedad ascendió a M\$ 4.361.218, aumentando el patrimonio de la sociedad.

c) Reconciliación de tasa efectiva:

	12/31/14		12/31/13	
	Base Imponible	Tasa 21%	Base Imponible	Tasa 20%
	M\$	M\$	M\$	M\$
A partir del resultado financiero antes de impuestos:				
Resultado antes de impuesto	8.448.951	(1.774.280)	10.399.108	(2.079.822)
Reajuste perdidas de arrastre	(2.025.590)	425.374	(920.526)	184.105
Efecto cambio tasa		(21.765)	-	-
Impuesto a la renta según tasa efectiva	6.423.361	(1.370.671)	9.478.582	(1.895.716)

d) Detalle de impuestos diferidos:

	12/31/14		12/31/13	
	Activo M\$	Pasivo M\$	Activo M\$	Pasivo M\$
Provisión vacaciones	13.061	-	9.458	-
Ingresos anticipados	1.004.296	-	846.405	-
Provisión contingencias	123.784	-	122.964	-
Provision Multas	14.457	-	-	-
Provisión indemnización años de servicio	141.832	-	115.846	-
Pérdidas tributarias	70.970.987	-	51.747.202	-
Diferencia tasa efectiva y tasa nominal créditos	-	866.117	-	885.732
Diferencia activo fijo en concesión y activo financiero (IFRIC 12)	-	53.150.929	-	40.883.764
Subtotal Impuestos Diferido largo plazo	72.268.417	54.017.046	52.841.875	41.769.496
Reclasificación pasivo diferido	(54.017.046)	(54.017.046)	(41.769.496)	(41.769.496)
Totales	18.251.371	-	11.072.379	-

12. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de los préstamos que devengan intereses para los periodos terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

	Corrientes		No corrientes	
	12/31/2014	12/31/2013	12/31/2014	12/31/2013
	M\$	M\$	M\$	M\$
Préstamos que devengan intereses	21.091.385	17.785.034	154.557.229	161.490.248
Obligaciones por Leasing	20.008	17.659	8.050	24.184
Total	21.111.393	17.802.693	154.565.279	161.514.432

Mediante escritura pública de fecha 21 de diciembre de 2005, otorgada ante Notario de Santiago, don Humberto Santelices, la Sociedad celebró los siguientes contratos con Banco de Chile, BBVA y Banco Security:

1) Cesión de Créditos y Novación y Reconocimiento de Deuda: Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., cedió al sindicato de bancos encabezado por banco de Chile, créditos contra la concesionaria por USD 48.141.494.- Se transformó el crédito a UF 1.380.000, reconociendo la Sociedad esta deuda a favor del sindicato de bancos chilenos.

2) Modificación y reprogramación de Contrato de Crédito y Términos de Endeudamiento celebrado por escritura pública de 25 de marzo de 2003.

2.1) Refinanciamiento de lo adeudado por Crédito con bancos chilenos de marzo de 2003 Tramo "A" y Tramo "B" por un monto original de UF 7.584.720, se modifica tasa y calendario de pago.

2.2) Tramo "C" (correspondiente a los créditos cedidos explicados en el punto (1)) por un monto original de UF 1.380.000, establece tasa de interés y calendario de pago.

3) Con fecha 19 de abril de 2011 la sociedad firmo un refinanciamiento, que permitió reestructurar su tabla de amortización y obtener fondos adicionales por UF 1.652.000 y mejorar la tasa de interés.

4) Con fecha 7 de diciembre de 2012 la sociedad firmo un contrato de financiamiento para las necesidades que demandará las obras del proyecto Cuestas Las Chilcas, según las siguientes condiciones:

Tramo E: Un máximo de UF 1.250.000 para financiamiento de avances de obra y capital de trabajo.

Entidades: Banco de Chile 89% y Banco Security 11%

Tasa de Interés: TAB \$ + 104 Bps.

Amortizaciones: A convenir.

Vencimiento: 10 de marzo de 2019.

Garantías: Limitación de monto, periodo de disponibilidad y "Comfort Letter" del constructor hasta tramitación total del Decreto Supremo.

Tramo F: Un máximo de UF 130.000 para financiamiento de IVA de construcción.

Entidades: Banco de Chile 100%

Tasa de Interés: TAB \$ + 90 Bps.

Amortizaciones: Mensuales

Garantías: Limitación de monto hasta tramitación total del Decreto Supremo.

12.1 El detalle de los préstamos con instituciones financieras corriente es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2014:						Vencimiento	
Banco o Institución Financiera	R.U.T	Tasas Nominal	Efectiva	Tipo Moneda	Total M\$	Hasta 90 días M\$	Más de 90 días M\$
Banco de Chile	97.004.000-5	1,40%	1,40%	UF	29.689	29.689	-
Banco de Chile	97.004.000-5	0,80%	0,80%	UF	1.258	-	1.258
Banco Estado	97.030.000-7	0,80%	0,80%	UF	297	-	297
Banco de Chile	97.004.000-5	1,40%	1,40%	UF	20.008	4.921	15.087
Banco Security	97.053.000-2	7,21%	7,21%	UF	4.291	2.687	1.604
Banco de Chile	97.004.000-5	7,21%	7,21%	UF	28.217	17.667	10.550
Banco de Chile	97.004.000-5	4,40%	5,18%	UF	14.826.584	-	14.826.584
Banco BBVA	97.032.000-8	4,40%	5,18%	UF	4.340.103	-	4.340.103
Banco Security	97.053.000-2	4,40%	5,18%	UF	809.564	-	809.564
Banco Estado	97.030.000-7	4,40%	5,18%	UF	1.051.382	-	1.051.382
Total					21.111.393	54.964	21.056.429
Monto Capital Adeudado					18.428.558		

Al 31 de diciembre de 2013:

Al 31 de diciembre de 2013:						Vencimiento	
Banco o Institución Financiera	R.U.T	Tasas Nominal	Efectiva	Tipo Moneda	Total M\$	Hasta 90 días M\$	Más de 90 días M\$
Banco de Chile	97.004.000-5	1,40%	1,40%	UF	28.108	-	28.108
Banco de Chile	97.004.000-5	0,80%	0,80%	UF	5.887	-	5.887
Banco Estado	97.030.000-7	0,80%	0,80%	UF	711	704	7
Banco de Chile	97.004.000-5	1,40%	1,40%	UF	17.660	4.344	13.316
Banco Security	97.053.000-2	7,21%	7,21%	UF	4.015	4.015	-
Banco de Chile	97.004.000-5	7,21%	7,21%	UF	26.402	26.402	-
Banco de Chile	97.004.000-5	4,40%	5,18%	UF	12.494.309	-	12.494.309
Banco BBVA	97.032.000-8	4,40%	5,18%	UF	3.657.390	-	3.657.390
Banco Security	97.053.000-2	4,40%	5,18%	UF	682.216	-	682.216
Banco Estado	97.030.000-7	4,40%	5,18%	UF	885.995	-	885.995
Total					17.802.693	35.465	17.767.228
Monto Capital Adeudado					15.036.888		

12.2 El detalle de los préstamos con instituciones financieras no corriente a valores no descontados y descontados es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2014:

Banco o Institución Financiera	R.U.T	Moneda Índice de reajuste	Más de 1 hasta 2 años	Más de 2 hasta 3 años	Más de 3 hasta 5 años	Más de 5 hasta 10 años	Plazo	Total largo plazo	Tasa de interes anual promedio	
									Nominal	Efectiva
			M\$	M\$	M\$	M\$	M\$			
Banco de Chile	97.004.000-5	U.F	7.675	375	-	-	3 años	8.050	4,40%	4,40%
Banco de Chile	97.004.000-5	U.F	-	10.480.937	-	-	2 años	10.480.937	7,21%	7,21%
Banco Security	97.053.000-2	U.F	-	1.295.397	-	-	2 años	1.295.397	7,21%	7,21%
Banco de Chile	97.004.000-5	U.F	23.644.132	24.204.480	47.730.296	18.551.764	6 años	114.130.672	4,40%	5,18%
Banco BBVA	97.032.000-8	U.F	6.921.215	7.085.243	13.971.824	5.430.794	6 años	33.409.076	4,40%	5,18%
Banco Security	97.053.000-2	U.F	1.291.021	1.321.617	2.606.178	1.013.011	6 años	6.231.827	4,40%	5,18%
Banco Estado	97.030.000-7	U.F	1.676.651	1.716.386	3.384.647	1.315.599	6 años	8.093.282	4,40%	5,18%
Subtotal valores no descontados			33.540.694	46.104.434	67.692.945	26.311.168		173.649.241		
Intereses no devengados			(7.220.738)	(5.722.371)	(5.465.519)	(675.334)		(19.083.961)		
Deuda Neta			26.319.956	40.382.064	62.227.426	25.635.834		154.565.279		

Al 31 de diciembre de 2013:

Banco o Institución Financiera	R.U.T	Moneda Índice de reajuste	Más de 1 hasta 2 años	Más de 2 hasta 3 años	Más de 3 hasta 5 años	Más de 5 hasta 10 años	Plazo	Total largo plazo	Tasa de interés anual promedio	
									Nominal	Efectiva
			M\$	M\$	M\$	M\$	M\$			
Banco de Chile	97.004.000-5	U.F	18.654	6.280	-	-	3 años	24.934	4,40%	4,40%
Banco de Chile	97.004.000-5	U.F	-	7.555.064	-	-	2 años	7.555.064	7,21%	7,21%
Banco Security	97.053.000-2	U.F	-	1.349.204	-	-	2 años	1.349.204	7,21%	7,21%
Banco de Chile	97.004.000-5	U.F	17.788.932	22.379.180	50.135.218	35.511.101	6 años	125.814.431	4,40%	5,18%
Banco BBVA	97.032.000-8	U.F	5.207.255	6.550.933	14.675.803	10.394.967	6 años	36.828.958	4,40%	5,18%
Banco Security	97.053.000-2	U.F	971.315	1.221.952	2.737.492	1.938.984	6 años	6.869.743	4,40%	5,18%
Banco Estado	97.030.000-7	U.F	1.261.448	1.586.952	3.555.186	2.517.842	6 años	8.921.428	4,40%	5,18%
Subtotal valores no descontados			25.247.604	40.649.565	71.103.699	50.362.894		187.363.762		
Intereses no devengados			(7.787.003)	(6.833.837)	(9.319.846)	(1.908.644)		(25.849.330)		
Deuda Neta			17.460.601	33.815.728	61.783.853	48.454.250		161.514.432		

13. CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El detalle de las cuentas comerciales y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

	12/31/14	12/31/13
	M\$	M\$
Cuenta por pagar al MOP por Convenio Complementario N°4	4.481.656	4.132.685
Facturas por recibir proveedores nacionales	868.666	841.752
Proveedores nacionales	85.908	21.447
Proveedores nacionales inmovilizado	1.003.232	-
Retenciones efectuadas a proveedores	492.011	315.931
Indemnización Terremoto	1.082.056	1.081.585
Otros	-	1.475
Total	8.013.529	6.394.875

El periodo medio para el pago a proveedores es de 30 días, por lo que el valor justo no difiere de forma significativa de su valor libro.

14. PROVISIONES

a. El detalle de las provisiones corrientes al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

	12/31/14	12/31/13
	M\$	M\$
Provisión de vacaciones	62.197	47.291
Provisión contingencias legales (1)	78.946	71.315
Provision bonos empleados	91.718	37.781
Provision contingencias MOP	68.845	64.845
Provision de Auditoria	25.713	25.040
Provisión deducible seguros (2)	510.503	478.661
Total	837.922	724.933

(1) Provisión por contingencias legales, ver Nota 24 b.

(2) Producto de los daños causados por el terremoto, se provisiono monto correspondiente al deducible asociado a los seguros comprometidos, siendo ajustado en diciembre 2013 a un monto de UF 20.535, monto que se mantiene para el año 2014.

b. El detalle de las provisiones no corrientes es el siguiente:

	12/31/14	12/31/13
	M\$	M\$
Provisión desvinculación por termino de Concesión	525.302	579.229
Total	525.302	579.229

La sociedad debe poner término a sus operaciones al finalizar el contrato de concesión, lo que implica el término de la relación laboral con el personal, por lo cual, se ha decidido reconocer a lo largo del plazo de concesión dicho costo a través de una provisión desvinculación por termino de concesión. Esta provisión se calculó sobre la base del valor actuarial, considerando el tope establecido en la ley y las condiciones contractuales pactadas por cada trabajador.

15. TRANSACCIONES, CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR CON ENTIDADES RELACIONADAS

a) El detalle de las cuentas por cobrar a empresas relacionadas, no corrientes al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

	12/31/14	12/31/13
	M\$	M\$
Anticipo a FCC Construcciones S.A.	667.318	4.431.451
Total	667.318	4.431.451

Corresponde al saldo pendiente de amortizar del anticipo de UF 270.000 pagado a FCC Construcción S.A. Agencia en Chile por el contrato de Mejoramiento Cuesta Las Chilcas. FCC Construcción S.A. posee participación en la propiedad de Globalvía Inversiones S.A. que es controladora de Global Vía Infraestructuras Chile S.A. que, a su vez, es controladora de Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A.

b) El detalle de las cuentas por pagar a empresas relacionadas corrientes y no corrientes al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

- Corrientes

Sociedad	R.U.T	País Origen	Naturaleza de la relación	Origen de la transacción	Moneda	12/31/14	12/31/13
						M\$	M\$
Global Vía Infraestructuras Chile S.A	76.024.565-8	Chile	Accionista Mayoritario	Cuenta Corriente	CLP	-	600
Global Vía Inversiones S.A	59.173.300-1	Chile	Controlador Común	Cuenta Corriente	CLP	214.739	80.982
Total						214.739	81.582

- No corrientes

Sociedad	R.U.T	País Origen	Naturaleza de la relación	Origen de la transacción	Moneda	Plazo	12/31/14 M\$	12/31/13 M\$
Global Vía Infraestructuras Chile S.A	76.024.565-8	Chile	Accionista Mayoritario	Líneas de Crédito	CLP	Subordinado a pago crédito sindicado	4.935.700	4.935.700
Total							4.935.700	4.935.700

Esta deuda no contiene o devenga intereses al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

- Transacciones del periodo y sus efectos en resultado:

Sociedad	R.U.T	País Origen	Naturaleza de la relación	Descripción de la Transacción	12/31/14		12/31/13	
					Monto	Efecto en Resultado	Monto	Efecto en Resultado
Global Vía Infraestructuras Chile S.A	76.024.565-8	Chile	Accionista Mayoritario	Prestamo no documentado (cta cte)	1.528		600	-
FCC Construcciones S.A.	59.094.800-4	Chile	Matriz Común	Anticipo de contrato de construcción		-	5.808.632	-
				Amortización Anticipo de construcción	5.808.632		1.755.062	
Global Vía Inversiones S.A	59.173.300-1	España	Controlador Común	Cuenta Corriente		-	80.982	-

- Administración y alta dirección

Los miembros de la Alta Administración y demás personas que asumen la gestión de Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A., así como los accionistas o las personas naturales o jurídicas a las que representan, no han participado al 31 de diciembre de 2014 en transacciones inusuales y/o relevantes con la Sociedad.

- Remuneración del directorio y otras prestaciones

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los miembros del directorio y ejecutivos claves, no devengaron ni percibieron remuneraciones por el ejercicio de sus cargos como Directores.

16. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

El detalle de los pasivos no financieros corrientes es el siguiente:

	12/31/14 M\$	12/31/13 M\$
Anticipo de clientes	197.298	193.542
Total	197.298	193.542

Corresponde al reconocimiento de los ingresos de peajes percibidos por el valor de prepago realizado por los usuarios.

El detalle de los otros pasivos no financieros no corrientes al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

	12/31/14 M\$	12/31/13 M\$
Ingreso percibido por adelantado		
por Conservación mantención, operación y explotación del CC4 (1)	3.191.668	3.621.277
Pagos Lampa Oriente	1.444.914	318.144
Autorización y mantención de accesos diferidos (2)	374.491	417.206
Anticipo por proyecto Cuesta Las Chilcas (3)	769.213	4.837.079
Pasivo por Infraestructura Preexistente según Convenio complementario Nro 2 (4)	68.415.042	72.588.781
Total	74.195.328	81.782.488

(1) Corresponde al reconocimiento del pago percibido por adelantado por parte del MOP correspondiente a la mantención de las obras del convenio complementario Nro. 4 por el plazo remanente de concesión.

(2) Corresponde a los ingresos percibidos por autorizaciones y mantenciones de acceso a la concesión.

(3) Corresponde al reconocimiento del pago percibido por adelantado por parte del MOP por el proyecto Cuesta las Chilcas.

(4) Corresponde al valor actual del valor de la Infraestructura Preexistente entregada por el MOP, como parte del proyecto de concesión, detallado en el convenio complementario Nro2, reconocido como activo y pasivo (ver activo en nota 9) al valor razonable de los pagos futuros, por este concepto, descontados a la misma tasa para determinar el Activo Financiero de acuerdo con IFRIC 12.

17. PATRIMONIO

a. Capital suscrito y pagado

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital de la Sociedad se compone de la siguiente forma:

Serie Única	12/31/14	12/31/13
	M\$	M\$
Capital Suscrito	142.697.888	142.697.888
Capital Pagado	142.697.888	142.697.888

b. Número de acciones

Serie Única	12/31/14	12/31/13
N° Acciones Suscritas	64.526	64.526
N° Acciones Pagadas	64.526	64.526
N° Acciones con derecho a voto	64.526	64.526

c. Accionistas

Accionista	Número de Acciones	Porcentaje de Participación %
Global Vía Infraestructuras Chile S.A	64.525	99,998%
GlobalVía Inversiones S.A	1	0,002%
Total	64.526	100%

d. Ganancias (pérdidas) acumuladas

La aplicación del oficio Circular 856 emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 17 de octubre de 2014, (ver detalle en nota 3.1) significó un abono a los resultados acumulados de M\$ 4.361.218.

e. Otras reservas

En el rubro Otras reservas se incluyen la revalorización del capital pagado del periodo de transacción a NIIF, según lo establecido en el Oficio Circular N° 456 de la SVS y el efecto de los ajustes de primera adopción a NIIF, los que de acuerdo con la política adoptada por la sociedad serán susceptibles de ser capitalizados.

f. Política de dividendos

Cuando la Sociedad se encuentre en condiciones de distribuir dividendos, estos se realizarán según decisión de la Junta de Accionistas, acorde a la normativa exigida vigente.

18. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El detalle de ingresos de actividades ordinarias al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	12/31/14	12/31/13
	M\$	M\$
Conceptos		
Ingresos por servicios de operación (IFRIC 12)	25.990.370	22.183.053
Total ingresos de actividades ordinarias	25.990.370	22.183.053

El desglose de los otros ingresos por naturaleza es el siguiente:

	12/31/14	12/31/13
	M\$	M\$
Ingresos por Sobredimensionados	853.942	441.097
Ingresos por Mantenciones de accesos	520.019	294.179
Recuperos judiciales	31.636	46.260
Otros ingresos	6.045	128.076
Sub Totales	1.411.642	909.612
Ingresos por el Inmovilizado (1)	16.349.185	8.240.361
Totales	17.760.827	9.149.973

- (1) Monto corresponde al ingreso por mejoramiento y construcción de los proyectos en desarrollo (ver nota 2) cuya contrapartida es el activo financiero no corriente (cuenta a cobrar al MOP). Durante el año 2013 estos montos se llevaron directamente a la cuenta a cobrar al MOP.

19. OTROS GASTOS POR NATURALEZA

El detalle de otros gastos por naturaleza al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	12/31/14	12/31/13
	M\$	M\$
Conceptos		
Operación Carretera	531.566	430.797
Operación Plazas Peajes	933.303	852.677
Energía Eléctrica	239.310	233.725
Comunicaciones	58.175	84.791
Gastos de Oficina Operaciones	471	19.984
Mantencion Rutinaria	1.447.369	1.253.221
Mantencion Periodica	528.713	298.114
Conservacion Obras Anexas Y Singulares	330.865	275.059
Mantención Mayor	3.325.997	1.224.564
Seguros	606.806	659.304
Pagos al MOP	14.290.717	12.980.804
Asesorias Legales	67.037	64.872
Asesorias Generales	492.490	694.886
Administración	96.229	137.359
Sub- Totales	22.949.048	19.210.157
Trabajos para el Inmovilizado (1)	15.862.691	7.681.029
Total otros gastos por naturaleza	38.811.739	19.210.157

(1) Este importe corresponde a los costos por el mejoramiento y construcción de los proyectos en desarrollo (ver nota 2). Durante el año 2013 este importe fue registrado directamente como mayor cuenta a cobrar con el MOP, sin efecto en resultado. El monto correspondiente al año 2013 se ha incluido para efectos comparativos.

20. GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El detalle de los gastos por beneficio a los empleados al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	12/31/14	12/31/13
	M\$	M\$
Remuneraciones	929.047	781.235
Otros beneficios del personal	233.550	253.855
Subtotal	1.162.597	1.035.090
Trabajos para el Inmovilizado (1)	378.366	424.712
Total gastos por beneficio a los empleados	1.540.963	1.035.090

(1) Este importe corresponde a los costos por el mejoramiento y construcción de los proyectos en desarrollo (ver nota 2). Durante el año 2013 este importe fue registrado directamente como mayor cuenta a cobrar con el MOP, sin efecto en resultado. El monto correspondiente al año 2013 se ha incluido para efectos comparativos.

21. INGRESOS FINANCIEROS

El detalle de ingresos financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	12/31/14	12/31/13
	M\$	M\$
Ingresos financieros (IFRIC 12)	19.083.159	18.352.707
Otros ingresos inversiones en renta Fija	1.030.320	1.629.874
Total ingresos financieros	20.113.479	19.982.581

22. COSTOS FINANCIEROS

El detalle de costos financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se presentan en el siguiente detalle:

	12/31/14	12/31/13
	M\$	M\$
Intereses crédito sindicado	9.133.318	9.556.924
Comisiones bancarias	143.276	242.082
Boletas garantias	187.002	152.976
Otros gastos Financieros	175.238	90.161
Subtotal	9.638.834	10.042.143
Trabajos para el Inmovilizado (1)	81.684	
Total Costos financieros	9.720.518	10.042.143

(1) Este importe corresponde a los costos por el mejoramiento y construcción de los proyectos en desarrollo (ver nota 2). Durante el año 2013 este importe fue registrado directamente como mayor cuenta a cobrar con el MOP, sin efecto en resultado. El monto correspondiente al año 2013 se ha incluido para efectos comparativos.

23. RESULTADOS POR UNIDADES DE REAJUSTE

El detalle de los resultados por unidades de reajustes al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se presentan en el siguiente detalle:

	12/31/14	12/31/13
	M\$	M\$
Conceptos		
Otros pasivos financieros, corrientes (1)	1.886	417
Otros pasivos financieros, corrientes (2)	9.134.247	3.535.115
Otros pasivos financieros, corrientes (3)	1.204	432
Subtotal	9.137.337	3.535.963
Trabajos para el Inmovilizado (1)	26.444	0
Total resultados por unidades de reajuste	9.163.781	3.535.963

(1) Corresponde a las obligaciones por Leasing.

(2) Corresponde a las obligaciones por créditos por pagar.

(3) Corresponde a reajuste de boletas de garantías.

(4) Monto corresponde a los costos asociados a los proyectos en desarrollo (ver nota 2). No tiene efectos en resultado. Para el año 2013 no existieron montos asociados a este concepto, que pudieran utilizarse para efectos comparativos.

24. MONEDA

ACTIVOS	Moneda	12/31/14	12/31/13
		M\$ Monto	M\$ Monto
Activos corrientes	Pesos	29.092.507	31.850.651
Activos corrientes	UF	17.217.417	11.712.223
Activos corrientes totales		46.309.924	43.562.874
Activos no corrientes	Pesos	300.659.218	297.807.113
Activos no corrientes	UF	667.318	4.431.451
Total de activos no corrientes		301.326.536	302.238.563
Total de activos		347.636.460	345.801.437
PASIVOS y PATRIMONIO			
Pasivos corrientes	Pesos	9.294.882	8.035.207
Pasivos corrientes	UF	21.216.051	17.899.049
Pasivos corrientes	Euros	214.739	80.912
Pasivos corrientes totales		30.725.672	26.015.168
Pasivos no corrientes	Pesos	5.835.493	78.520.916
Pasivos no corrientes	UF	228.386.116	170.290.933
Total de pasivos no corrientes		234.221.609	248.811.849
Total pasivos		264.947.281	274.827.017
Patrimonio	Pesos	82.689.179	70.974.420
Total de patrimonio y pasivos		347.636.460	345.801.437

25. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

a) Garantías Directas:

a.1) Boleta de garantía:

Al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad Concesionaria mantiene contratada con Banco de Chile una boleta de garantía bancaria vigente a favor del Director General de Obras Públicas por un monto de UF 500.000, con vencimiento al 3 de febrero de 2017, cuyo objeto es caucionar obligaciones de la Sociedad durante la Etapa de Explotación de la Concesión Ruta 5, Tramo Santiago - Los Vilos.

En el mes de julio de 2012 se emitieron 10 boleta de garantía, 8 emitidas por Banco de Chile por UF 7.981,445 cada una y 2 emitidas por Banco del Estado de Chile por UF 7.981,445 cada una totalizando un valor de UF 79.814,49, el vencimiento actual es al 30 de abril de 2015 a favor del Director General de Obras Públicas para asegurar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que asume la Sociedad en relación a las "Obras Cuesta Las Chilcas" y "Obras Mitigación Ambiental Cuesta Las Chilcas"

Con fecha 27 de noviembre del 2014 se emitieron 5 boletas de garantía, todas emitidas por Banco de Chile por UF 800 cada una, totalizando UF 4.000 todas con vencimiento al 29 de febrero del 2016 a favor del Director General de Obras Públicas para asegurar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que asume la Sociedad en relación a la "Obra Atraveso Pichidangui Sur".

a.2) Otras garantías

La Sociedad mantiene depósitos a plazo y otras inversiones en garantía para caucionar el cumplimiento del pago de capital e intereses del Crédito Sindicado mantenido con Banco de Chile; Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Chile; y Banco Security y Banco Estado según escritura pública de 21 de diciembre de 2005, otorgada en la XXII Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci. Asimismo, dichos instrumentos se utilizan para efectuar reservas consideradas por el citado Crédito Sindicado, según consta en notas Nro. 6 y 8.

b) Juicios u otras acciones legales:

Existen determinadas acciones judiciales entabladas en contra de la sociedad sobre las que, en evaluación de la administración, con base los asesores legales, se ha constituido provisión sobre aquellas causas donde existe probabilidad de pérdida (Nota 14 a.(1)).

c) Otras contingencias:

La Sociedad cumple con todas las disposiciones establecidas por el Decreto Supremo MOP Nro. 900 "Ley de Concesiones de Obras Públicas" de fecha 31 de octubre de 1996, así como con su Reglamento (Decreto Ley Nro. 956 de fecha 6 de octubre de 1997).

d) Restricciones:

De conformidad a contrato de financiamiento suscritos por la Sociedad con un sindicato de bancos integrado por Banco de Chile, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, y Banco Security; crédito con Global Vía Infraestructuras Chile S.A. (cedido por Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.); y de garantías constituidas, se establecen determinados covenants y restricciones en términos de composición accionaria, disposición de activos, financiamiento adicional, colocación de fondos y distribución de dividendos. Al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad ha cumplido con la totalidad de los covenants y restricciones.

e) Seguros:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo Nro. 36 del Decreto Ley Nro. 956 “Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas” y en las Bases de Licitación, la Sociedad mantiene pólizas de seguros al 31 de diciembre de 2014, relacionadas con la explotación de la carretera.

Las pólizas de explotación, emitidas vigentes al 31 de diciembre de 2014, son las siguientes:

Nro. Póliza	Vencimiento	Ramo	Beneficiario
06002461	01/10/2015	Daño físico	Ministerio de Obras Públicas
20066834	01/10/2015	Responsabilidad civil	Ministerio de Obras Públicas

26. MEDIO AMBIENTE

De acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación en el punto 2.5.8, la Sociedad Concesionaria debe realizar un Plan Mínimo de Manejo Ambiental Durante la Explotación, el que se presenta desglosado por “Recurso”. Para cada uno de ellos se indican las medidas mínimas de mitigación, reparación compensación y prevención de riesgos, según resulte pertinente.

En base al Plan de Manejo Ambiental durante la etapa de Explotación, definido en el numeral mencionado precedentemente, la Sociedad Concesionaria desarrolla diversas actividades relacionadas con medidas ambientales que permiten controlar o disminuir externalidades producto de la operación de la carretera, que forman parte del programa anual de conservación, de las que destacan, entre otras medidas, el retiro de basuras y desechos, remoción de derrumbes, reperfilado con compactación y riego asfáltico, mantención de paisajismo y protección de taludes, reperfilado de taludes, pantallas acústicas, mitigación material particulado, elaboración de informes y monitoreos.

Para lo anterior se lleva un registro anual de actividades, denominado Informe Anual de Gestión Ambiental preparado por la Sociedad Concesionaria, en el cual se presentan los resultados de las campañas de monitoreo y seguimiento de los trabajos realizados en el período en cumplimiento con las obligaciones del contrato de concesión.

Los principales aspectos exigidos inicialmente en la etapa de construcción y controlados en la explotación corresponden a los siguientes:

- Calidad del Aire, donde la Sociedad debe implementar medidas que eviten la propagación de material particulado hacia las áreas pobladas urbanas y/o rurales y las zonas agrícolas en explotación dedicadas a la fruticultura y/o floricultura.
- Emisiones Acústicas, la Sociedad Concesionaria debe implementar soluciones de control de ruido como Pantallas o Barreras acústicas, con el fin de reducir los niveles actuales de ruido.
- Medio Biótico, la Sociedad Concesionaria deberá reforestar una superficie similar a las extraídas durante la etapa de Construcción, con el objeto de reponer la pérdida de cobertura vegetal de aquellas zonas que se especifican en las bases de licitación.
- Recurso Agua, los posibles impactos están asociados a la ocurrencia de derrames y vertidos de sustancias contaminantes por accidentes de tránsito.
- Paisajismo y Aspectos Territoriales.

Para lo anterior se encargan asesorías ambientales, especialmente contratados para estos efectos, que en el periodo corresponden a las desarrolladas por las empresas AMBAR, CESMEC, Control Acústico Ltda. y ECOMUNDO Paisajismo, donde se incluyen entre otros aspectos: los posibles problemas ambientales y propuestas de solución, eficacia de las nuevas medidas de mejoramiento ambiental adoptadas, mantención de áreas revegetadas y áreas con proyectos de paisajismo.

27. CAUCIONES OBTENIDAS DE TERCEROS

Existen una serie de boletas de garantía caucionadas por terceros a favor de la empresa, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los subcontratistas en actividades propias de la operación de la concesionaria.

El detalle de las boletas de garantía vigentes al 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

PROVEEDOR	BANCO	PESOS	UF	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
R Y Q INGENIERIA S.A	BANCO SECURITY		2.275,35	12/07/12	12/31/15
INGENIERIA CUATRO S.A	BANCO SECURITY		400,00	06/13/13	06/07/15
	Total BANCO SECURITY	-	2.675,35		
CONSTRUCTORA LOGSER LTDA	BANCO SCOTIABANK	8.030.078		06/13/13	06/30/15
CONSTRUCTORA LOGSER LTDA	BANCO SCOTIABANK	1.600.000		07/03/14	11/28/15
CONSTRUCTORA LOGSER LTDA	BANCO SCOTIABANK	838.333		11/10/14	03/31/15
BUENOS VIENTOS OBRAS ELECTRICAS LTDA.	BANCO SCOTIABANK	575.106		06/03/03	02/14/15
	Total BANCO SCOTIABANK	11.043.517	-		
CONSTRUCTORA FEMAR LIMITADA	BANCO SANTANDERR	3.801.200		10/15/14	05/30/15
	Total BANCO SANTANDERR	3.801.200	-		
SEGURIDAD VIAL S.A	BANCO SANTANDER		200,00	07/31/14	07/30/15
ALTOS DEL HUERTO S.A	BANCO SANTANDER		2.000,00	03/05/14	03/30/16
	Total BANCO SANTANDER	-	2.200,00		
CONSTRUCCION Y ELECTRICIDAD VALENCIA	BANCO ESTADO	2.200.000		11/12/14	01/11/16
	Total BANCO ESTADO	2.200.000	-		
SOCIEDAD DE INVERSIONES M AISCA LTDA	BANCO DE CHILE	4.060.488		11/14/14	06/01/15
Sanef ITS Technologies Chile S.A.	BANCO DE CHILE	6.134.562		12/23/14	09/02/15
OBRAS CIVILES IGOR HORMAZABAL NAVEA E.I	BANCO DE CHILE	5.335.800		04/23/14	03/30/15
INVERSIONES COLVER S.A	BANCO DE CHILE	5.307.840		04/08/14	06/01/15
INMOBILIARIA LAMPA ORIENTE	BANCO DE CHILE		21.088,55	07/09/14	05/05/16
INMOBILIARIA LAMPA ORIENTE	BANCO DE CHILE		21.088,55	05/09/14	05/05/16

PROVEEDOR	BANCO	PESOS	UF	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
CONSTRUCCION Y MONTAJES INGETRAK LTDA	BANCO DE CHILE	10.056.782		05/12/14	05/29/15
BITUMIX S.A	BANCO DE CHILE	2.580.000		10/07/14	07/01/15
	Total BANCO DE CHILE	33.475.472	42.177,10		
FCC CONTRUCCION S.A AGENCIA EN CHILE	BANCO CORPBANCA		67.102,40	05/24/13	02/15/15
FCC CONTRUCCION S.A AGENCIA EN CHILE	BANCO CORPBANCA		27.000,00	05/24/13	02/15/15
FCC CONTRUCCION S.A AGENCIA EN CHILE	BANCO CORPBANCA		27.000,00	05/24/13	02/15/15
FCC CONTRUCCION S.A AGENCIA EN CHILE	BANCO CORPBANCA		27.000,00	05/24/13	02/15/15
FCC CONTRUCCION S.A AGENCIA EN CHILE	BANCO CORPBANCA		27.000,00	05/24/13	02/15/15
	Total BANCO CORPBANCA	-	175.102,40		

28. RECAUDACIÓN POR COBRO DE TARIFAS

El siguiente es el detalle en cada año:

	12/31/14 M\$	12/31/13 M\$
Conceptos		
Ingresos imputables a Plaza Lampa	8.513.289	8.175.572
Ingresos imputables a Plaza Las Vegas	13.764.442	13.813.839
Ingresos imputables a Plaza Pichidangui	10.009.936	10.004.806
Premio por Seguridad Vial	2.764.927	2.343.826
Ingreso Mínimo Garantizado (1)	17.576.201	11.712.223
Excedentes de Recaudación	11.674	11.288
Otros Ingresos por Elasticidad	123.110	120.979
Pases Liberados	(126.517)	(101.577)
Compensación CC4	7.914.736	7.278.091
Imputable al activo financiero	60.551.798	53.359.047
Ingreso por Autorización de Accesos	23.320	13.805
Total recaudación del periodo	60.575.118	53.372.852

(1) El ingreso mínimo garantizado es el diferencial entre lo garantizado por el estado y el ingreso de tráfico reales.

El detalle de los ingresos reales de peaje percibidos por Plaza, es el siguiente:

	12/31/14	12/31/13
Plaza de Peaje	\$	M\$
Lampa	11.739.483	10.671.393
Las Vegas	18.000.627	17.998.809
Pichidangui	13.223.813	12.965.334
Total	42.963.923	41.635.536

El siguiente cuadro detalla los montos cancelados por MOP por concepto de IMG:

	12/31/14	12/31/13
	M\$	M\$
IMG pagado por MOP	14.364.500	11.807.963

29. HECHOS RELEVANTES

15 de abril de 2014

En sesión extraordinaria de directorio de día 15 de abril de 2014, se acordó convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 30 de abril de 2014, a celebrarse a partir de las 10:00 horas, en Rosario norte N°100, oficina 902-904, comuna de Las Condes, Santiago; la cual tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación o rechazo de Memoria, Estados Financieros e Informe de los Auditores externos, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2013.
2. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2014.
3. Determinación del periódico donde se publicaran los avisos de citación.
4. Informe sobre operaciones relacionadas según lo establecido por la Ley de Sociedades Anónimas.
5. Designación de nuevo directorio de la Sociedad y determinación de la remuneración de los directores.
6. Otras materias de interés social y de competencia de la junta.

02 de mayo de 2014

En Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 30 de abril de 2014, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó el Balance General, demás Estados Financieros, Memoria Anual e Informe de los Auditores Externos para el ejercicio 2013.
2. Se designó como auditores externos para la Sociedad en el ejercicio 2014 a la empresa de auditoría externa "Deloitte".
3. Se aprobó que las publicaciones de citaciones sociales se hagan, hasta la próxima junta ordinaria de accionistas, en el periódico electrónico "El Mostrador" y, en caso de que este diario deje de existir o de publicarse, en el diario oficial.
4. Se determinó, por unanimidad, que no se repartirán dividendos con cargo al ejercicio de 2013.

22 de julio de 2014

En sesión extraordinaria del directorio de día 21 de julio de 2014, se ha informado de la renuncia al cargo de Director y Presidente del Directorio presentada por don Pablo Anguita Mackay y de su Director suplente don Alejandro Bennewitz Martinez.

Por otra parte, en la misma sesión de directorio, se acordó designar, a contar del 22 de julio de 2014, como Director suplente y Presidente del Directorio a don Javier Martin Rivals.

01 de octubre de 2014

En sesión ordinaria del Directorio de la Sociedad, celebrada el día 30 de septiembre de 2014, se ha informado de la renuncia al cargo de Presidente del Directorio presentada por don Javier Martin Rivals, manteniéndose como Director titular. En la misma sesión se designo Presidente del Directorio al Director titular don Eduardo Escala Aguirre.

24 de octubre de 2014

Con fecha 24 de octubre de 2014, se publico en el Diario Oficial el Decreto Supremo MOP N° 113 de 20 de enero de 2014 que “Modifica por razones de interés público, las características de las obras y servicios que indica del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada ‘Concesión Ruta 5 Tramo Santiago – Los Vilos’ y aprueba Convenio Ad Referéndum N° 3”.

05 de noviembre de 2014

Con fecha 03 de noviembre de 2014, la Sociedad suscribió ante notario, en señal de aceptación de su contenido, transcripciones del Decreto Supremo MOP N° 113 de 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial el 24 de octubre de 2014, que “Modifica por razones de interés público, las características de las obras y servicios que indica del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada ‘Concesión Ruta 5 Tramo Santiago – Los Vilos’ y aprueba Convenio Ad Referéndum N° 3”. Asimismo, el 04 de noviembre de 2014 se protocolizó una de dichas transcripciones, según lo establecido por el citado Decreto Supremo MOP N° 113.

24 de noviembre de 2014

Con fecha 24 de noviembre de 2014, en sesión extraordinaria de Directorio, se acordó convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 9 de diciembre de 2014, la cual tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Designación de nuevo directorio de la sociedad y determinación de sus remuneraciones y
2. La adopción de los demás acuerdos que fuesen necesarios o conducentes para la materialización de las decisiones que se adopten en la Junta Extraordinaria de Accionistas.

10 de diciembre de 2014

En Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 9 de diciembre de 2014, se acordó revocar al Directorio en ejercicio y se asigno un nuevo Directorio para la Sociedad integrado por las siguientes personas:

1. Director Titular: don Eduardo Escala Aguirre, siendo su suplente don Javier Pérez Fortea.
2. Director Titular: don Iñigo Alonso Hernández, siendo su suplente don Rodrigo Lopez Callejas.
3. Director Titular: don Javier Martins Rivals, siendo su suplente don José Felipe Gómez de Barreda Tous de Monsalve.
4. Director Titular: don Pablo Pajares Tarancon, siendo su suplente doña Nuria Cortés Calvo.
5. Director Titular: don Alberto Garcia Garcia, siendo su suplente don José David Fletes Rincón.

En sesión Extraordinaria del Directorio celebrada el día 10 de diciembre de 2014, se designó como Presidente del Directorio y de la Sociedad a don Eduardo Escala Aguirre.

30. HECHOS POSTERIORES

En el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido hechos significativos de carácter financiero contable que puedan afectar significativamente la presentación de los mismos.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA DEL ACONCAGUA S.A.

ANÁLISIS RAZONADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2014

1.- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

Los Estados Financieros de la Sociedad por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 han sido preparados de acuerdo a Normas de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) que consideran las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), excepto en el tratamiento del efecto directo del incremento en la tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley 20.780, establecido en el oficio circular N°856 de la SVS, de acuerdo a lo señalado en Nota 3

ANÁLISIS RAZONADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los saldos de los principales grupos del estado de situación financiera clasificado, para los balances cerrados al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 bajo las nuevas NIIF, son los siguientes:

	31/12/2014		31/12/2013	
	M\$	%	M\$	%
Activos				
Activos Corrientes	46.309.924	13,3	43.562.874	12,6
Activos No Corrientes	301.326.536	86,7	302.238.563	87,4
Total Activos	347.636.460	100,0	345.801.437	100,0
Pasivos				
Pasivos Corrientes	30.725.672	8,8	26.015.029	7,5
Pasivos No Corrientes	234.221.609	67,4	248.811.849	72,0
Patrimonio	82.689.179	23,8	70.974.559	20,5
Total Pasivos y Patrimonio	347.636.460	100,0	345.801.437	100,0

Los principales indicadores financieros y operacionales son los siguientes:

	31/12/2014	31/12/2013
Liquidez:		
Liquidez corriente	1,51 veces	1,67 veces
Razón Ácida	0,89 veces	1,16 veces
Endeudamiento:		
Razón de endeudamiento	3,20 veces	3,87 veces
Deuda Corto Plazo / Deuda Total	11,60%	9,47%
Deuda Largo Plazo / Deuda Total	88,40%	90,53%
Cobertura de Gastos Financieros	2,42 veces	2,27 veces
Actividad:		
Total de Activos M\$	347.636.460	345.801.437
Capital de Trabajo M\$	15.584.252	17.547.845
Razón Patrimonio / Activo Total	23,79%	20,52%
Utilidad (Pérdida) después de Impto.	7.353.541	9.046.147
RENTABILIDAD:		
Rentabilidad del Patrimonio:	9,57%	
Rentabilidad del activo:	2,12%	
Rendimiento de Activos Operacionales:	6,46%	
Utilidad (Pérdida) por acción:	113,96	140,19
Retorno de dividendos:	0,00	0,00

Liquidez

El índice de liquidez corriente varía de 1,67 a 1,51 veces entre diciembre de 2013 y diciembre de 2014. Su variación se debe básicamente al aumento en el pasivo corriente por M\$ 4.710.643 compensado parcialmente por un aumento de los activos corrientes en M\$ 2.747.050. Los principales aumentos del pasivo corriente se encuentran en los otros pasivos financieros por el aumento de préstamos que devengan intereses a corto plazo.

Endeudamiento

La razón de endeudamiento varía de 3,87 veces a 3,20 para el período, producto de los siguientes efectos: disminución en M\$14.590.240 de los pasivos no corrientes en los préstamos que devengan intereses compensado por un aumento en M\$ 4.710.643 en los pasivos corrientes y un aumento en el Patrimonio de M\$ 11.714.620 por los resultados del periodo.

La proporción de la deuda de corto plazo a deuda total evoluciona de 9,47% en diciembre de 2013 a 11,60% en diciembre de 2014. La deuda de largo plazo evoluciona de 90,53% a 88,40% para el mismo periodo.

Actividad

Los activos totales de la Sociedad aumentaron en M\$ 1.835.023, como consecuencia del aumento en M\$ 2.747.050 de los activos corrientes totales y la disminución en M\$912.027 de los activos no corrientes.

Los índices de rotación de inventario, rotación cuentas por cobrar y pagar, no se aplican en este análisis debido a la naturaleza del giro de concesiones; el activo asociado a la generación de flujos del negocio corresponde al derecho de concesión (Activo Financiero). Los ingresos corresponden mayormente a peajes de concesión que se pagan en efectivo, no generando saldos relevantes en los ítems de cuentas por cobrar ni inventarios. Como es normal en concesiones la carretera fue financiada con créditos de largo plazo en su etapa de construcción.

2.- ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Ingresos IFRIC 12

La composición de este rubro de acuerdo al criterio establecido en Nota N° 18 y N° 21, al 31 de diciembre, es la siguiente:

Conceptos	Notas	01-01-2014	01-01-2013
		31-12-2014	31-12-2013
		M\$	M\$
Ingresos por servicios de operación (IFRIC 12)	18	25.990.370	22.183.053
Ingresos financieros (IFRIC 12)	21	20.113.479	19.982.581
Total ingresos		46.103.849	42.165.634

Costos de explotación

Los costos totales de operación, agrupados en el ítem "Otros gastos por naturaleza" aumentaron un 102%, lo que equivale a un crecimiento del 19,20% en los costos operacionales (equivalentes a un aumento de M\$ 3.738.891 explicados principalmente por el aumento en los pagos al MOP por la Infraestructura preexistente y por un mayor costo en mantención y conservación) y un mayor importe por \$15.862.691 que corresponde a los costos por el mejoramiento y construcción de los proyectos en desarrollo (ver nota 2). Durante el año 2013 este importe fue registrado directamente como mayor cuenta a cobrar con el MOP, sin efecto en resultado.

Gastos Financieros y Reajuste

Los gastos financieros disminuyeron en M\$ 321.625, debido principalmente por menores intereses en el crédito sindicado por menor capital y por menores intereses en créditos relacionados a proyectos en desarrollo por bajas en tasas de interés en el 2014. El efecto de la actualización de la deuda sindicada en UF se presenta en el ítem Resultados por unidades de reajuste.

Resultado

El resultado después de impuestos alcanzó M\$ 7.353.541 a diciembre de 2014, disminuyendo con respecto a diciembre de 2013 en un monto de M\$ 1.692.606 como producto de las variaciones explicadas anteriormente.

3.- FACTORES DE RIESGO

En el curso normal de sus negocios, la Sociedad está expuesta a riesgos derivados de los instrumentos financieros que mantiene. En general, estos riesgos se refieren a: riesgo financiero, riesgo de mercado y riesgo operacional.

El programa de gestión de riesgos de la Sociedad abarca aspectos de negocio y gestión que van más allá de los riesgos financieros y tiene por objeto minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

a. Riesgo financiero

La gestión del riesgo está administrada por la Dirección Financiera de la Sociedad. Esta área identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Sociedad.

a.1 Riesgo de reajustabilidad por UF

La estructura de financiación de la sociedad está dada por un pasivo exigible en UF compuesta por la deuda con el sindicato de bancos.

Como sus obligaciones financieras están dadas por pagos semestrales en UF del servicio de la deuda, el efecto de una alta inflación se refleja en forma inmediata en los requerimientos de flujo de efectivo necesarios para cumplir con estos compromisos.

Para mitigar este riesgo, la Sociedad está habilitada para ajustar anualmente sus tarifas de peajes por inflación, más un premio por seguridad vial. Este mecanismo ofrece una protección automática ante un eventual descalce financiero entre ingresos de efectivo y los compromisos de pagos.

El tipo de cambio de la moneda extranjera no es un riesgo ya que no existen proveedores o contratos relevantes en moneda extranjera.

a.2 Riesgo de variación de tipo de interés

El crédito sindicado vigente que mantiene la Sociedad, está suscrito con tasa de interés fija para cada uno de los tramos, por lo tanto, este riesgo se encuentra mitigado.

a.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez, representado por la posibilidad de un incumplimiento en el pago de las obligaciones de las cuotas del crédito, está cubierto por la exigencia del proyecto de mantener fondos destinados al pago de la siguiente cuota los cuales se deben ir dotando en forma progresiva en la Cuenta de Reserva del Servicio de la Deuda.

La deuda tiene vencimientos semestrales en marzo y septiembre de cada año. Con el objeto de anticipar la situación de liquidez de la empresa, la Sociedad posee un Modelo Financiero que proyecta el Índice de Cobertura de la Deuda para cada vencimiento en base al flujo de efectivo.

b. Riesgo de mercado

b.1 Riesgo de tráfico vehicular

Los ingresos de explotación del giro único de Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A. tienen un mínimo garantizado por el Estado (Ingreso Mínimo Garantizado "IMG") en Unidades de Fomento. El IMG posee un crecimiento a una tasa del 8% real anual.

Al cierre del 31 de diciembre de 2014, los ingresos de tráfico reales, fueron menores al IMG y se espera que este sea el comportamiento normal de la Concesionaria, debido a menores crecimientos esperados de los ingresos de tráfico con relación al crecimiento del IMG.

El pago del IMG es el diferencial entre lo garantizado y el ingreso de tráfico. Las principales variables que afectan el ingreso de tráfico son las tarifas de concesión y el flujo vehicular. Las tarifas se fijan por bases de licitación, en cambio el flujo vehicular depende básicamente de la evolución del Producto Interno Bruto (PIB), la oferta vial relevante de la concesión y su relación con la valoración subjetiva de los usuarios, además del costo de realizar un viaje para cierto origen-destino dentro del tramo de la concesión.

Con relación al PIB, considerando el estudio de tráfico para Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A, realizado por CIS Consultores en Transporte S.A., se encontraron los siguientes resultados:

- Existe una clara correlación entre el PIB y los flujos, en períodos de fuerte crecimiento y decrecimiento, estos últimos asociados a las épocas de contracción económica, como la crisis del año 1982 y la desaceleración económica observada a partir del año 1998.
- Realizando una proyección del PIB y considerando la oferta vial relevante y los costos reales asociados a su uso, se estimaron los siguientes crecimientos de tráfico esperados:

Tasa de crecimiento anual proyectada hasta el 2022.	
Vehículos Livianos	4,2%
Camiones Livianos	3,0%
Camiones Pesados	4,4%
Buses	3,1%

La Sociedad no se ha acogido al mecanismo de seguro de cobertura de ingresos establecidos por el MOP, debido a que sus ingresos reales históricos son menores que los Ingresos Mínimos Garantizados y se espera que esta situación se mantenga durante el plazo que resta de la concesión.

c Riesgo operacional

El riesgo operacional del derecho de explotación está limitado en sus ingresos debido al Ingreso Mínimo Garantizado quedando una exposición moderada en el control del plan de mantenimiento de largo plazo.

La Sociedad establece planes de mantenimiento con periodicidad anual y plurianual, que son revisados en función del análisis del estado en el que se encuentre la carretera.

Las Bases de Licitación exigen la contratación de pólizas de seguros de Obras Civiles terminadas (catastróficas) y de Responsabilidad Civil, lo que limita el riesgo en caso de siniestros en alguna de estas materias.

4.- ANÁLISIS DE MERCADO

PERSPECTIVAS ECONOMICAS DE LA ZONA DE INFLUENCIA, EN LA RUTA 5, TRAMO SANTIAGO - LOS VILOS.

I. LOS PROYECTOS MÁS IMPORTANTES LICITADOS, DE IMPACTO SOBRE LA RUTA 5, EN LA QUE SE EMPLAZA ESTA CONCESIÓN, SON LOS SIGUIENTES:

1. Autopista Nororiente-Santiago.
2. Autopista Costanera Norte.
3. Autopista Central.
4. Camino Internacional-Ruta 60 Ch.
5. Interconexión Vial Santiago-Valparaíso-Viña Del Mar.
6. Túnel San Cristóbal.
7. Autopista Vespucio Norte.

II. Proyectos por licitar de la Sociedad Concesionaria

Conversión a estándar urbano del acceso a Santiago Ruta 5 Norte

El proyecto corresponde a una obra de infraestructura vial pública por concesión, y considera una transformación del estándar de la Ruta 5 Norte, entre los Km 10,890 y 26,00, pasando de una ruta con dos calzadas de tres pistas cada una, a una autopista de carácter urbano, con todas las características propias de este tipo de infraestructura vial.

El objetivo es mejorar las condiciones generales del tramo en estudio para optimizar, de esta forma, la conectividad de la Ruta 5 Norte entre Américo Vespucio y el Enlace Liray.

Además de lo anterior existen una serie de proyectos menores con influencia en la zona de concesión.

III. Desarrollo Inmobiliario Relevante.

La zona cercana a Santiago, donde se emplaza la Concesión, esta sujeta a un desarrollo constante de proyectos inmobiliarios, particularmente en los sectores de Quilicura, Huechuraba, Chicureo, Lampa, Huertos Familiares entre otros. Destacan entre estos, Megaproyecto Residencial en Lampa; consistente en un nuevo barrio de viviendas básicas y de clase media. El conjunto está presupuestado para desarrollarse en una extensión de 400 hectáreas, en un plazo de 12 a 15 años, considerando unas 8.500 viviendas orientadas a clase media y un sector de viviendas sociales.

IV. Turismo.

Existen atractivos turísticos y recreativos con que cuenta la IV Región, que afectan positivamente el flujo vehicular y las perspectivas de la Concesionaria, tales como playas, proyecto costero Norte de La Serena, Valle del Río Elqui, Los Molles, Observatorio Tololo, Vicuña y Montegrande, Santuario de la Naturaleza Punta Chango y la localidad de Los Vilos. Además la carretera constituye una interesante alternativa de conexión con la V Región; Olmué, Papudo, Zapallar y Cachagua.

REPORTE
ANUAL 2014
ANNUAL REPORT



www.scada.cl

Dirección Casa Matriz / *Headquarters Address*

Rosario Norte N°100, oficinas 902 - 904,

Comuna de Las Condes, Santiago.

Teléfono: (56-2) 2565 9000

Fax: (56-2) 2565 9019

info@scada.cl